

# SESION DEL CONGRESO PLENO, EN JUEVES 21 DE MAYO DE 1936.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

---

## ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Alessandri R., Fernando.	Opazo L., Pedro.
Bravo O., Enrique.	Portales V., Guillermo.
Cox M., Tomás.	Santa María C., Alvaro.
Cruz C., Ernesto.	Silva C., Romualdo.
Errázuriz, Maximiano.	Ureta E., Arturo.
Estay, Fidel.	Valenzuela, Oscar.
Lira, Alejo.	Walker, Horacio.

Y los señores Diputados:

Abarto, Rodrigo.	Cifuentes S., Carlos.
Acharán, Carlos.	Cifuentes L., Rafael.
Aguirre, Enrique.	Coloma, J. Antonio.
Alcalde, Enrique.	Chanks, Oscar Armando.
Amanátegui, Gregorio.	De la Jara Z., René.
Arellano, Humberto.	Del Campo R., Carlos.
Barros, Roberto.	Del Canto, Rafael.
Beizard, Ricardo.	Ebensperger, Jorge.
Bosch, Saturnio.	Errázuriz, Gustavo.
Cañas F., Enrique.	Estévez, Carlos.
Cárdenas, Pedro.	Fuenzalida, Edmundo.
Celis M., Armando.	Gajardo, Oscar.

Gardeweg, Arturo.  
Garrido, Dionisio.  
Guzmán G., Samuel.  
Huenchullán, Arturo.  
Huerta, Manuel.  
Madrid O., Enrique.  
Manzano, Zenón.  
Martínez M., Julio.  
Murillo, Ruperto.  
Nieto, Manuel.  
Núñez G., Domingo.  
Opazo, Miguel.  
Peñeira L., Julio.  
Pérez G., Jorge.  
Pérez G., Lindor.  
Pinochet, Rafael.  
Prieto C., Joaquín.  
Prieto L., Jenaro.  
Retamales, Nicasio.

Rivera B., Gustavo.  
Rodríguez S. Joaquín.  
Romero, Abraham.  
Rosales, Elly.  
Sepúlveda P., J. Miguel.  
Silva S., Luis A.  
Terrazas, Luis Felipe.  
Toro M., Leoncio.  
Torres M., Arturo.  
Torres L., Eugenio.  
Urrejola J. Francisco.  
Urrutia, Mario.  
Valenzuela R., Juan de Dios.  
Valenzuela, Néstor.  
Walker L., Joaquín.  
Yrarrázaval, Rafael.  
Zepeda B., Hugo.

Y los Secretarios de ambas Cámaras, señores Enrique Zañartu Eguiguren y Julio Echaurren Orrego.

Se hallaban también presentes los Embajadores de Argentina, Gran Bretaña, Espa-

ña, Estados Unidos, Italia, Brasil, Alemania y México, Exceletísimos señores Federico Quintana, Pedro de Irigoyen, Sir Robert C. Michell, Rodrigo Soriano, Hoffman Philip, Giovanni Marchi, Gilberte Amado, Barón von Schoen y Ramón P. de Negri, respectivamente; los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Polonia, Suiza, Austria, China, Panamá, Francia, Ecuador, Bolivia, Bélgica, Portugal, Paraguay, Colombia, Finlandia, Hungría, Cuba, Rumania, Suecia, Yugoslavia, Venezuela y Noruega, señores: Ladislao Mazurkiewicz, Emilio Traversini, Anton Rotschek, Henry K. Chang, Alberto Villegas, Conde Luis de Sartiges, Modesto Larrea y Jijón, Hernado Siles, Máximo Gérard, Joaquín Pedro, Regelio Ibarra, Enrique Vargas Nariño, Eino Walikangas, Alberto de Haydín, Alfonso Hernández, Nicolás Dianu, Einar Modig, Franc Cvjetisa, Julio Sardi y Rolf Andvord, respectivamente; los Encargados de Negocios de Checoslovaquia, Holanda, Uruguay, Suecia, Colombia y Japón, honorables señores Jaroslav Netousek, G. von Over, Domingo Pacull, Axel Paulin, Roberto García Peña y Suetaka Hayao, respectivamente; el Rvdmo. e Ilmo. Arzobispo de Santiago, Monseñor Horacio Capillo, miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, representantes de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación y Carabineros), y altos funcionarios de la Administración Pública.

### LLEGADA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A las 15 horas llega al Congreso Nacional el Excmo. señor don Arturo Alessandri Palma, acompañado de los señores Ministros del Interior, don Luis Cabrera Negrete; de Relaciones Exteriores y Comercio, don Miguel Cruchaga Tocornal; de Justicia y Educación Pública, don Francisco Garcés Gana; de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido; de Fomento, don Matías Silva; de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla; de Tierras y Colonización, don Alejandro Serani; de Salubridad,

don Javier Castro Oliveira; y de Trabajo, don Pedro Fajardo.

En el pórtico del Congreso Nacional esperaban a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, para introducirlo al Salón de Honor una Comisión compuesta por los honorables Senadores señores Guillermo Portales, Vicepresidente del Senado; Horacio Walker, Fidel Estay, Enrique Bravo, y los honorables Diputados señores Jorge Ebensperger, Nicasio Retamales, Oscar Gajardo, Ruperto Murillo, Eduardo Moore, Pedro Cárdenas, Arturo Gardeweg y Zenón Manzano. La comitiva se dirige a la Mesa, en donde están los Presidentes de ambas ramas legislativas del Congreso Nacional.

El señor Urrutia (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

S. E. el Presidente de la República va a dar cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la nación.

S. E. el Presidente de la República da lectura al siguiente mensaje:

### MENSAJE LEIDO POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO NACIONAL, 21 DE MAYO DE 1936.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

### RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO

La República ha mantenido sus cordiales relaciones con todos los países del mundo y coopera con entusiasmo a la obra de paz internacional, cualquiera que sea el lugar donde pueda hacer valer su influencia.

En los mensajes anteriores, me ha sido grato dejar testimonio de la fidelidad con que el Gobierno de Chile ha cumplido sus deberes como miembro de los organismos internacionales, e specialmente de la Sociedad de las Naciones, institución que siempre consideré como la célula primaria de la fu-

tura organización internacional del mundo. Fieles cumplidores de los tratados, base de la tranquilidad y fundamento del orden internacional, seguiremos en la misma línea de conducta respecto de la Institución de Ginebra mientras se mantenga nuestra adhesión al Pacto que la instituyó.

No puedo negar, sin embargo, que en la opinión pública del país, manifestada en la prensa y por sus órganos habituales, ha nacido una preocupación evidente que me obliga, como Mandatario, a recapacitar sobre tan graves materias. La Constitución Política entrega exclusivamente al Presidente de la República la dirección de las relaciones exteriores; debe, pues, el Presidente de la República, con mayor razón que respecto de ningún otro problema, tratar de penetrar en el verdadero pensamiento de la opinión nacional sobre la política exterior y ser fiel intérprete de ella en sus actos gubernativos.

Son de todos conocidos los diversos factores que en el último año han provocado la intranquilidad del mundo. Mientras América daba, a mediados de 1935, el ejemplo de paz más evidente de los últimos tiempos, con la terminación de la guerra entre Bolivia y Paraguay, punto a cual habré de referirme más adelante, en otras partes del mundo surgían nuevas causas de sobresalto y temores de guerra bien fundados. La América es continente de paz; bastará citar, para probarlo, los casos más recientes Chile y Perú concertaron la solución de sus problemas y con ello afianzaron su grandeza futura; Colombia y Perú dieron solución amistosa a graves incidentes; Haití y la República Dominicana terminaron hace muy pocos días, todas sus dificultades de límites; Bolivia y Paraguay, tras cruenta guerra, reprimieron sus impulsos y, merced a la mediación de países americanos amigos, cesaron las hostilidades, terminaron la guerra, y están en vías de dar solución a los problemas de fondo. No dudo por un instante de que también pacíficamente habrán de resolverse los litigios de frontera entre Perú y Ecuador, Costa Rica y Panamá, etc. La solidaridad espiritual americana, existe, es un hecho tangible, y a la coordinación de

sus diversos factores tiende la Conferencia Extraordinaria de Paz cuya celebración ha sugerido para fecha próxima el Presidente de los Estados Unidos de América.

Desgraciadamente, no vemos el mismo espíritu en otras partes. La Sociedad de las Naciones ha querido, con perfecta buena fe, servir la hermosa causa de la paz. Sus plausibles esfuerzos no han dado todo el resultado que se esperaba.

Después de la más grande de las conmociones que ha conocido la humanidad, se echaron las bases de la nueva organización del mundo en el Pacto de la Liga. Su fundamento, como del mismo Pacto se desprende, es la cooperación entre las naciones, la obligación de no recurrir a la guerra, la publicidad de las relaciones internacionales, la observancia de las prescripciones del derecho internacional, el reinado de la justicia, el respeto a los tratados; su mecanismo esencial, basado en la universalidad de la Liga, como institución, es la reducción de los armamentos, la integridad territorial garantizada por todos, un procedimiento judicial, de conciliación o de arbitraje para la solución de los diferendos y un procedimiento político que el articulado del Pacto establece.

No es preciso un análisis profundo para darse cuenta de que estos fundamentos esenciales no han tenido realización práctica. Estamos lejos de la universalidad; cuatro países americanos y otras grandes naciones, no forman parte de la Liga. Nada efectivo se ha hecho en materia de reducción de armamentos. La diplomacia abierta (au grand jour) "no ha podido en la práctica ser aplicada íntegramente". Las conveniencias políticas de las grandes potencias parecen haber prevalecido en ciertos casos, en que los miembros de la Liga "rehusaron renunciar a los principios del Pacto, pero por razones contingentes rehusaron a su aplicación". Los procedimientos de paz, llevados hasta dolorosos extremos, no han dado resultados efectivos.

La experiencia de casi veinte años demuestra, por lo tanto, que es preciso volver a considerar las bases de la institución. Su marcha accidentada pone en descubierto

la necesidad de amoldarla a la realidad, de darle la elasticidad suficiente para hacer efectiva su acción.

La ausencia de cuatro países americanos; la opinión tan generalizada en Chile y, a nuestro entender, también desarrollada en otros países americanos miembros de la Liga, de que existe el temor de verse envueltos en conflictos de ajenos intereses sin que el peso de nuestra influencia pacificadora justifique esa incertidumbre; todo indica la conveniencia de estudiar muy a fondo la actual situación para resolver lo que mejor corresponda. Cabe anotar que de los numerosos problemas de carácter político abordados por la Sociedad de las Naciones a contar de su creación, desde la cuestión entre Lituania y Polonia en 1920 hasta la fecha, y cuyo número se acerca a la cuarentena, sólo tres interesaron directamente a América: las demandas de Perú y Bolivia en 1921, la cuestión de Leticia y la guerra del Chaco. Pues bien, con excepción del primero, estos problemas encontraron su solución por la acción directa de las acciones americanas. En los demás, la acción de las naciones americanas no pudo sino ser débil, pues no sólo eran cuestiones ajenas a sus intereses, sino que a veces incidían en problemas que no caben en la mentalidad de nuestro continente, como los de minorías raciales, las coloniales, sobre mandato, y otros.

De allí también que las actuaciones en Ginebra de algunos países americanos, no sean a veces bien comprendidas en Europa y den lugar a apreciaciones molestas, amargas e injustas de algunos periódicos o de ciertas personas, en forma que hieren e irritan la opinión americana con perjuicio evidente de la confianza mutua que debe presidir la consideración de tan graves problemas.

Tengo conciencia de mi responsabilidad como Presidente de Chile y director de las relaciones exteriores, y veo que la seguridad colectiva tal como está organizada, y que puede llevar en casos extremos hasta la intervención militar en común, implica, para nosotros, la eventualidad de la guerra colectiva, no en defensa de fronteras o intereses propios amenazados, sino para apoyar o combatir la acción reueta y en marcha de Estados miembros de la Sociedad de las Naciones, que no nos han informado

ni escuchado, ni consultado para determinar la política que adoptan.

No otra cosa que el reconocimiento de este hecho significan los párrafos siguientes de un documento oficial francés de reciente data, que sugiere un plan orgánico de paz internacional.

“La desigualdad de facto -- dice el párrafo VI de ese documento -- entre los pueblos tiene que ser compensada en la comunidad internacional mediante la ayuda mutua contra cualquiera que quebrante el Derecho Internacional.

“VII. Si la ayuda mutua, dentro del marco universal de la Sociedad de las Naciones, es por el momento difícil de poner en juego rápida y eficazmente, ella debe resolverse mediante acuerdos regionales”.

Así como la mentalidad francesa concibe este sistema regional de seguridad colectiva, en América puede existir una concepción diferente, fundada más en la cooperación que en la coerción, más en la conciliación que en los métodos enmarcados estrechamente dentro de disposiciones rígidas, más confiada en la solidaridad consciente fundada en el convencimiento, en la reflexión, que no en la violencia.

El ideal supremo de la universalidad, que Chile siempre ha sostenido, puede tal vez alcanzarse más fácilmente si se entiende como la suma y la ordenación de los diferentes sistemas que puedan servir mejor, en cada región, para organizar la tranquilidad común.

Así expuestas estas premisas, la conclusión podría llevarnos tal vez muy lejos. Sin embargo, la Sociedad de las Naciones pasa por un momento de crisis dolorosa y profunda y no debemos alargar, con un gesto precipitado, un nuevo factor a los ya muy numerosos que mantienen la intranquilidad del mundo. Estimo, por eso, que previamente debe ser materia de honda meditación y de acción eficaz el estudio de las nuevas bases orgánicas de la Liga, para que se modifique lo que sea necesario y se llegue serenamente, pero pronto, a darle una organización definitiva, que aleje nuestros justos temores y salve los escollos que se oponen a su desarrollo futuro. La próxima Asamblea de la Liga debe incluir en lugar preferente de su programa de trabajos el tema que dejo

señalado. No será obra fácil, sino por el contrario, sujeta a largas controversias y complicadas negociaciones. Por lo mismo, es menester dedicarle desde luego muy atenta consideración.

..Mi adhesión sincera a la idea de una comunidad de naciones como base de la organización internacional, me hace ver el peligro de que se derrumbe totalmente este primer ensayo de Sociedades de Naciones de los tiempos modernos, por no haber previsto oportunamente semejante eventualidad, con una reorganización racional de su estructura, cuya demora en efectuarse nos obligaría a tomar otras determinaciones.

### Guerra del Chaco

Hace un año, al referirme a la guerra que en forma tan cruel persistía entre Bolivia y Paraguay, os manifestaba mi esperanza de que la mediación recién iniciada consiguiera una paz honrosa y justiciera. En efecto, el 12 de junio siguiente, pudo subscribirse en Buenos Aires un Protocolo que puso término definitivo a la lucha, estableció un régimen de seguridades, contempló un acuerdo ulterior para la liberación de los prisioneros, consagró el arreglo directo de la cuestión territorial o en su defecto el arbitraje, y proveyó a la investigación de las responsabilidades de la guerra.

En ese magnífico triunfo del espíritu de conciliación internacional que alivió al Continente de una de sus más penosas pruebas, Chile tuvo una participación esencial, pues el Protocolo del 12 de junio de 1935, fué la consagración de los resultados fundamentales del sondeo previo que por medio de una misión diplomática especial efectuamos en Bolivia durante los meses de febrero y marzo, después de la gestión argentina en Paraguay. Es profundamente halagador para el espíritu americanista el hecho de haberse producido perfecto acuerdo entre seis países para llevar adelante una difícil empresa de mediación, y aprovecho esta oportunidad para rendir especial homenaje a los Estados Unidos de América, a la Argentina, al Brasil, al Perú y al Uruguay, que junto con Chile, constituyeron el grupo pacificador.

Obtenida la cesación de las hostilidades y separados los ejércitos, se reunió en Buenos Aires el 1.º de julio la Conferencia de Paz compuesta por representantes de los mismos Gobiernos mediadores y delegados de los ex beligerantes. Esta Conferencia entró desde luego a vigilar la desmovilización de las fuerzas contendoras y el cumplimiento de las medidas de seguridad, secundada por la Comisión Militar neutral que se desempeñó en el Chaco desde el momento de la suspensión de fuegos. Divididos los problemas, la Conferencia designó una comisión para convocar el acuerdo sobre investigación de las responsabilidades de la guerra, y otra para el canje y repatriación de los prisioneros. El primer asunto quedó terminado el día 2 de octubre de 1935; pero el segundo fué adquiriendo proporciones de extrema gravedad y se prolongó durante más de seis meses, porque en él quedaron envueltas con tesis opuestas, cuestiones tan arduas como el restablecimiento de las medidas de seguridad, las compensaciones pecuniarias recíprocas y el régimen de la zona de combate al cesar la guerra.

Por fin, después de incansantes y pacientes negociaciones efectuadas por la Comisión de prisioneros en que Chile estaba representado, se encontró la fórmula satisfactoria a que contribuimos eficazmente. El nuevo Protocolo se subscribió el 21 de enero del año en curso y fué aprobado por unanimidad en los Congresos del Paraguay y de Bolivia. De acuerdo con los plazos y condiciones de este instrumento, está efectuándose la repatriación de los prisioneros, retrasada un tanto por los acontecimientos políticos del Paraguay.

La cuestión de fondo, o sea la definición de la controversia territorial por arreglo directo o arbitraje, fué objeto de una proposición que la Conferencia hizo a las partes el 15 de octubre. Los Gobiernos de Bolivia y Paraguay rechazaron la proposición y la materia está pendiente.

El día 25 de octubre la Conferencia declaró solemnemente haber terminado el estado de guerra.

Desde mediados de febrero la Conferencia de Paz está en receso y en su nombre actúa un Comité Ejecutivo; pero dentro de pocos

días reiniciará sus tareas, a fin de resolver el problema territorial y contemplar los intereses económicos recíprocos de los ex beligerantes que ya, en el Protocolo de enero acordaron restablecer las relaciones diplomáticas entre sí.

Tengo la firme convicción de que el esfuerzo de los seis países mediadores logrará en esta tercera etapa un convenio definitivo y perpetuo entre Bolivia y Paraguay respecto del viejo pleito territorial que fué causa de la guerra y al que ésta no pudo poner término. Me asiste arraigada confianza en el buen espíritu de los pueblos y gobernantes paraguayos y bolivianos para facilitar una amistosa solución directa inspirada en sentimientos y principios americanos, por agentes americanos y para satisfacción americana. Habiéndose apaciguado el ardor bélico y hecho el balance de los destrozos humanos, morales y económicos que la guerra produjo, no cabe sino pensar en que la desinteresada y solidaria acción fraternal de los seis países mediadores tendrá pronto un eco favorable a las soluciones comprensivas en el ánimo de los dos pueblos hermanos que están llamados a un brillante porvenir.

Me es grato manifestar que la Delegación de Chile en la Conferencia ha tenido una espléndida actuación, como también la ha tenido la Delegación Militar que trabajó en la zona de operaciones.

### **Conflicto Italo - Etiópe**

En septiembre de 1934 nuestro país fué designado para formar parte del Consejo de la Sociedad de las Naciones, y en tal virtud le ha correspondido actuar directamente en todos los debates en torno al conflicto Italo - Etiópe. Las instrucciones impartidas a nuestra Delegación con tal objeto fueron muy claras: fieles mantenedores de los Tratados Internacionales — dijimos — y como firmantes del Pacto que constituyó la Sociedad de las Naciones, debemos procurar el estricto cumplimiento de sus disposiciones. El pacto estipula los medios de resolver las disputas internacionales y prescribe, además, sanciones aplicables a todo Estado recalcitrante al arreglo pacífico. Si la Sociedad de las Naciones se ciñe a su estatuto

constitutivo, se habrá hecho el esfuerzo máximo para el mantenimiento del orden internacional. Al mismo tiempo se manifestó a nuestros Delegados, la conveniencia de marchar, en lo posible, de acuerdo con las demás naciones americanas, y la necesidad de no participar directamente sino en las actividades que nos correspondieran como miembros de la Sociedad y de su Consejo, atenta la prudencia que aconseja nuestra lejanía de la órbita política europea.

Reconocida por el Consejo y la Asamblea la trasgresión al Pacto, nos vimos obligados, como miembros de la entidad, a participar en las sanciones, compromiso para nosotros doloroso por afectar a una nación cuyo aporte a la economía nacional es de suma importancia y que tan señalado lugar ocupa en nuestras tradicionales relaciones internacionales y en el desarrollo de la cultura universal.

Anhelamos fervorosamente que las circunstancias nos permitan contribuir a poner término, cuanto antes posible, a un régimen al que fuimos obligados por los hechos y por los deberes inherentes al Pacto al cual estábamos ligados.

Aceptamos la situación que los hechos nos imponían ante el superior deseo de contribuir así al mantenimiento de la paz y evitar la guerra que se veía venir. Desgraciadamente nuestras esperanzas no dieron los resultados perseguidos; la guerra estalló y ha terminado de hecho.

El Gobierno de Chile estima y sostiene que deben suspenderse las sanciones, que fueron dictadas como medidas represivas que no alcanzaron su objetivo y que, hoy día, introducen graves perturbaciones en la economía general del mundo y en la de los países que las aplican. Queremos principalmente, remover del camino un factor de grave inquietud que puede alterar la paz del mundo.

Es nuevamente un sentimiento sincero de paz el que ha determinado nuestra actitud y el que fija la posición tomada frente al problema de las sanciones, juzgado después que la guerra ha terminado.

### **Conferencia Comercial Panamericana**

Al inaugurar el anterior período ordi-

ario de sesiones me fué grato comunicarnos nuestra aceptación para concurrir a la Conferencia Comercial Panamericana que se reunió en Buenos Aires a fines de mayo del año pasado. Las deliberaciones de dicha asamblea se vieron realizadas por el franco espíritu americanista que prevaleció en ellos, demostración de cuánto puede avanzarse en el camino de la mejor comprensión de los países de nuestro continente.

### Conferencia Especial de Paz de Buenos Aires

El señor Presidente de los Estados Unidos ha insinuado la conveniencia de aprovechar el ambiente producido por el acuerdo entre Bolivia y Paraguay para que las Repúblicas americanas estudien su responsabilidad conjunta y la necesidad común de hacer menos probable, en el futuro, el estallido y la continuación de hostilidades entre ellas.

Con esta iniciativa, el Presidente Roosevelt confirma los principios de su política de "buena vecindad" que ha proclamado desde su alto cargo.

Nuestra respuesta llega a la conclusión de que habría conveniencia en afianzar los pactos ya existentes mediante la firma de nuevos convenios que los modifiquen o amplíen. Al mismo tiempo hemos creído necesario insinuar la necesidad de que la proyectada Conferencia proceda al estudio del de arma en su doble aspecto moral y material.

Un sistema jurídico bien organizado de prevención y resolución de los conflictos internacionales, sería opuesto a la tendencia del armamentismo, sobre todo en países como los nuestros, sin odios ancestrales y sin grandes problemas internacionales. Pero aquella tendencia existe, por razones ajenas a nosotros mismos y que es necesario combatir mediante el incremento del más franco espíritu de buena voluntad de los pueblos americanos.

La coexistencia de un buen sistema jurídico con un efectivo desarme moral y material, afianzaría en forma sólida la paz continental que constituiría su lógico corolario.

La Conferencia que se reunirá en Buenos Aires nos dará, pues, la ocasión de intentar

uno de los pasos más decisivos para el futuro de las Américas.

### Conferencias del Trabajo

Nuestra colaboración a la Conferencia Internacional del Trabajo ha sido siempre decidida. La aprobación por vosotros en el período anterior de sesiones, de catorce Convenciones Internacionales del Trabajo, ha hecho que el Gobierno de Chile haya ratificado hasta ahora treinta y tres de dichas Convenciones que, al ser incorporadas a nuestra legislación social, nos han colocado entre los países de vanguardia en materia de protección a las clases trabajadoras.

La Conferencia Internacional del Trabajo acordó en principio, en junio último, y resolvió después, la celebración de una Conferencia del Trabajo de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Al adoptar esta resolución se acordó unánimemente conceder a nuestro país, el honor de fijar la ciudad de Santiago, como sede de dicha reunión. En esta virtud, el Gobierno de Chile procedió a efectuar las respectivas invitaciones para la Conferencia que inició sus trabajos el 2 de enero del año en curso, con la asistencia de Delegados de todos los países americanos, de Miembros del Consejo de la Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y del Director de dicha Oficina, señor Harold B. Butler.

Los resultados de esta reunión de carácter técnico no han podido ser más halagafiosos, ya que ellos marcan la iniciación de una nueva política de la organización de Ginebra con relación a los países de nuestro Continente.

### Sucesos del Paraguay

El cambio de régimen en la República amiga del Paraguay, dió origen a un intercambio de correspondencia diplomática con los otros cinco Gobiernos mediadores representados en la Conferencia de Paz de Buenos Aires. Obtenidas las garantías usuales de que el nuevo Gobierno paraguayo respetaría fielmente los compromisos anteriores y viéndose que reunía los requisitos generales de un régimen constituido, Chile acordó continuar normalmente sus relaciones polí-

ticas con él. Hago votos por que la nación paraguaya restablezca cuanto antes su armonía interna y puedan continuar sin tropiezos en el orden internacional las negociaciones conciliatorias en que Chile como mediador interviene.

### Viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a Argentina

Invitado para concurrir al fausto acontecimiento de la celebración de la paz del Chaco, el Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal se trasladó a Buenos Aires por vía aérea el 12 de junio. Un contratiempo atmosférico impidió que el viaje se efectuara el día anterior y como la orden de cesación de fuego en el frente era cuestión de hora fija, a contar desde la firma del Protocolo, razones de elemental humanitarismo no permitieron retardar ese acto que el propio Canciller de Chile urgió se celebrara sin mayor demora.

Durante su permanencia en Buenos Aires, el señor Cruchaga suscribió con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina los siguientes convenios, el día 2 de julio:

- Intercambio intelectual y cultural.
- Tramitación de exhortos judiciales,
- Sobre falsificación de monedas y valores públicos,
- Sobre tráfico fronterizo,
- Sobre certificados de origen,
- Sobre represión del tráfico de estupefacientes,
- Sobre películas cinematográficas, y
- Sobre reconstrucción del Ferrocarril Transandino.

Varios de estos convenios han sido sometidos a vuestra consideración.

### Visita del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

El señor Cruchaga realizó su viaje a Argentina al mismo tiempo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor don Carlos Concha invitado también a Buenos Aires con motivo de la paz del Chaco.

A su regreso, el señor Ministro Concha fué nuestro huésped oficial, y esta visita dió oportunidad a estrechar aún más los víncu-

los de amistad con el Perú. El día 5 de julio los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y del Perú, suscribieron en Santiago los siguientes acuerdos:

- Tramitación de exhortos judiciales,
  - Sobre falsificación de monedas,
  - Sobre intercambio de datos obtenidos en los censos,
  - Sobre intercambios de profesiones universitarias,
  - Sobre intercambio de actas de estado civil, y
  - Sobre exhibición de películas cinematográficas.
- Dos de estos convenios fueron sometidos a la aprobación del Honorable Congreso.

### Ruptura de relaciones entre el Uruguay y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los disturbios en América promovidos por agentes comunistas, que tuvieron solución sangrienta en el Brasil y repercusión en nuestro país, trajeron como consecuencia que el Gobierno del Uruguay que, desde años atrás, mantenía relaciones diplomáticas con la Rusia Soviética, reconsiderara su actitud con respecto a dicho país en vista de aparecer la representación rusa en Montevideo como el órgano de comunicación entre Moscú y los propagandistas del continente americano.

Los antecedentes que obraban en poder del Gobierno del Uruguay lo indujeron a romper sus relaciones diplomáticas con Rusia, cuestión que suscitó un acalorado debate en la Sociedad de las Naciones, cuyo punto básico lo constituyó el derecho de los países miembros de la Sociedad para cortar sus relaciones diplomáticas con otro país igualmente miembro de la misma entidad. Nuestro Gobierno, no sólo por considerar ajustada a derecho la tesis uruguaya, sino también como una manifestación para ese país americano de moral apoyo a su actitud, impartió instrucciones a nuestro Delegado en Ginebra para que secundara en forma entusiasta al representante del Uruguay.

La propaganda comunista, dirigida por hombres y pagada con el dinero extranjero ha pasado a constituir uno de los peligros más serenos para el régimen de democracia



establecido en el continente. Los países americanos, y Chile entre ellos, no pueden observar sin aprensión los efectos de esta propaganda y deberán marchar unidos para combatirla.

### Servicio exterior

El Ministro de Relaciones y Comercio ha dedicado especial preocupación a obtener de su personal en el exterior el máximo de eficiencia en sus servicios. Con tal objeto ha subido de categoría algunas de sus representaciones y ha impartido las instrucciones más precisas para la mejor organización del trabajo.

Por acuerdo de los dos Gobiernos se ha procedido a elevar al rango de Embajada las respectivas representaciones diplomáticas de Alemania y Chile. Con ello se han confirmado los tradicionales lazos que unen a ambos países.

Se ha procedido también a designar Ministros Plenipotenciarios en varias Legaciones servidas hasta ahora por Encargados de Negocios, como en Yugoslavia, Rumania, Japón, Panamá, cumpliendo así con el grato deber de mantener misiones de categoría recíproca.

Es mi deseo llegar al establecimiento de un servicio exterior que responda a las necesidades efectivas del país y cuyo carácter técnico garantice el éxito de nuestras actuaciones.

### COMERCIO

Ha continuado mi Gobierno prestando atención preferente a los problemas de nuestra política comercial, y a la responsabilidad que le cabe en la dirección de las relaciones económicas con los países extranjeros. La Cancillería ha dedicado intensa labor a allanar las restricciones que dificultan el comercio internacional, asegurando mercados a nuestros productos de exportación, y facilitando, a la vez, la internación, en las condiciones más favorables posibles, de aquellas mercaderías extranjeras estimadas como indispensables para la satisfacción de las necesidades de la población o de las fuentes productoras del país.

Fruto de esa labor, ha sido el resurgimiento experimentado en nuestro comercio

exterior, no obstante la subsistencia del sistema de restricciones nacido como consecuencia de la depresión económica; controles de cambios, licencias y contingentes, barreras aduaneras, cláusulas preferenciales, etc.

Nuestras exportaciones han aumentado, como lo demuestran las siguientes cifras en millones de pesos oro de 6 d.:

1932	1933	1934	1935
290	344	469	473

Si se asigna al promedio del volumen físico o cantidades de la exportación, durante los años 1927 a 1929, un índice de 100, se encuentra que los volúmenes de la exportación en los últimos cuatro años es el siguiente:

En 1932 este índice fué de . . . . .	32%
En 1933 este índice fué de . . . . .	44%
En 1934 este índice fué de . . . . .	71%
En 1935 este índice fué de . . . . .	70%

### Productos agrícolas

El descenso que se anota en el valor de nuestras exportaciones agrícolas en el año 1935, debe atribuírse a las condiciones climáticas adversas que predominaron en el país, especialmente las lluvias durante la época de siembras y las heladas que se produjeron durante la primavera de 1934, condiciones que disminuyeron en proporción considerable los rindes.

Sin embargo, repito, las exportaciones agrícolas no sufrieron en forma excesiva, lo que demuestra el buen pie a que se ha llegado en los mercados del exterior y las fundadas expectativas que mantenemos para años normales de producción. Esta afirmación está confirmada por las cifras de la exportación del primer trimestre del presente año, que corresponde a una temporada agrícola de buenas condiciones de siembra y cosecha, comparándolas con las cifras del año anterior, que se indican a continuación:

Exportación de productos agrícolas: 1.er trimestre 1935 \$ 12.732.000. — 1.er trimestre 1936: \$ 22.676.000.

El valor de nuestras exportaciones agrí-

colas, en pesos oro de 6 d., ha sido el siguiente:

1932 62 millones; 1933 65 millones; 1934 105 millones; 1935 92 millones.

El volumen físico de la exportación agrícola fué el siguiente:

1932 114,588 ton.; 1933 181,592 ton.; 1934 372,994 ton.; 1935 352,296 ton.

### Productos minerales

La exportación de productos minerales ha continuado la línea ascendente observada desde que inicié mi Administración. El valor de esta exportación en \$ oro de 6 d. ha sido el siguiente:

1932 191 millones; 1933 243 millones; 1934 346 millones; 1935 366 millones y su volumen como sigue:  
1932 647,000 ton.; 1933 1,600,000 ton.,  
1934 2,800,000 ton.; 1935 2,621,000 ton.

### Importaciones

Nuestras importaciones han aumentado en el curso del último año en forma que ha sido posible reanudar nuestras adquisiciones de materiales en los mercados extranjeros, tan restringidas durante el período de crisis económica.

El valor de nuestra importación ha sido el siguiente:

1932, 214 millones; 1933, 182 millones; 1934, 242 millones; 1935, 304 millones; y su volumen, en el mismo índice general que para la exportación hemos establecido, es como sigue:

1932, 25 por ciento; 1933, 30 por ciento; 1934, 39 por ciento, y 1935, 79 por ciento.

El aspecto más importante que registra nuestro comercio en el período que consideramos, es el que se refiere al entonamiento general de los precios de casi todos los productos, que se ha venido observando en una escala ascendente desde mediados del año último.

Este factor ha repercutido en la economía general en una forma visible y efectiva, como lo demuestra el mayor movimiento del comercio y de las industrias, a lo que ha contribuido también, la confian-

za infundida a la iniciativa privada por la vigilante atención de mi Gobierno en favor del fomento de las exportaciones.

Así, por primera vez, después de la crisis de 1930, nuestro país puede hoy día colocar los sobrantes de su producción agrícola en el exterior, sin necesidad de ayudas directas, merced, principalmente, a las ventajas que nos ofrecen los pactos comerciales vigentes.

El cultivo del trigo, que constituye el renglón de mayor importancia en la agricultura nacional, ha dejado ya de ser una explotación riesgosa, y cabe esperar que, mediante la legislación en vigor, Chile recupere su situación de proveedor regular de parte de las necesidades de este cereal en nuestros mercados naturales del Pacífico. La cuota de 400,000 quintales métricos, con facilidades especiales que nos ofrece el reciente pacto con el Perú, será un incentivo más para impulsar la producción nacional, de manera que contemos siempre con un sobrante apreciable con respecto a las necesidades del consumo interno que puede ser aprovechado en años de condiciones adversas para nuestro propio mercado, quedando así a cubierto de una alza desmedida en el precio de este alimento.

En el grupo de granos de exportación regular, las previsoras medidas de mi Gobierno, han excedido las expectativas más optimistas en cuanto a la colocación de estos productos en el extranjero. De pasc, quiero citar sólo el caso de las lentejas, cuyo consumo en el país es muy pequeño en relación con la producción que, en este año, ha experimentado un fuerte aumento, comparado con los años anteriores. Sin embargo, debo señalar que aun cuando todavía no van corridos cinco meses de la presente temporada, se han exportado más de 250,000 quintales métricos, que representan un valor superior a 60 millones de pesos.

Me detengo a examinar detalles de esta índole, porque revelan fehacientemente los resultados de la orientación lógica que se ha imprimido por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio en la concertación de los Convenios vigentes, en los que hemos obtenido ventajas particulares para la producción agrícola de más alto

valor unitario y de menor consumo interno.

La llamada pequeña minería, entre cuyos productos deben indicarse, en primer término, el azufre y los concentrados de oro y cobre, va camino de transformarse en una fuente de riqueza de considerable importancia. De gran valor en este desenvolvimiento ha sido la protección del Estado ofrecida por medio de las organizaciones de crédito y compra, que permite a todo productor, por pequeño que sea, recibir sus beneficios.

La zona Norte, la más castigada por los trastornos económicos de estos últimos años, ha recibido una atención preferente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, Departamento que ha coadyuvado activamente en la tarea de intensificar las explotaciones de varias de sus vastas reservas minerales y sales, que han de devolver a esa zona su anterior posición en nuestra economía, ya que estos productos pueden formar por sí solos una corriente muy apreciable de embarques al extranjero. Se ha abierto mercados para el sulfato de sodio y otras sales, en diversos países americanos y, a medida que se desenvuelve la producción, podremos servir una proporción importante de la demanda, como en el caso del azufre, de los grandes centros consumidores europeos.

He atribuido siempre una significación especial a la valerosa iniciativa de nuestros mineros, quienes han encontrado y encontrarán, invariablemente, en mi Gobierno, el más decidido apoyo. Por esta razón me satisface dejar constancia de que se empiezan a concretar halagadoras posibilidades para esta minería, que debo llamar genuinamente nacional, posibilidades que pueden llegar a igualar el período de bonanza salitrera en un plazo cercano. La contribución de Chile en el comercio internacional del azufre, no muy apreciable todavía, con las 18.000 toneladas actuales, se irá haciendo sentir a medida que vayan completándose las plantas de elaboración, que se espera podrán superar a la cifra de 100.000 toneladas de segura colocación en el extranjero.

La exportación de frutas, en particular de las manzanas, puedo decir que ha al-

cauzado, gracias a la cooperación técnica oficial y a los elementos materiales de que viene siendo dotada el grado de perfeccionamiento que le era necesario para constituir un negocio sólido y normal, como es hoy día, del más amplio porvenir. Las facilidades obtenidas en los países compradores, han originado una demanda que ha superado este año, con creces, nuestra capacidad actual de producción.

Hemos tenido, en el presente año, mercados abiertos para 500.000 cajas de manzanas y esta cifra podemos aumentarla progresivamente, no sólo en aquellos países en los cuales contamos con las facilidades adecuadas, sino en muchos otros en los que, a pesar de la limitación actual de la producción, el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio ha querido que se les atienda como medida de reserva para el futuro.

La producción industrializada de la fruticultura se viene abriendo paso en Europa, como consecuencia de la intensa propaganda realizada por nuestra representación en el exterior y en mercados, como el alemán, para las ciruelas secas, y en el de Gran Bretaña para las frutas en conserva, se ha despertado un creciente interés por estos artículos.

Motivo de especial interés de parte del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio, ha sido la campaña que se viene desarrollando en los países vecinos y de la costa del Pacífico en favor de las manufacturas chilenas, donde de día en día se presentan oportunidades de negocios para nuestra producción fabril, genuinamente nacional.

La orientación que se le ha dado al trabajo de la Subsecretaría de Comercio de este Departamento, tiende a buscar el mayor aprovechamiento posible de nuestra producción exportable, ya que en nuestro país existen ventajas naturales en el terreno agrícola para la explotación intensiva de alto valor unitario. En este sentido, se le viene prestando una cuidadosa atención a varios productos que reúnen esta característica, de gran consumo en Europa principalmente, como el cáñamo, lino, algunas leguminosas, artículos que han tenido un

desarrollo muy limitado en estos últimos años. Me parece interesante señalar que la exportación de fibra de cañamo en el año pasado, con 4.000.000 de kilos, ha representado un volumen diez veces superior al del año 1932. Explotaciones de esta índole, junto con la fruticultura, viticultura y la producción especializada de semillas, corresponden a las de mayor expectativa en nuestro comercio exterior y son al mismo tiempo, de una alta significación, porque amplían las posibilidades del pequeño agricultor y ofrecen mayor margen de remuneración para el obrero de la tierra.

Dentro de esta tendencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, ha venido desarrollando sus esfuerzos para incrementar, por medio de una adecuada propaganda y para asegurar, al amparo de las pactos comerciales, la corriente de exportación nacional.

En el progreso que señala, especialmente el comercio externo de la producción agrícola, debo mencionar, como un elemento eficaz en la confianza con que se adquieren hoy día los productos chilenos, la organización que este Departamento tiene para realizar el control comercial de exportación, fiscalizando en los puertos la calidad de las mercaderías que se envían al extranjero, servicio que coordina su trabajo con la Sección Comercial, encargada del estudio directo de nuestro intercambio mercantil.

La favorable situación de nuestras exportaciones que dejo señalada, ha podido ser obtenida mediante un esfuerzo laborioso y constante del Gobierno, traducido especialmente en la red de Tratados de Comercio, convenios de Compensación, y otros acuerdos internacionales destinados a facilitar el intercambio comercial con las naciones amigas, con recíprocas ventajas para todos.

Así, hemos continuado la política iniciada desde el comienzo de mi Administración, que contemplaba la celebración de Acuerdos con los países de la América Latina, cuyo comercio hasta entonces dejaba un fuerte saldo en contra de Chile, y la concertación con los demás países de Con-

venios de diversa índole, según los casos, destinados muchos de ellos a regular los pagos de créditos atrasados y el intercambio de mercaderías por medio del sistema de compensación.

Creo de interés señalar, a grandes rasgos, las más importantes actuaciones del Gobierno en esta materia durante el período que consideramos.

## TRATADOS DE COMERCIO

### Tratado de Comercio con el Perú

El Tratado de Comercio celebrado con el Perú el 17 de marzo de 1934, no había recibido aún, al leer el pasado año mi Mensaje de Apertura del Congreso Nacional, la ratificación del Congreso del Perú necesaria para su vigencia. Esa ratificación fue otorgada el día 13 de noviembre de 1935 y la ceremonia del canje de las ratificaciones se efectuó en Santiago el 25 de noviembre de 1935. Puso término esta ceremonia a una negociación que iniciaron ambos países con el mejor espíritu de traducir en forma práctica la atmósfera de fraternidad y entendimiento recíproco iniciada con la firma del Tratado de 3 de junio de 1929.

La aplicación de las disposiciones del nuevo Convenio han demostrado que él corresponde al espíritu que guió su concertación. Las diferencias que siempre en la práctica aparecen en las transacciones comerciales, han sido atendidas con oportunidad y encomiable celo por los comités locales constituidos en el mismo Tratado, en Santiago y en Lima, proponiendo a ambos Gobiernos las soluciones que a su juicio eran las más adecuadas. Durante el presente mes de mayo se han reunido en Santiago ambos comités en sesión plenaria, de acuerdo con las estipulaciones del Tratado, reuniones que han dado los mejores frutos, ya que en una atmósfera de armonía y comprensión de los intereses recíprocos, se han propuesto a ambos Gobiernos, soluciones destinadas a facilitar del mejor modo posible las transacciones comerciales entre los dos países.

### Relaciones con Bolivia

Continuamos atendiendo con el mayor interés, las relaciones comerciales con este país amigo, con el cual estamos tan estrechamente ligados. Miro con agrado hacia el día en que estos lazos puedan traducirse en un Convenio recíproco, más amplio que el actual, que estimule el intercambio colocándolo sobre bases estables que le aseguren un mayor desarrollo.

### Tratado con el Ecuador

El 7 de abril del presente año llegaron a un feliz término las negociaciones de que daba cuenta en mi Mensaje del año anterior, con la firma de un Convenio Comercial que viene a dar a los productos de uno y otro país, las facilidades y ventajas necesarias para su colocación en los respectivos mercados.

Este Convenio, me place declararlo, contiene cláusulas destinadas a obtener la mayor y más estable seguridad y libertad de comercio que ha sido posible alcanzar dentro de las restricciones que abrumaban al comercio mundial y que, desgraciadamente, no está en manos de una o dos naciones remover.

Rebajas de derechos aduaneros, igualdad de tratamiento interno, cláusula de la nación más favorecida y otras ordenaciones parecidas contribuyen a darle esa satisfactoria fisonomía a que me he referido, tanto más de celebrarse por tratarse de una nación con la cual nos unen los vínculos de una vieja y tradicional amistad.

### Tratados con Colombia y Cuba

Las negociaciones continuadas con tesoro afán durante el año, para llegar a acuerdos de carácter comercial con estos países, no han alcanzado aún su término a la fecha de este Mensaje. Aunque sentimos este atraso que retarda la mutua expansión comercial, debemos reconocer que la expiración de períodos constitucionales y cambios consecuentes en la jefatura del Estado, han impedido en los dos países citados una mayor rapidez en la negociación.

Iniciados felizmente los nuevos Gobiernos, espero con confianza que esas negociaciones alcancen pronto su debido término.

Me es grato anotar que negociaciones especiales desarrolladas con Cuba han determinado a este último país a colocar a los productos chilenos en la tarifa mínima de su arancel de aduanas, lo que les garantiza un tratamiento que no altera la condición actual, mientras se terminan las gestiones del Convenio Comercial con ese país.

### Relaciones comerciales con la Argentina

Las relaciones comerciales con la Argentina continúan adoleciendo del defecto vital de carecer de vías de comunicación adecuadas para su desarrollo. La catástrofe que destruyó el Transandino continúa sin repararse, pesando sobre el mejoramiento económico de los vastos círculos de intereses afectados.

Comprendiéndolo así los dos Gobiernos suscribieron el 2 de julio de 1935 el Protocolo de Buenos Aires, por el cual ambos Gobiernos se comprometieron a designar una Comisión especial para los estudios de los ferrocarriles transandinos, que debía reunirse y acordar las bases de la reconstrucción de esa vía. Terminados los estudios preliminares necesarios, ambas delegaciones se reunieron en Santiago el 24 de marzo de 1936. Durante quince días se llevaron con gran actividad las negociaciones y trabajos para llegar a los acuerdos consignados en el acta final de 8 de abril.

Se establecieron ahí las bases que deben asegurar al Transandino la capacidad de transporte necesaria para garantizar la continuidad de sus servicios, tarea en la que fué preciso abordar todas las complejas cuestiones de política comercial inherentes a un problema de esta especie.

Las recomendaciones han sido presentadas a ambos Gobiernos y sirven de punto de partida para la concertación final de las concesiones de orden aduanero y demás necesarias que vendrán a modificar o reemplazar el Tratado Comercial en vigencia, abriendo nuevos y mayores horizontes al comercio recíproco.

Chile, de acuerdo con esas bases, estará

llano a conceder liberación de derechos para 60,000 cabezas de ganado argentino durante los meses que la carne en Chile tiene mayor valor. Facilita así y abre al comercio con el país vecino en esta importante rama de su producción y atiende a las necesidades de la alimentación popular.

Estas ventajas, para ser debidamente aprovechadas, necesitan de disponibilidad de moneda, que sólo puede obtenerse de nuestras ventas en el vecino país, pues se sabe que las restricciones impuestas a los intercambios mundiales impiden la libre disposición de divisas para pagar mercaderías fuera de los países que ocasionan con sus compras esa disponibilidad de divisas. De aquí que las modificaciones al Tratado en vigencia, cuyo plazo expira el 21 de octubre del presente año, junto con alcanzar el elevado propósito de estrechar las relaciones recíprocas, deben tender a aprovechar de un modo práctico las ventajas ofrecidas, abriendo campo cada vez más amplio y con recíproca utilidad al comercio mutuo. Confío en el probado buen espíritu del país amigo y nuestros incansables esfuerzos, para alcanzar en este sentido la más completa realización de las esperanzas pendientes a uno y otro lado de la cordillera de la resolución de este problema.

Abordó, además, la Comisión Mixta chileno-argentina el estudio de los demás ferrocarriles transandinos, de los caminos y, en general, de todas las vías de comunicación con el país vecino, proponiendo soluciones que, llevadas a la práctica, como espero, harán cada día más fuertes los lazos que unen a estos dos pueblos. Es nuestro propósito activar la construcción de los caminos internacionales de que se habló, los cuales serán definitivos y pavimentados a fin de facilitar así en todo tiempo las comunicaciones rápidas por diversos puntos entre ambos países.

#### **Tratado de Comercio con el Brasil**

Siguiendo directivas precisas de su política comercial, acordó Brasil denunciar todos los Convenios Comerciales suscritos antes del 1.º de enero de 1934. Entre ellos fué también denunciado el cambio de notas

de diciembre de 1931, que regía nuestras relaciones comerciales con ese país y cuyo plazo de vigencia terminará así el 31 de julio próximo. Ya hemos iniciado los estudios y conversaciones preliminares para llegar antes de aquella fecha a la concertación de un nuevo Pacto que establezca sobre las bases amplias de un Tratado las relaciones comerciales recíprocas.

La probada amistad de ese país como los puntos de vista ya establecidos al través de las negociaciones que dirigíamos para establecer con él un nuevo Acuerdo, permiten mirar sin aprensiones el desarrollo de la gestión y augurar su oportuno éxito.

#### **Intercambio comercial con los Estados Unidos**

Nuestro intercambio comercial con la gran República del Norte ha continuado desarrollándose en condiciones normales. Hemos seguido atentamente su política de buen vecino con las naciones americanas y hemos podido comprobar al través de los Convenios firmados con Cuba, Brasil el año pasado, con Nicaragua, con Honduras, con Panamá, con Colombia, etc., en el presente, la continuación de un propósito de alcanzar sobre bases de mayor libertad la recuperación económica mundial y el término de la crisis que alarma y agobia a todos los países.

El Gobierno de los Estados Unidos ha presentado a mi Gobierno un proyecto de *Modus Vivendi* más amplio que el que rige en la actualidad y destinado a reemplazarlo a su vencimiento. Con este motivo se han iniciado las negociaciones del caso para llegar a un acuerdo sobre la materia, acuerdo que espero sea ampliamente favorable para las valiosas relaciones de todo orden que sostenemos con esa gran República.

#### **Tratado con Francia**

Fué grato a mi Gobierno recibir la visita de la Misión Comercial Francesa que presidió Mr. Julien Durand, ex Ministro de Comercio de Francia. Aprovechó mi Gobierno su breve estadía para estudiar con

ella bases de un nuevo arreglo comercial que originaron activas negociaciones que llegaron a término con la firma del Convenio Comercial de 16 de enero del presente año, que tuvo el honor de someter a vuestra ratificación.

En ese Convenio, Francia concedió contingentes de importación para productos agrícolas nuestros que constituyen los mejores rubros de nuestra exportación y aseguró consolidaciones de derechos, ventajas y cláusula de la nación más favorecida a un número de productos de particular interés para nosotros, que concedemos, en cambio, rebajas aduaneras a una lista especial de mercaderías francesas, típicas de la industria de ese país.

### Relaciones con Gran Bretaña

Nuestras relaciones comerciales con Gran Bretaña no alcanzan aún a restablecerse a los valores que se alcanzaron en años aun no lejanos. Diversas circunstancias propias de las modificaciones sufridas por nuestra economía, por una parte y por otra, la política de preferencias imperiales acordadas en Ottawa, han restringido el intercambio comercial con esa nación a términos de un exiguo volumen. Mi Gobierno lamenta esta reducción del comercio recíproco y aguarda con interés aprovechar la oportunidad que presenta la próxima expiración del acuerdo establecido por cambio de notas de fecha 15 de octubre de 1931, que rige actualmente nuestras relaciones para concertar un Convenio amplio de recíprocas ventajas que contemple los diferentes aspectos que proporcione el estudio de la balanza comercial y la de pagos.

### Intercambio comercial con Alemania

Por cambio de notas de 26 de diciembre de 1935 se prorrogó, por el plazo de un año, el Tratado de Comercio celebrado en Santiago el 26 de diciembre de 1934. Este Convenio ha dado los mejores resultados, aumentándose enormemente el volumen de las ventas de productos chilenos a ese país, lo que ha reflejado, por el mecanismo de

la compensación en una mayor compra de productos alemanes para satisfacer nuestras necesidades internas.

### Intercambio con Bélgica

Miramos con el mayor interés el intercambio con esta nación extraordinaria por su actividad y la capacidad de su industria y hacemos todos los esfuerzos compatibles para obtener el aumento del volumen del intercambio recíproco, objetivo que, de alcanzarse, proporcionaría a mi Gobierno una verdadera satisfacción.

### Tratado con España

Denunciados por España los acuerdos que regían nuestras relaciones comerciales con ese país, ambos Gobiernos iniciaron negociaciones para redactar un nuevo pacto que atendiese las necesidades del comercio mutuo.

Siento no poder anunciar al Congreso el término de esas negociaciones sino darle cuenta de que progresan con la dificultad habitual que nace de las condiciones porque atraviesa el comercio mundial. Sin embargo, estoy cierto de que las gestiones están destinadas a sintetizarse en un Convenio amplio y comprensivo en las concesiones recíprocas y en su espíritu, como corresponde a un Tratado entre una República latino-americana y la Madre Patria.

### Intercambio con Italia

Las relaciones comerciales con Italia han debido sufrir las consecuencias de la aplicación de las sanciones derivadas de hechos bien conocidos. Rigen hoy este comercio normas de carácter especial que, aun cuando significan conducir las transacciones por procedimientos distintos de los habituales, no se han traducido en una limitación importante de ciertos negocios entre los dos países.

### Misión comercial al Japón

El Gobierno recibió una invitación del Gobierno de S. M. el Emperador del Japón,

2 Ord.—Sen.

con el objeto de que una misión comercial visite su país.

Esta Misión deberá partir en el mes de julio próximo y será integrada por funcionarios del Estado y por representantes del comercio, industria, agricultura y minería. De su labor deberán esperarse positivos beneficios para el comercio con esa gran nación.

### Compensaciones

Salvo la prórroga del Convenio con Alemania, a que me he referido, no se ha suscrito en 1935 nuevos Tratados de Compensaciones, pero el intercambio comercial con doce países ha continuado haciéndose en 1935 por vía de compensaciones, único sistema que esas naciones aceptan para comprarnos, pues les dá la garantía de que una parte considerable del valor de esas mercaderías chilenas será invertido en traer

a nuestra vez mercaderías de esos países o en pagar deudas a ellos.

Las exportaciones de salitre han contribuido especialmente al pago de estas deudas, entregando para su compensación cierta cantidad de divisas a tipos de cambio especial, lo cual ha permitido a los deudores chilenos reducir proporcionalmente el valor en moneda chilena de lo adeudado en monedas extranjeras.

Las exportaciones de cobre han sido excluidas del régimen de compensaciones. Los demás productos nacionales han quedado, en general, libres de la obligación de destinar una parte de su valor de exportación al pago de créditos atrasados, pero aplican el total de su valor al pago de importaciones de nuevas mercaderías extranjeras.

En esta forma, los deudores de Chile han podido reducir sus deudas antiguas en el extranjero, como sigue:

	Total en 1935	Pagado en 1935
En Alemania . . . . .	4.556,70 marcos	R. M. 2,836,200 en 1935).
En Austria . . . . .	159,800 chelines	(Sh. 87,100 en 1935)
En Bélgica y Luxemburgo . .	5.317,400 belgas	B.) 2,468,400 en 1935).
En Brasil . . . . .	£ 11.481.15.7	(En 1935 totalmente).
En Checoeslovaquia . . . . .	3.305,800 coronas	(KC. 14,100 en 1935).
En Dinamarca . . . . .	992,500 coronas	(KD. 34,400 en 1935).
En España . . . . .	13.360,900 pesetas	(Ptas. 3,685,700 en 1935).
En Francia . . . . .	29.980,500 francos	(Frs. 7,506,800 en 1935).
En Holanda . . . . .	419,400 florines	(Fl. 246,100 en 1935).
En Italia . . . . .	19.010,000 liras	(Lit. 3,570,000 en 1935).
En Suecia . . . . .	2.320,300 coronas	(KR. 639,800 en 1935).
En Suiza . . . . .	46,500 freos. suizos	(Totalmente en 1935).

En cuanto a las importaciones de mercaderías extranjeras por este sistema de compensaciones, hemos traído en 1935, lo siguiente:

De Alemania . . . . .	21.191,000 marcos
De Austria . . . . .	218,000 chelines
De Bélgica y Luxemburgo . . . . .	3.499,200 fre. belgas
De Brasil . . . . .	110,800 libs. esterl.
De Checoeslovaquia . . . . .	4.175,800 coronas
De Dinamarca . . . . .	1.555,700 coronas

De España . . . . .	6.593,200 pesetas
De Francia . . . . .	22.995,100 francos
De Holanda . . . . .	934,400 florines
De Italia . . . . .	4.654,700 liras
De Suiza . . . . .	1.487,600 coronas

### Navegación

El Gobierno, en el período que se analiza, ha tenido presente en lugar de importancia máxima el problema relacionado con los servicios de navegación a la zona aus-



tral, y es así cómo ha estudiado las medidas que tiendan a asegurar a Magallanes y a la región de Chiloé y Aysen medios de transporte más frecuentes y expeditos que permitan establecer una vinculación material y espiritual más profunda entre esas apartadas regiones y el centro del país. Estos servicios, unidos al establecimiento de la vía aérea a Magallanes, complementarán ampliamente el programa de acción que se persigue. Sobre el particular pende de la consideración del Honorable Congreso un proyecto de ley, que ya ha sido aprobado por el Honorable Senado.

Los servicios del cabotaje han merecido, de igual manera, estudios en donde se ha enfocado el problema en su aspecto total y se han tocado puntos tan importantes como lo son las condiciones actuales en que se desarrolla este tráfico, la influencia del sistema tributario sobre la explotación de las naves y los medios de fomentar el desarrollo de la flota mercante del cabotaje. El resultado de estos estudios se ha cristalizado en un proyecto de ley que se elevará al Honorable Congreso en el período ordinario que se inicia.

En el año 1935, en esta misma oportunidad, se hizo mención de los servicios de navegación al exterior, particularmente de la línea desde puertos chilenos a Nueva York, que fué establecida mediante los auspicios del actual Gobierno. Hoy cabe referirse a ella con legítimo orgullo, pues se han podido palpar los beneficios que ha reportado al comercio exportador chileno y su explotación ha tomado ya el cauce de un servicio normal.

Pero el Gobierno no se ha detenido ante la labor desarrollada. En su decidido afán de cooperar en esta importante rama de las actividades nacionales, ha realizado los estudios para el establecimiento de una línea regular a Europa, continente que para nosotros constituye el primer mercado de nuestra exportación. La Compañía Sudamericana de Vapores, mediante un esfuerzo digno de todo encomio, ha encontrado los medios de construir naves que le permitirán establecer un servicio regular de navegación a Europa, en condiciones que hagan honor a la marina mercante chilena. El Go-

bierno ha prestado toda la ayuda que ha sido posible a esta iniciativa, la que se ha hecho efectiva en forma especial por los subsidios que para este fin ha concedido la Junta de Exportación Agrícola.

Particular mención cabe hacer de la línea regular de navegación de puertos chilenos a República Argentina, Uruguay y Brasil que, con la protección del Gobierno, ha cooperado eficazmente al desarrollo de nuestro intercambio comercial con dichos países y, aunque ha tenido que desarrollar sus actividades dentro de un campo de fuerte competencia, ha podido vencer y mejorar gradualmente sus servicios, incrementando su flota y haciendo viajes más frecuentes con tarifas que han permitido en todo momento la exportación de nuestros productos en condiciones comerciales.

Se ha cumplido en parte la política que el Gobierno se ha impuesto desarrollar sobre el fomento a la marina mercante nacional, y sólo resta por ahora que sean aprobados por la Honorable Cámara los proyectos que se someterán a su consideración.

El programa de acción que se ha esbozado y que ha sido realizado en el curso del período que termina, junto con lo que pende del estudio del Honorable Congreso, permitirá mejorar todo lo posible las comunicaciones marítimas del interior y, a su vez, contar con medios de transporte propios que aseguren, en toda circunstancia, las comunicaciones con el exterior y principalmente con los mercados capitales de nuestras exportaciones e importaciones.

## INTERIOR

### Carabineros

Se introdujeron en la organización de Carabineros de Chile diversas medidas tendientes a mejorar la eficiencia de los servicios policiales, siendo las de mayor importancia las siguientes: aumento en una más las Zonas de Inspección; la Prefectura General de Santiago fué dividida en dos unidades encuadradas, a saber: la Prefectura Santiago Norte y la Prefectura Santiago Sur; se suprimió la Prefectura de Antofagasta, quedando todas sus unidades de-

pendiendo directamente de la Prefectura General de Antofagasta; se elevó a la categoría de Prefectura encuadrada la Subprefectura de "El Loa" (Calama); se suprimió la Segunda Prefectura (Concepción, pasando a depender todos sus efectivos de la Prefectura General de la provincia; fueron elevadas a la categoría de Comisarías las Subcomisarías departamentales de Elqui, Mataquito, Itata, Yungay y Cañete y, finalmente, se organizó la Subcomisaría Departamental de Tierra del Fuego con asiento en Porvenir, con dependencia de la Prefectura de Magallanes.

A propuesta del Gobierno, el Congreso tuvo a bien aprobar el proyecto de ley que aumentó la planta de Jefes y Oficiales, que ha permitido mejorar la organización a que se hace referencia.

La construcción de un establecimiento hospitalario ha constituido una sentida aspiración de Carabineros de Chile y el Gobierno, para dar satisfacción a ese justo anhelo, solicitó y obtuvo del Congreso la aprobación de la ley que consulta la suma de cinco millones de pesos destinada a ese objeto y para iniciar dicha obra se ha consultado en el Presupuesto de este año una cantidad superior a dos millones de pesos.

Por otra parte, con los fondos provenientes de la colecta pública que el Gobierno autorizó efectuar en 1933 y el erogado por el personal de la institución, que asciende más o menos a 1.300.000 pesos, se adquirirán los instrumentales quirúrgicos, aparatos médicos, muebles y demás útiles para el Hospital.

No obstante la insuficiencia de sus dotaciones de tropa y la escasez de los medios materiales con que cuenta, Carabineros de Chile se ha desempeñado con toda eficiencia en su difícil y abnegada misión de guardadores del orden y tranquilidad pública. Situaciones de efervescencia popular, provocadas por elementos disolventes que la opinión pública ya conoce, han puesto a prueba la lealtad y la férrea disciplina que impera en el personal todo de esta institución. Mediante su acción oportuna, previsorá y de constante sacrificio, ha sido posible evitar desgracias irreparables y salvaguardar, en todo momento, la integridad de vidas y haciendas de los sectores amagados.

Carabineros de Chile ha sabido conservar incólume la noble tradición de orden, disciplina y lealtad que le honra.

### Correos y Telégrafos

Estos servicios han funcionado normalmente durante el año último, desempeñando en forma satisfactoria el papel que les corresponde dentro de las actividades nacionales.

Dentro de poco se inaugurará la comunicación radiotelegráfica directa con Magallanes, iniciativa que el Gobierno ha tomado para servir mejor los intereses de aquella región. Asimismo, y de acuerdo con el plan de obras públicas en ejecución, se han construido en diversos puntos del país locales adecuados para el funcionamiento de correos y telégrafos, dotándose a las oficinas de los elementos necesarios para la buena ejecución de sus servicios.

Como una consecuencia del desarrollo de las actividades nacionales, ha habido un aumento creciente de las comunicaciones y para atender la cual el personal se hace insuficiente. Situación ésta que el Gobierno estudia de preferencia a objeto de subsanar tales inconvenientes.

### Aprovisionamiento del Estado

La Dirección General ha proseguido con éxito su programa comercial de trabajo, protegiendo en lo posible a las industrias nacionales y continuado su política de descentralización en las compras, en forma que los servicios instalados fuera de Santiago estén en condiciones de proteger las industrias locales.

De acuerdo con las instrucciones del Gobierno se ha prestado una ateneión preferente al trabajo de los penados, cuidando que esto no importe una competencia al comercio y a la industria particular.

Durante el año 1935 ha controlado operaciones por un valor de 54.185,803 pesos 16 centavos, teniendo en existencia materiales, al 31 de diciembre del mismo año, por un valor de 9.890,228 pesos 12 centavos.

Es satisfactorio dejar constancia que hasta la fecha los ejercicios financieros de Aprovisionamiento han cerrado sin deudas o

cuentas pendientes después de cancelar oportunamente al comercio el valor de sus créditos.

### Dirección General de Alcantarillado

El Gobierno ha continuado su política de ejecución de obras de saneamiento de ciudades y poblaciones, impulsando aquellas que, como las de alcantarillado, constituyen un factor de progreso social y económico.

Mediante la dictación de la ley 5,613, de 19 de febrero de 1935, ha sido posible facilitar el saneamiento de inmuebles de propietarios de escasos recursos, habiéndose facilitado 91 préstamos con un valor total de 214,263.57 pesos, los que se han efectuado por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros, servicio éste que se hará extensivo a otras ciudades de la República.

### Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Durante 1935 se mantuvieron en explotación 94 servicios de agua potable y 30 de alcantarillado y se entregaron a la explotación los servicios de agua potable de Barnechea, Freirina y Huasco y los de alcantarillado de Copiapó y Traiguén. La recaudación del valor del consumo de agua potable aumentó de 11,222,149 pesos 14 centavos en 1934, a 12,228,926 pesos 71 centavos en 1935.

El total de gastos incluyendo los intereses y amortización en las sumas invertidas en la construcción de obras superó en dos millones 382,543 pesos 72 centavos al total de entradas. Se ha continuado así la política de no ver en estos servicios una fuente de entradas para el Fisco sino un medio de mejorar las condiciones higiénicas.

En el año 1935 se aumentó el abastecimiento de agua potable, que era escaso, en Copiapó, Vallenar, Ovalle y Vicuña, mediante obras que importaron 690,000 pesos.

Para continuar la obra de saneamiento de los inmuebles pertenecientes a personas de escasos recursos, se construyeron 833 instalaciones de alcantarillado y 307 de agua potable con fondos fiscales y con un valor de 1,967,781 pesos 26 centavos.

A principios del año funcionó en Peñuelas la primera Colonia de Vacaciones para

los hijos de los operarios y es grato dejar constancia de los halagadores resultados obtenidos en la salud de los niños.

### Pavimentación Comunal

La Dirección General de Pavimentación ha desarrollado durante 1935 una fructífera labor muy superior a la ejecutada en años anteriores.

La Ley General de Pavimentación número 5,757, de 12 de diciembre de 1935, reemplazó al decreto con fuerza de ley número 197, de 15 de marzo de 1931 y las modificaciones introducidas en dicha ley tuvieron por objeto, principalmente, dar mayores facilidades a los vecinos para el pago de la parte de pavimentación que les corresponde costear. Los beneficios de esta ley, cuya aplicación es optativa para las comunas, se han extendido durante el año a las siguientes ciudades: Arica, Monte Patria, San Javier, Melipilla, San Felipe, Puerto Varas, Tomé, Vicuña, Villarrica, Puente Alto, San Fernando, Castro, Barrancas, Iquique y Antofagasta.

Se realizaron obras de pavimentación en 30 comunas del país, incluyendo las rurales de Santiago, y en trabajos definitivos se invirtió la suma de 15,434,339 pesos 2 centavos, invirtiéndose, además, la suma de 3,283,304 pesos 78 centavos en trabajos de conservación y reposición de pavimentos.

### Empresa de Agua Potable de Santiago

Durante el curso del año último, han funcionado normalmente las diversas reparticiones de la Empresa.

En la actualidad, su actividad está dirigida a evitar las deficiencias del servicio y a corregir las que se produzcan.

Como asuntos de realización inmediata, la Empresa ha estudiado el aumento de las fuentes de abastecimiento del agua, y fuera de otros proyectos cuya realización es de mayor aliento, ha encontrado en Vitacura una napa artesiana de 60 metros de profundidad, que puede ser de importancia para el abastecimiento de la ciudad. En el mejoramiento de la red de distribución de Santiago y las comunas adyacentes, se han realizado trabajos de importancia, entre los

cuales cabe mencionar la colocación de 47 kilómetros de cañerías, cifra superior en 12 kilómetros a la del año anterior.

En atención a la carestía de la vida, se aumentó en un grado administrativo los sueldos del personal de planta, y en 2 pesos diarios el del jornalero, a quien se concedió, además, una gratificación especial que corresponde casi a dos sueldos. Se ha dado también un paso hacia el establecimiento del jornal familiar, al establecerse una gratificación del 10 por ciento para el personal casado, tanto de planta como jornalero, la que se ha pagado desde enero de 1935.

El Servicio Médico, para el personal de planta, y la Policlínica, para las familias de los obreros, han funcionado todo el año y la Empresa ha contribuido con el 25 por ciento de los gastos en medicinas, pensionados, etc., de cada uno de los empleados enfermos.

Los productos elaborados en la Mestranza y Fundición de la Empresa han demostrado en la práctica su buena calidad y sólo difieren de los importados en que su costo es inferior, y en atención a estos resultados se han adquirido nuevas maquinarias a objeto de aumentar la producción.

El Gobierno ha encarado el problema de la normalización definitiva del servicio de Agua Potable de Santiago, cuyas deficiencias viene notando la población.

A este efecto, la Junta Administrativa de la Empresa le ha presentado un proyecto de mejoramiento general del servicio, que divide la ciudad en cinco sectores, cada uno de los cuales se alimenta de fuentes independientes. El mismo proyecto consulta nuevas fuentes de abastecimiento. Ellas y la respectiva red de distribución se calculan para servir la población futura hasta 1970.

Obra de tan vasto aliento requiere una inversión cuantiosa. La Junta de la Empresa tiene casi terminado en estos momentos el financiamiento de la obra, el que podrá hacerse sin significar nuevas emisiones de bonos, y cuyos intereses podrán ser cubiertos por la Empresa con sus propios recursos ordinarios.

El Gobierno propondrá a vuestra consideración en el período ordinario que hoy

se inicia el proyecto de ley que autorice esta operación.

### Investigaciones, Identificación y Pasaportes

Durante 1935 el servicio se trasladó a su nuevo local y en el transcurso del presente año se dará término a la construcción y se habilitarán todas las dependencias.

A fines del año último se creó la Estadística de la Delincuencia, basada en cálculos matemáticos y aprovechando la propia experiencia en la materia. Fruto de esta labor ha sido la estadística comparada de los robos y hurtos denunciados y sus recuperaciones, efectuados en la capital durante los años 1934 y 1935, la cual arroja para 1934 la suma de 12.583,893 pesos, por robos y hurtos, y 5.452,057 pesos, como cantidad recuperada por el Servicio, o sea, el 43.3 por ciento.

En 1935 la delincuencia en Santiago y comunas dañó a la sociedad por robos y hurtos en la suma de 10.598,602 pesos, de la cual se recuperó la cantidad de 5.948,437 pesos, lo que da el 56 por ciento.

En 1934, considerando la población de Santiago, los robos y hurtos llegaron al 14 por mil y en 1935 los mismos delitos bajaron al 13.3 por mil.

Los robos y hurtos denunciados en Aconcagua, en 1935, sumaron 2.872,486 pesos y su recuperación fué de 1.230,479 pesos, o sea, el 42.8 por ciento.

Las estafas y engaños denunciados en la capital durante el año 1934 alcanzaron la suma de 5.465,312 pesos, de la que se recuperó la cantidad de 3.600,923 pesos, o sea, el 65.9 por ciento. Durante 1935 las estafas aumentaron en relación a 1934 y su cifra fué de 6.840,393 pesos, de cuya cantidad se recuperó la suma de 5.759,583 pesos, lo que da el 84.2 por ciento.

Se espera en el presente año extender esta labor a toda la República a fin de obtener el monto exacto y completo del daño que la delincuencia hace a la sociedad y adoptar la estadística como reguladora de las medidas aconsejables para reducir la delincuencia a la cifra mínima.

Las cifras anteriormente dadas, que se comparan con la de años anteriores y con los resultados obtenidos por policías de otros

países, revelan un inmenso mejoramiento y progreso de esta repartición pública de tanta importancia para el cuidado de la vida y bienes de los ciudadanos.

Se ha dotado al Servicio de un Departamento Criminológico que coloca a la policía chilena a la altura de sus similares más adelantadas del mundo, para cuyo efecto se ha provisto a este Departamento de todos los adelantos modernos.

Como tuve oportunidad de decir en mi Mensaje del año pasado, existe la imperiosa necesidad de que este Servicio se ajuste a los métodos científicos indispensables para el esclarecimiento de los delitos. Como una manera efectiva de obtener esta finalidad, se hace necesario la creación de la Escuela Técnica de Investigaciones y para cuyo efecto sometí a vuestra consideración el respectivo proyecto de ley, el despacho del cual os recomiendo.

### **Departamento de Municipalidades**

Las Municipalidades invirtieron, hasta el 30 de junio de 1935, la cantidad de \$ 119.100,783.25, siendo el saldo por invertir, en la misma fecha, de \$ 4.478,716.75.

El Servicio estudió y propuso los límites urbanos definitivos para algunas ciudades y poblaciones e informó las solicitudes presentadas por diversas Municipalidades para efectuar el cobro de un impuesto adicional hasta del uno por mil del avalúo de los bienes raíces establecido en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley número 245, de mayo de 1931.

Ha atendido las labores extraordinarias relativas a la publicación del Boletín Municipal de la República, que ha pasado a correr de cargo del Servicio.

### **Servicios Eléctricos**

La producción de energía eléctrica tuvo un considerable aumento durante el último año que puede calcularse en un 20 por ciento, sobre la habida en 1934. Con este resultado ha quedado completamente normalizada la situación de las empresas eléctricas después de la dura crisis que hubieron de soportar desde 1931.

Con el objeto de contribuir a la extensión cultural se ha autorizado durante el año último, la instalación de 4 estaciones de radiodifusión de onda larga y 3 estaciones de onda corta.

El Gobierno se hizo representar en el Congreso Regional Internacional de Radio-Comunicaciones de Buenos Aires, que tuvo por objeto la distribución de las frecuencias para las transmisiones en cada país, sin que se produjeran las interferencias que eran tan frecuentes y mediante este acuerdo las transmisiones de los distintos países se escuchan regularmente.

Los servicios telefónicos han experimentado adelantos dignos de consideración y entre éstos el principal es la inauguración del servicio con Antofagasta.

### **Registro Electoral**

De acuerdo con las disposiciones legales, en julio se reabrieron en la República las inscripciones electorales. Funcionan en todo el país 369 Juntas Inscriptores y hasta abril último, inclusive, el total general de nuevas inscripciones practicadas alcanzó a 43,090-ciudadanos en el Registro General (político) y a 3,049 en el Registro Municipal de Mujeres y Extranjeros.

Durante igual período de tiempo, conforme lo ordena la ley, se ha practicado la depuración de los Registros, cancelándose sus respectivas inscripciones a 3,019 electores fallecidos, 2,225 por cambio de domicilio y 22 por orden de sentencia judicial. Del Registro Municipal se han eliminado a 271 electores por iguales motivos.

La población electoral hábil en actual ejercicio del sufragio alcanza así a esta fecha a 340,085 electores inscritos en el Registro General y a 78,827 mujeres y extranjeros inscritos en el Registro Municipal que aparejado con el anterior, se utiliza para las elecciones municipales.

En el año de 1935 se realizaron elecciones extraordinarias de Congresales para llenar una vacante de Senador en la 4.a Circunscripción Provincial de Santiago y otra de Diputado en la 21.a Circunscripción Departamental de Temuco, Imperial y Villarrica. Asimismo, se realizaron elec-

ciones extraordinarias de Regidor en las Comunas de Constitución, Zapallar, Calera, Mincha, Ñiquén, Contulmo (dos veces), Angol, Hualañé, San Fernando, Paredones, Iquique, Yungay Paihuano, Pichilemu, Curanilahue y Mostazal.

### **Dirección Teatro Nacional**

Este organismo ha venido desarrollando la misión que le está confiada para intensificar las actividades del teatro chileno, tanto en la producción y representación de las obras cuanto en dar protección y trabajo a los artistas. En efecto, más de 50 compañías y pequeños conjuntos han sido autorizados para funcionar en los cuales han encontrado trabajo 733 artistas. Asimismo se ha autorizado el funcionamiento de 24 compañías con el carácter de extranjeras, en virtud de la nacionalidad de sus componentes, incluidos también en ellas elementos nacionales, en las que han actuado 310 artistas de ambos sexos. Las 75 compañías, nacionales y extranjeras, han proporcionado medios de vida a 1,043 artistas.

Durante el año pasado y en lo que va corrido del presente se han estrenado 105 obras dramáticas y 174 musicales. De acuerdo con la ley se llamó a concurso para obras dramáticas y se presentaron a él 48 autores, obteniendo 14 de éstos los honores de premios, observándose que casi la totalidad de las obras premiadas pertenecían a escritores que no habían abarcado hasta ahora la literatura teatral.

Asimismo, cumpliéndose las disposiciones de la ley, se ha estimulado las actividades de los aficionados obreros constituidos en cuadros artísticos, repartiéndose una cantidad de dinero en premios, mediante un concurso de representaciones públicas.

### **Cerro San Cristóbal**

Con el presupuesto de \$ 171,700 se atendió al mantenimiento de las plantaciones, caminos y regadío, plantándose 3,000 árboles y se replantaron 2,600.

Se ha obtenido un auxilio extraordinario de \$ 550,000 que se invertirá en la irrigación total del Cerro, de acuerdo con los

estudios y presupuestos confeccionados al respecto.

### **SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL**

Es deber del Estado velar por la salubridad pública, precepto constitucional cuyo cumplimiento corresponde esencialmente al Gobierno. De ahí que se preocupe del estudio y resolución de los problemas que afectan a nuestro pueblo. Desgraciadamente existen múltiples factores que escapan a la atención del Estado e influyen en que la acción sanitaria no mejore todo lo deseable.

Este estado de cosas movió al Gobierno a proveer la Cartera de Salubridad, Previsión y Asistencia Social que, por motivo de economías, funcionaba unida al Ministerio del Interior y se designó en dicho Departamento a un médico con el objeto de darle a esa Secretaría carácter técnico.

### **Consejo Superior de Salubridad**

Lo estudios realizados, acerca de las causas de la ineficacia de la acción sanitaria, han evidenciado que, aparte de la escasez de recursos para hacer frente a la lucha contra las enfermedades, influye en forma determinante la circunstancia de que todos los servicios actúan independientemente unos de otros debido a lo cual se perdían los esfuerzos realizados por la falta de colaboración recíproca.

Estos antecedentes movieron al Gobierno a organizar, como lo deseaba al presentar la ley respectiva, su política sanitaria, mirando hacia la medicina preventiva y a hacer efectiva la coordinación de todos los servicios. La ley N.º 5,802, ha venido a allanar el camino y a facilitar el plan trazado por el Gobierno. En efecto, crea un Consejo Superior de Salubridad, cuyas funciones son, precisamente, las de adoptar medidas tendientes a la coordinación de los distintos servicios.

Se relacionó a la Dirección General de Sanidad con el Instituto Bacteriológico de Chile, lo que permitió organizar un Departamento completo encargado de los proble-

mas de la nutrición, de una Oficina Central bio-estadística, de una Oficina Central de diagnóstico e investigaciones y, especialmente, destinado a atender la higiene de la leche, organización que ha dado espléndidos resultados.

Se ha continuado la labor de relacionar estos servicios con los de Beneficencia, Seguro Obligatorio y Municipales.

### Plan Sanitario

Es propósito del Gobierno poner en juego y estrecha correlación los tres grandes resortes de la acción sanitaria: la medicina preventiva, la medicina curativa y la sanidad. A esta actividad oficial debe sumarse el interés de la población, los organismos de previsión de carácter particular, la de los patronos, comerciantes, obreros, etc. Esta forma de concebir la organización sanitaria hará posible abordar seriamente los problemas que afectan a la salud del pueblo.

Por vía de ensayo y en atención a que no es posible implantar de inmediato en todo el país un proyecto de tal magnitud, se ha comenzado por establecer el sistema de coordinación en la provincia de O'Higgins, que se ha escogido por su proximidad a los centros dirigentes, por su superficie y porque existen en ella toda clase de actividades, ensayo experimental que lleva sólo un mes.

La coordinación de la salubridad y de la asistencia social ha sido organizada en dos categorías o centros: Secundarios y Primarios y el Jefe Provincial Coordinador reside en la cabecera de la provincia, sirviéndole de asesores un Consejo Técnico, compuesto de los funcionarios Jefes de los Servicios de Sanidad, Beneficencia, Seguro Obligatorio y una Junta de Cooperadores integrada por el Intendente y por representantes de las actividades privadas.

Se dispone de un Hospital y un Consultorio provinciales dotados de todos los recursos para hacer cualquier diagnóstico o tratamiento y una Jefatura sanitaria que dispone de personal y de elementos suficientes para asegurar a los habitantes de Rancagua las exigencias sanitarias míni-

mas, internacionalmente aceptadas, higiene de la vivienda y de los locales públicos, lucha contra las enfermedades infecciosas, especialmente venéreas y tuberculosis, etc.

Se han organizado Centros Secundarios, dotados de un hospital, Consultorio y Casa de Limpieza, con médico residente, en Graneros, Coinco, Doñihue, Requínoa, Rengo, San Vicente y Peumo.

Han sido creados trece Centros Rurales o Primarios en Mostazal, La Punta, Coltauco, Olivar, Machalí, Esmeralda, Malloa, Zúñiga, La Estacada, Pichidegua, La Rosa, Las Cabras y Patagua cuyo radio de acción alcanza a las regiones más apartadas, atendidos por una enfermera residente, postas que recibirán día por medio la visita de un médico.

La extensión al resto del país de este plan de salubridad, que se desarrolla con éxito en la provincia de O'Higgins, permitirá reducir el alto volumen de las atenciones curativas y los excesivos gastos que ellas demandan.

La organización del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y la creación del Consejo de Salubridad Pública, ha significado un paso gigantesco hacia la solución del problema sanitarios del país y la acción conjunta de todos los servicios, fiscales y particulares, ha permitido convertir en realidad el ideal de la medicina preventiva moderna que, en contraposición al antiguo concepto de la medicina curativa, considera al individuo en relación directa con la sociedad, como valor humano positivo y preferente ante las altas concepciones del Estado.

### Higienización Vivienda popular

Entre las causas fundamentales que mantienen un elevado índice de mortalidad y morbilidad de nuestra población tenemos las deplorables condiciones de higiene de la gran mayoría de las viviendas de las clases populares, lo que ocurre no obstante las leyes dictadas para mejorarlas y de la iniciativa del Gobierno y de algunas instituciones en ese sentido.

El Gobierno ha estudiado la fórmula que permita, con la mayor rapidez posible, ob-

tener el mejoramiento de esas habitaciones y, al efecto, someterá a vuestra consideración un proyecto de ley que contemplará la manera de realizar ese propósito.

### **Instituto Bacteriológico**

Este organismo ha marcado un progreso verdaderamente notable en el año último, tanto en lo que se refiere a la fabricación de productos biológicos y bio-químicos cuanto al desarrollo alcanzado en sus servicios de investigaciones en materia de higiene pública. La orientación dada a este plantel, cuyos productos no sólo se han consumido en Chile, sino que ha sido posible exportarlos a los países vecinos, lo ha colocado en tal pie de eficiencia, que le ha permitido competir ventajosamente con los preparados extranjeros.

### **Dirección General de Sanidad**

Se ha preocupado de la protección y cuidado de la salud de los habitantes y del mejoramiento de las condiciones sanitarias del país. Ha prestado especial atención a la estricta vigilancia del tráfico internacional a objeto de impedir la introducción al país de aquellas enfermedades llamadas pestilenciales o exóticas, como viruela, peste bubónica, cólera, fiebre amarilla y lepra.

Ha insinuado nuevas policlínicas en diferentes ciudades para atacar las enfermedades de trascendencia social y en algunas partes, como Lota, ha buscado la cooperación del Seguro Obrero.

### **Control de Drogas y Productos Medicinales**

Este Servicio ha dado término a la confección del Arancel para Recetas que se implantará en las farmacias del país, a fin de evitar los abusos en los precios de las recetas. Asimismo está dedicado a la obtención de los costos de las especialidades para fijarles el precio de venta lo que traerá como consecuencia el abaratamiento de los específicos.

Prepara en la actualidad una Exposición de Productos Químicos y Farmacéuticos, que dará a conocer al país y al extranjero

la producción de numerosas drogas que se expenden como importadas y que son fabricadas con materias primas netamente nacionales. Este torneo será de gran importancia, pues abrirá nuevos rubros a la exportación.

En breve someterá a vuestra consideración un proyecto de ley para establecer el Colegio Farmacéutico, que tendrá por objeto evitar las numerosas dificultades que se le presentan a esos profesionales.

Se han hecho estudios para industrializar el algodón que se produce en Arica (Lluta) y sus resultados son halagadores, comprobándose la superioridad de este producto sobre el extranjero.

### **Beneficencia Pública**

Se ha proseguido la labor iniciada en años anteriores en orden a normalizar las finanzas de los Hospitales en forma de asegurar el mejor aprovechamiento de los fondos destinados al mantenimiento de los servicios. Así, y por primera vez, se ha podido hacer un balance general y se ha podido establecer que el patrimonio de la Beneficencia Pública llega a cerca de \$ 300.000.000.

Los hospitales y demás instituciones de asistencia social contaban, el 1.º de enero de 1935, con 13.500 camas y al 31 de diciembre del mismo año había en servicio 14.000. Los presupuestos para 1936 han sido estudiados sobre la base de introducir un pequeño aumento de las mismas.

Durante el año entró a funcionar la Posta N.º 3 de la Asistencia Pública de Santiago, que presta sus servicios al barrio poniente de la ciudad. Asimismo entraron en funciones el Preventorio de Niños del fundo San Luis, la Escuela de Enfermeras "Carlos Van Buren" de Valparaíso y la Casa de Socorro de Puente Alto, que permitirá dar en el país el primer paso en materia de racionalización de los servicios hospitalarios.

La Polla de Beneficencia, de acuerdo con su ley orgánica, realizó durante 1935, los cuatro sorteos para que está autorizada y de ellos la Beneficencia obtuvo la suma de 1.500.000 pesos, que destinó al mejoramiento de los servicios y a la instalación



y funcionamiento de las Casas de Socorro.

Se han tomado en administración directa por la Junta Central los fondos cuyos contratos de arriendo van venciendo, con lo que se ha obtenido un franco éxito, pues se han doblado las sumas que se percibían por arriendo de los mismos.

Como un medio de realizar el plan de lucha antituberculosa se ha dado término a la construcción del Centro Regional Broncopulmonar de Aconcagua y proseguido las construcciones de un moderno block de hospitalización de tres pisos, con capacidad para 168 camas en el Hospital de San Felipe y se ha invertido la suma de 800.000 pesos en trabajos de modernización del Hospital San José de Santiago, del Sanatorio para broncopulmonares de "El Peral" y se han efectuado nuevas construcciones y reparaciones en el Hospital de Niños y Sanatorio Popular de San José de Maipo.

Se han iniciado, también, las construcciones del Hospital de Valdivia, en el que se han consultado los últimos adelantos, los de Puerto Montt y Talca y se encuentran muy avanzadas las obras de los Hospitales de Curicó y Molina y de un Pabellón para Asilo de Ancianos en el Hospital de Parral. En el Hospital del Salvador de Santiago se ha iniciado la transformación y ensanche de los servicios de medicina interna, de la Maternidad, que están próximos a terminarse y se ha construido un tercer piso en la Clínica Oftalmológica.

En cumplimiento de la ley dictada a iniciativa del Gobierno, se deberán construir también y a la mayor brevedad, el Hospital Clínico de Concepción, los de Iquique, Tocopilla y los demás enumerados en la ley respectiva.

### **Departamento de Previsión Social**

Tiene actualmente bajo su fiscalización y orientación, 28 organismos de previsión y 6 instituciones aseguradoras contra accidentes del trabajo.

En algunos de estos organismos se da a la previsión todas las condiciones aconsejadas por los organismos técnicos de la Sociedad de las Naciones; otros tienen moda-

lidades propias y un concurso exagerado de parte del Erario y aún los hay que son simples instituciones de ahorro que no miran a lo que se entiende por previsión, toda vez que no consideran la enfermedad, la vejez, la invalidez, ni la muerte.

Las Cajas de Previsión comprenden 947,381 afiliados, con una entrada anual por impositores e intereses, de 350.000,000 de pesas y un costo de administración, de 34.000,000 de pesos, al paso de que sus beneficios durante el año precedente alcanzaron a 100.000,000 de pesos. De esta cifra se desprende que la proporción entre los beneficios y los gastos de administración es de 3 a 1, por ahora.

Si todos estos organismos estuviesen sometidos a un mismo régimen de previsión y a una administración común, se alcanzaría un doble resultado de perceptibles consecuencias.

Las 6 instituciones aseguradoras de accidentes del trabajo emitieron 6,950 pólizas para cubrir el riesgo de 211,000 asegurados, con un salario declarado de 371.000,000 de pesos, lo que traduce en un promedio de salario de \$ 4.80 al día, cifra ésta que no puede mantenerse por razones económicas y de justicia social, y que plantea un problema al Gobierno que lo resolverá como lo he expresado en otras partes de este Mensaje. El número de accidentados fué de 34,000, lo que da un porcentaje de 16 y fracción sobre el total de asegurados. Los capitales acumulados por estas instituciones ascienden a 16.442,000 pesos.

En la organización de estos servicios se pueden anotar iguales observaciones a las que se hacen valer en los párrafos anteriores con respecto a las Cajas.

Se estudia detenidamente y con interés la idea de someter a las Cajas a un mismo sistema de previsión y a una administración común y se enviará un proyecto de ley en ese sentido cuando dichos estudios estén terminados.

### **Servicio Dental Escolar Obligatorio**

Este servicio ha sido ampliado a todo el país, invirtiéndose en ellos la suma de un millón de pesos, que se consultó en la ley

número 5,710, y se calcula que, con la ampliación que se le ha dado, se podrá atender al 60 por ciento del alumnado.

### Caja de Seguro Obrero

Esta Caja terminó en 1935 el período que iniciara en 1932 y durante el cual dió organización a sus servicios, extendiéndolos y perfeccionándolos.

Sus entradas llegaron, por diversos capítulos, a 100.244,078 pesos 44 centavos. De esta suma, 25.977,780 pesos 2 centavos corresponden a imposiciones obreras y 34 millones 263,162 pesos 65 centavos a imposiciones patronales.

Este monto de imposiciones corresponde a una salario total de 1,138.467,320 pesos, lo que representa un apreciable aumento sobre 1934, año en el cual esta suma alcanzó únicamente a 954.392,062 pesos.

El servicio médico ha recibido en el año pasado una atención especial, aumentándose los Consultorios, Policlínicas, Postas Rurales, etc., los cuales llegaron a 488, mientras que en 1934 funcionaron 426. Los facultativos que en 1932 eran 660, en el año 1935 llegaron a 1,090. En la atención de este servicio se gastó la suma de 42.389,967 pesos 78 centavos, con un aumento sobre lo invertido en 1934.

Se ha seguido con toda actividad la construcción de las poblaciones obreras y ya han sido entregados tres de los pabellones del Colectivo San Eugenio, con 48 departamentos cada uno.

En la Población "Lo Franco" se han entregado 72 casas y las 428 restantes lo serán a principios de septiembre. En Lota se ha comenzado la construcción de 260 casas y también se han iniciado poblaciones semejantes en Antofagasta, Tomé y Osorno. Asimismo se han aprobado los planos de la que se construirá en Viña del Mar y se han comprado los terrenos necesarios para el mismo objeto en San Fernando y Valdivia. En los alrededores de Santiago se ha comenzado el trabajo de las poblaciones "La Legua" y "Lo Valdivieso" y se terminan los preparativos para iniciar las obras de Chacra Ochavía.

Todo lo anterior permite asegurar que,

en el curso del presente año, se dará término a unas 4,500 casas para obreros.

Se han instalado almacenes de vestuario en diversas ciudades del país para proporcionar a los obreros la oportunidad de vestirse a precios que estén al alcance de sus salarios, almacenes que tuvieron una venta de 6.083,526 pesos. Con el mismo propósito se han establecido almacenes de abarrotes en los mismos locales que los anteriores.

### Caja Empleados Particulares

Ha continuado desarrollando normalmente sus actividades y durante el año marca una interesante etapa de su desarrollo. El Fondo de Retiro experimentó un aumento de 23.681,618 pesos 44 centavos, llegando el total del mismo a 174.363,437 pesos.

Los préstamos hipotecarios concedidos a sus imponentes alcanzaron durante el año a 112.352,919 pesos 93 centavos, finiquitando por este concepto operaciones por un valor de 39.388,730 pesos 60 centavos, rebajándose el interés del 7 por ciento al 6 por ciento anual, en virtud de lo dispuesto en la ley número 5,441, de 28 de junio de 1934.

En breve iniciará la construcción de dos Casas de Salud para sus imponentes, en los predios adquiridos en San José de Maipo y Villa Alemana.

### Caja Empleados Públicos y Periodistas

Entre los beneficios otorgados por la Caja a sus imponentes, pueden señalarse los siguientes:

Efectuó el pago de 373 cuotas mortuorias por un valor de 273,330 pesos 99 centavos y 218 seguros de vida por 4.008,653 pesos 61 centavos. Con los montepíos decretados durante el año las pensiones correspondientes a dicho beneficio aumentaron a 1.429,088 pesos 39 centavos anuales.

Se tramitaron 572 expedientes de jubilación, de los cuales se ordenó el pago de 174, que pasan a formar parte de las 3,031 pensiones que paga anualmente la Caja con un total de 4.203,449 pesos 2 centavos.

Por Seguro de Desgravamen Hipotecario se liberó, a la sucesión de 16 imponentes fa-

llecidos, de sus deudas hipotecarias con un valor de 500.801 pesos 86 centavos.

Por el capítulo de compra y edificación de propiedades se tramitaron 1,393 solicitudes, por un total de 50.940,387 pesos 67 centavos.

El Servicio Médico se hizo extensivo a Antofagasta y actualmente está en condiciones de inaugurarse el de Valparaíso.

## HACIENDA

### Situación General

Un resumen a grandes rasgos de la situación financiera existente al iniciarse mi Gobierno y de la que hoy os presento, reflejará mejor los relieves de la obra realizada, gracias a la confianza que ha sabido inspirar el Gobierno.

Cuando en 1932 la inestabilidad política, el desorden económico, la decadencia del comercio y las industrias, el déficit presupuestario y la magnitud de las deudas del Estado y la absoluta carencia de recursos fiscales para hacer frente a las necesidades más premiosas, parecían condenar al país al caos y a la ruina, mi Gobierno emprendió con decisión y patriotismo la obra de la reconstrucción nacional en la forma que conocéis.

Los principales problemas de orden económico que debía afrontar al iniciarse mi administración, los constituían el equilibrio presupuestario, el pago de las deudas pendientes cuyos acreedores lo exigían a cada instante, la solución del problema salitre-ro, el restablecimiento del comercio y las industrias y del crédito del Estado, la eliminación de la cesantía, etc.

Es, pues, muy grande mi satisfacción al poder comprobar que todos estos problemas están resueltos en forma ampliamente satisfactoria: los presupuestos equilibrados, la industria salitrera en ascendente prosperidad, todos los compromisos fiscales cubiertos oportunamente, las cuentas pendientes del Estado totalmente pagadas o consolidadas, el servicio de la deuda externa reanudado en ventajosas condiciones, las reservas salitrales recuperadas para el Estado

y la industria reorganizada en términos que denotan creciente progreso, el comercio y las demás industrias restablecidas y en franca prosperidad, terminada la cesantía mediante la absorción de todos los obreros aptos para las actividades industriales y comerciales y particularmente por las incontables construcciones que transforman sin cesar nuestras ciudades.

A pesar de que estos hechos se presentan con toda evidencia a nuestra vista, anotaré en seguida los datos más salientes de cada uno de estos rubros que denotan el innegable progreso general.

### Superávit

Si grato me fué el año pasado exponeros que el ejercicio presupuestario del año 1934 había cerrado con superávit, grande es mi satisfacción al comunicaros ahora que el ejercicio del Presupuesto de 1935 ha arrojado un superávit que asciende a la suma de 117.689,223 pesos 93 centavos.

El rendimiento efectivo de las diferentes fuentes de entradas de la Nación ha superado las expectativas consultadas en el Cálculo de Entradas para 1935, entre las cuales cabe anotar la mayor entrada de la Cuenta "Derechos de Importación", que alcanzó a una cifra superior en 140.000,000 de pesos, a la prevista.

Esto tiene su explicación en el auge alcanzado por el comercio de exportación que ha proporcionado mayor número de instrumentos de cambio a los cuales está sujeta la importación de los artículos necesarios para el desarrollo de las actividades normales del país.

El desenvolvimiento efectivo del Presupuesto de 1935 es el siguiente:

Entradas . . . . .	\$ 1,408.644,392.18
Gastos . . . . .	1,290.955,168.25
Superávit . . . . .	\$ 117.689,223.93

El restablecimiento económico es, pues, un hecho inamovible, ya que éste no puede existir sin que haya un equilibrio verdadero de los presupuestos públicos, como lo he manifestado en otras ocasiones.

Los tres ejercicios presupuestarios de mi Administración han cerrado con superávit: en 1933, con 1.831,654 pesos 27 centavos; en 1934, con 68.108,253 pesos 73 centavos y en 1935, con 117.689,223 pesos 93 centavos.

El ordenado régimen tributario y el impulso dado por el Gobierno a las actividades productoras por medidas directas e indirectas, han permitido pues contar con los recursos indispensables para el desenvolvimiento normal de la Administración y para las necesidades imprevistas, lo que es un factor de suma importancia para la buena marcha del país.

### Impuestos

En el Mensaje del año pasado señalé detalladamente las cargas tributarias que dejaban de pesar sobre los contribuyentes en el curso del año y a comienzos del actual, las que representaban más de 100.000.000 de pesos. Expliqué también cuál era la política del Gobierno en esta materia y particularmente con relación al impuesto del 2 por ciento a las ventas cuya mantención estimaba indispensable.

Desgraciadamente los encontrados intereses que giraban alrededor de este problema crearon una impresión pública favorable a la modificación del impuesto que indujo al Gobierno a incluir en la convocatoria del período extraordinaria de sesiones en el mes de noviembre del año pasado el proyecto que sobre la materia había sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Aun cuando el Gobierno se encontraba disconforme con sus disposiciones y consideraba el problema bajo un aspecto diferente, procedió así porque estimó que, producido el movimiento de opinión contraria al impuesto en vigencia, no parecía conveniente substraer a la deliberación del Honorable Congreso un asunto de tal entidad.

El Ministro de Hacienda puntualizó ante el Honorable Senado los inconvenientes que el proyecto en discusión acarrearía al Fisco y a las diversas actividades nacionales, pero desgraciadamente se impuso el criterio contrario y fué despachada la ley que creó el impuesto del 5 por ciento a la base en los términos contenidos en la ley número 5.786.

La aplicación práctica de esta ley ha venido a confirmar las objeciones que el Gobierno hacía a la implantación de este tributo. Su primer efecto fué el alza general de precios en toda clase de artículos, habiendo podido apreciarse que en algunos casos esta alza ha llegado a límites exagerados a consecuencia de la defectuosa técnica de este impuesto, abandonado ya en el mundo por los inconvenientes de todo orden que trae consigo.

En la actualidad el Gobierno busca una solución definitiva a este problema que es considerado con la mayor atención por los organismos competentes.

### Situación de los empleados públicos

Como anuncié en el Mensaje del año 1935 el Gobierno abordó este problema con un criterio de justicia social y de conveniencia económica al proponer una gratificación de 25 por ciento a todo el personal que no hubiera recibido aumentos con posterioridad a 1932, pero completando este porcentaje a los que hubieran tenido un aumento inferior a él. Al mismo tiempo se abordaba el problema de la reorganización de los servicios públicos con un criterio práctico y con miras a una reducción paulatina pero efectiva del personal.

El proyecto del Gobierno, que sufrió modificaciones de alguna entidad en el Congreso, fué convertido en ley de la República con fecha 27 de julio de 1935, pero en vista de las excepciones contenidas en esta ley hubo de ampliarse sus beneficios en los términos de que da cuenta la ley número 5.690, de 23 de septiembre de 1935.

La sugestión del Gobierno en orden a la reorganización Administrativa no fué acogida en toda su amplitud por el Congreso, que prefirió facultar al Gobierno para realizar los estudios previos a la reorganización definitiva que deberá ser propuesta.

En cumplimiento de esta ley se ha nombrado una Comisión que realiza los estudios necesarios para proponer la organización que en su concepto deben tener las diversas reparticiones fiscales. El Gobierno apreciará oportunamente esta labor y someterá a vuestra consideración los proyectos convenientes.

### Cuentas pendientes

Durante el año 1935 han continuado cancelándose las cuentas pendientes de las Administraciones anteriores que, como os decía en otra oportunidad, ascendían a la apreciable suma de 376 millones de pesos.

La autorización contenida en la ley número 5,408, para cancelar estos compromisos, resultó estrecha y para completar la obra iniciada, en orden a eliminar de la contabilidad fiscal los compromisos pendientes y exigibles de inmediato, hube de solicitaros un suplemento a la indicada ley, por 85 millones de pesos, suplemento que fué concedido el 1.º de febrero de 1935, mediante la ley número 5,585, de la misma fecha.

En el Mensaje del año pasado os expresaba la necesidad que existe de modificar la Ley Orgánica de Presupuestos, a fin de establecer disposiciones que vengan a llenar los vacíos de la que actualmente existe y que eviten, en cuanto sea posible, que se produzcan en el futuro cuentas pendientes, como las que ha sido necesario atender con las leyes ya mencionadas y que impidan el financiamiento ficticio de los presupuestos ordinarios de la Nación. Para este objeto y para dar el carácter de gastos fijos a las obligaciones del Estado para con las Cajas de Previsión, la Beneficencia Pública y otras cuotas para servicios especiales, que según las leyes vigentes constituyen compromisos del Erario, se ha solicitado vuestra aprobación para un proyecto de ley que introduce algunas modificaciones en la ley número 4,520, cuyo despacho aun se encuentra pendiente de vuestra consideración. Creo necesario insistiros en la extraordinaria importancia que tiene la aprobación de este proyecto, que os encarezco muy especialmente.

### Deuda Externa

Pagadas las cuentas pendientes, que mi Gobierno heredó en la cuantiosa suma indicada de las Administraciones anteriores y arreglado satisfactoriamente para el país el pago de la deuda flotante en los términos expresados en el Mensaje del año 1935, estimó el Gobierno que era llegado el momento de recuperar su crédito perdido por la

suspensión del servicio de la deuda externa, extremando para ello sus sacrificios dentro del máximo posible permitido por sus realidades económicas y, por iniciativa del Gobierno, el Congreso Nacional aprobó durante el año 1935 la ley número 5,580, que dispone la reanudación del servicio de las deudas externas, directas e indirectas, del Estado y de las Municipalidades de la República.

Para este objeto, se destinó en primer lugar la parte de las utilidades que corresponden al Fisco en la industria salitrera, enemplazo del derecho de exportación a que un Gobierno anterior había renunciado en favor de los productores y acreedores de la industria salitrera, utilidades que la Administración actual ha recuperado para el Estado. Además, se destinaban al mismo objeto las rentas fiscales derivadas del impuesto a la renta sobre los productores de cobre.

Tengo ahora el agrado de daros cuenta que esta importante ley, destinada a restablecer el crédito de la Nación en el extranjero, se está aplicando por la Caja de Amortización en su integridad y con éxito indiscutible.

Como bien sabéis, la ley destina la mitad de las rentas fiscales derivadas de las industrias del salitre y del cobre al pago de intereses sobre toda la deuda y la otra mitad, después de deducir los gastos que origine la aplicación de la ley, se destina a la amortización de la deuda por medio de compra de los títulos en el mercado, mientras éstos se coticen bajo la paridad, y por sorteo a la par, si los bonos tuvieren un precio superior al valor nominal.

Durante el año próximo pasado, la Caja de Amortización en uso de la facultad indicada, procedió al rescate de bonos por valor nominal de 14.674,500 dólares y 14,020 libras:

De esta manera, la deuda total cuyo servicio se dispone en la ley número 5,580, se ha reducido de un total equivalente a 449 millones 109,338 dólares a que ascendía el 31 de diciembre de 1934, a 434,365,677 en igual fecha del año 1935. Esta reducción alcanza, pues, a 14,743,661 dólares y representa una disminución de 3,3 por ciento del valor de la deuda.

La parte de las entradas que la ley destina al servicio de intereses llegó durante el año 1935 a 2.064,125,80 dólares que, repartido en la deuda antes señalada, representa un interés de 4,75 dólares por cada mil dólares de capital.

La Caja de Amortización ha obtenido que, tanto en Inglaterra como en el continente europeo, los banqueros que colocaron los empréstitos continúen a cargo del pago de los cupones por las sumas que permite la ley número 5,580. En Londres, el pago de cupones se inició el 10 de febrero del año en curso y los señores Rothschild y Sons, banqueros tradicionales del Gobierno de Chile en Inglaterra, han informado que en el plazo de menos de tres meses de pago, o sea hasta el 30 de abril último, se ha acogido a la forma de pago que establece la ley número 5,580, más del 72 por ciento de los bonos emitidos por su intermedio.

En Francia, Suiza y Alemania el pago de cupones se empezó en el mes de marzo, y en Estados Unidos de Norte América se ha comenzado a pagar desde el 24 de abril último, por intermedio de los corresponsales de la Caja de Amortización en Nueva York, la firma Schroeder Trust Co.

Me complace, pues, en confirmar que la ley número 5,580 se encuentra en pleno funcionamiento y que el gran porcentaje de tenedores de bonos en Inglaterra que ha adherido al plan chileno, permite esperar que, en algún tiempo más, la proporción de bonos que se acoja al plan en los Estados Unidos de Norte América y en los países del continente europeo alcance a una cifra cercana a la ya obtenida en Londres.

Para hacer eficaz el cumplimiento de la ley y llevar a los mercados acreedores el convencimiento de que Chile hacía el máximo de esfuerzos y sacrificios para solventar sus obligaciones, el Gobierno y la Caja de Amortización de la Deuda Pública designaron una misión que desempeñó su cometido en forma muy satisfactoria y, a pesar de las graves dificultades con que se tropezó, felizmente fueron ellas hábilmente vencidas, principalmente en Inglaterra donde la misión, compuesta por los señores Puga, Hamel y Mardones, obtuvo una aceptación explícita del plan contenido en la ley número 5,580.

### **Ley número 5,601, complementaria de la ley que reanuda el Servicio de la Deuda Externa**

Como el Estado se hizo cargo de la totalidad del servicio de la deuda externa de la Caja de Crédito Hipotecario, de los Ferrocarriles del Estado y de las Municipalidades, era necesario dictar una ley que estableciera las relaciones que debían existir entre el Gobierno y los antiguos deudores de tales obligaciones.

Para este objeto fué dictada también a iniciativa del Ejecutivo la ley número 5,601 que llena el objeto antes indicado y que permitió al Gobierno recibir de los deudores anteriores una suma en moneda corriente superior a 90 millones de pesos en el año 1935, que fueron totalmente destinados, en virtud de diferentes leyes, al financiamiento de los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta y a la atención de diversas obras públicas importantes, tales como el plan de construcciones hospitalarias, carcelarias, de estadios, establecimiento de la línea aérea a Magallanes, etc.

De esta manera se ha obtenido también, con el plan ya mencionado, un provecho de orden interno cuya importancia es indiscutible, ya que ha sido posible emprender estas obras que no habrían podido financiarse fácilmente de otro modo.

### **Deuda interna a largo plazo**

El aumento de 146.095,798 pesos 23 centavos que la deuda interna a largo plazo del Estado acusa durante el año 1935, es debido totalmente al cumplimiento o consolidación de deudas exigibles contraídas por administraciones anteriores a la actual. La única emisión de naturaleza diferente es la efectuada para entregar fondos para el cumplimiento de la Ley de Colonización número 5,420, y que asciende a 10.636,914 pesos 43 centavos, suma inferior a las amortizaciones de la deuda interna realizadas durante el mismo año.

En efecto, las emisiones realizadas durante el año 1935 fueron las siguientes:

Ley N.º 5,408, para el pago de cuentas pendientes adeudadas por el Estado con anterioridad al año 1933 . . . . .	\$ 136.319,356.42
Ley N.º 4,532, pagos a Caja por saldos no cubiertos del plan de obras públicas de los años 1930 y 1931 . . . . .	642,000.00
Ley N.º 4,386, emitido para rescatar bonos de la deuda interna con interés superior a 7% . . . .	2,730,000.00
Ley N.º 5,601, emitido para cancelar parte de un anticipo bancario de 8 millones de dólares adeudado desde 1930, por la Caja de Crédito Hipotecario. Este anticipo fué declarado de responsabilidad fiscal por la ley N.º 5,601, a cambio de la renuncia de los banqueros a la responsabilidad fiscal sobre la suma de 15,000,000 de dólares por bonos entregados en garantía del mencionado anticipo . .	6,868,576.32
Ley N.º 5,127. Esta ley, dictada en 20 de mayo de 1932, declaró de responsabilidad fiscal los empréstitos que había contratado la Municipalidad de Santiago para la construcción del Barrio Cívico. Para realizar la mencionada operación y pagar parte del anticipo bancario contraído por la Municipalidad mencionada, hubo necesidad de emitir bonos por la suma de . . .	8,050,000.00

Los rubros anteriores, que como hemos dicho, representan el cumplimiento de compromisos contraídos por Adminis-

traciones anteriores, suman . . . . .	\$ 154,609,932.75
Además, se han emitido bonos para el cumplimiento de la ley número 5,420, sobre colonización en fundos ubicados en la zona de la Ley de la Propiedad Austral de . . . . .	10,636,914.13
Y se han redimido censos en arcas fiscales, de acuerdo con las leyes de 1865, y de 11 de agosto de 1869, por . . . . .	3,214,069.35
<hr/>	
En total las emisiones llegaron a . . . . .	\$ 168,460,916.35
Y se efectuaron amortizaciones ordinarias y extraordinarias, por . . . .	22,365,118.12
<hr/>	
Aumento de la deuda . .	\$ 146,095,798.23

Como puede observarse, el aumento de la deuda es inferior a los bonos que hubo necesidad de emitir para el cumplimiento de compromisos exigibles contraídos por Gobiernos anteriores al actual.

Me es muy satisfactorio manifestar, además, que durante el curso del presente año en la deuda interna consolidada del Estado sólo se ha registrado la emisión de 33,334,000 de pesos entregados para aumento de capital del Instituto de Crédito Industrial, de acuerdo con la ley número 5,687, de 16 de septiembre de 1935, y que estos títulos, que ganan un 6 por ciento de interés, son mantenidos en cartera del propio Instituto, de modo que no afectan al mercado de bonos.

#### Anticipo bancario

Me es grato dejar constancia que durante el año 1935 se terminó el arreglo de las deudas a corto plazo en moneda extranjera. Estas obligaciones vencidas desde los años 1931 y 1932, se prorrogaron en las mismas ventajosas condiciones señaladas en el mensaje del año pasado, o sea, con interés de 1

por ciento y amortización de 2 por ciento y 2 1/2 por ciento anual.

En las mismas ventajosas condiciones se prorrogaron tres obligaciones declaradas de responsabilidad del Estado por las leyes números 5,127 y 5,601, de fecha 20 de mayo de 1932 y 14 de febrero de 1935, respectivamente.

El Gobierno ha encomendado el servicio de todas estas obligaciones a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, organismo en que se ha centralizado el servicio de todas las obligaciones financieras del Estado.

### Industria Salitrera

La ley número 5,350, que reorganizó la Industria Salitrera, ha seguido aplicándose con resultados muy satisfactorios y sin que se haya producido ningún inconveniente en el desarrollo de las actividades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

En el año 1935 hubo 19 oficinas salitreras en actividad y la producción de salitre fué 49.23 por ciento superior a la del año 1934. El término medio de obreros que la Industria mantuvo en trabajo durante 1935, fué de 21,672 y el de empleados alcanzó a 2,779. El total de jornales ascendió a 100,925,000 pesos, cifra que puede compararse con el total de 74,400,000 pesos pagados en jornales en el año 1934.

Con el número de oficinas en trabajo que hay en la actualidad ha terminado completamente la cesantía obrera en el norte, pues todos los trabajadores aptos para las faenas salitreras se han ocupado en los establecimientos que se encuentran elaborando, y como antes del 30 de junio próximo encenderán sus fuegos tres oficinas que han estado paralizadas — "Cecilia" en Antofagasta, "Aguada" y "Camíña" en Tarapacá — el número de obreros en trabajo tendrá todavía un aumento apreciable y se notará mayor demanda de brazos al finalizar el año salitrero en curso.

La población obrera total en la pampa alcanza hoy a 53,143 personas y, como se comprenderá, esta población tiene una importancia enorme para el comercio de los puertos del norte y ejerce una poderosa in-

fluencia en el desarrollo de nuestra Marina Mercante.

La población que se ha indicado está formada por las familias de los 22,000 obreros que trabajan actualmente en las oficinas salitreras y cuyas actividades se desenvuelven en el más completo orden, pues las relaciones de los industriales con sus operarios se mantienen en una gran armonía, que permite no sólo el correcto desarrollo del trabajo actual, sino también el perfeccionamiento de la industria, que está procurando con especial interés mejorar la calidad y presentación del salitre, a fin de que pueda luchar en condiciones más favorables con sus competidores, en todos los mercados.

Pero los esfuerzos de la industria salitrera no se dirigen únicamente a obtener el perfeccionamiento de su producto; además, ha prestado en el año último una atención preferente al bienestar de sus obreros, como lo demuestran los trabajos realizados en numerosas oficinas para transformar sus campamentos, mejorando las habitaciones, condiciones higiénicas, etc., y construyendo plazas, juegos infantiles, canchas de deportes, piscinas, teatros con cine sonoro, etc., a fin de que los operarios y sus familias tengan las comodidades y distracciones que todos los obreros necesitan y que éstos merecen ampliamente, por sus labores tan pesadas y por la vida misma de la pampa, de especiales características.

Algunas compañías salitreras han concedido un aumento de 10 por ciento en los jornales, desde el 1.º de enero del año en curso, y en numerosas oficinas se ha implantado ya el salario familiar, relacionándolo con la asistencia escolar, en forma de que se obtendrá evidente provecho para la instrucción de los hijos de los obreros, además de la legalización de las familias y otras ventajas inherentes a una medida como ésta.

Son, pues, evidentes las demostraciones de progreso que está dando en todo sentido la industria salitrera, en cuyo desarrollo y prosperidad — de tanta importancia para el país entero — ha influido sin duda alguna la acción del Gobierno, por medio del organismo técnico fiscal correspondiente y de la aplicación de la ley número 5,350, que reorganizó esta industria.



Así, por ejemplo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley mencionada, las empresas salitreras adheridas a Corporación de Ventas han continuado una política de adquisiciones francamente favorables a la producción nacional y, con la fiscalización establecida al respecto, el Gobierno puede asegurar que no se compra ningún artículo en el extranjero, sin haber comprobado antes la imposibilidad de conseguirlo de fabricación nacional. En esta forma, las compras totales de las tres empresas principales y algunos de los productores independientes ascendieron a 74.700.000 pesos, de los cuales, más de 55.300.000 pesos corresponden a compras efectuadas en Chile; el año 1934 hubo un total de adquisiciones de 73.000.000 de pesos y quedó en el país una suma alrededor de 48.000.000 de pesos. En las compras efectuadas en Chile en 1935, hubo un aumento de 15 por ciento sobre el año 1934; de 45.75 por ciento sobre el año 1933 y 175.11 por ciento más que en el año 1932. En 1935 se produjo, entonces una disminución de 5.360.000 pesos, comparado con el año 1934, en las adquisiciones de materias importadas, esperándose que en el año en curso esta diferencia aumente en forma considerable, por el perfeccionamiento de industrias nacionales, tales como: ácido sulfúrico, carburo de calcio, carbón vegetal y otras.

Además, la industria salitrera ha seguido dando preferencia al comercio de los puertos del norte, en todos los casos en que sus cotizaciones no exceden en más de 5 por ciento a las obtenidas en Santiago o Valparaíso; durante 1935, el porcentaje de adquisiciones en los puertos salitreros se mantuvo prácticamente igual al de 1934, lo que significa un aumento de 52.47 por ciento sobre las compras de 1933 y de 179.11 por ciento con relación a las de 1932. Por último, es oportuno agregar que el consumo de carbón nacional aumentó de 113,818 toneladas en 1934 a 126,430 toneladas en 1935.

Las ventas de salitre han debido vencer las dificultades originadas por los regímenes de licencias de importación, trabas aduaneras y demás obstáculos que se oponen al consumo de nuestro salitre, con el objeto de proteger las industrias del ázoe domésticas,

en la mayor parte de los países europeos. No obstante, las ventas del año salitrero 1934-35 aumentaron en un 24 por ciento, comparándolas con el año salitrero anterior, y en el actual, que termina el 30 de junio próximo, se estima que habrá también un aumento respecto a los años salitreros anteriores.

En las condiciones actuales el incremento que se ha observado en las ventas demuestra claramente que los consumidores europeos siguen prefiriendo el salitre natural, y que este producto cuenta con toda la confianza de los agricultores que han podido apreciar las ventajas de nuestro abono, circunstancia que nos permite mantener la esperanza de que las ventas de salitre vuelvan a las cifras anteriores a la crisis, lo que ocurriría en breve plazo si se obtuviera la eliminación de los obstáculos que en forma tan injusta impiden el consumo de nuestro abono.

Las organizaciones de propaganda y venta de salitre en el extranjero se mantienen en excelentes condiciones y se procura aumentar en lo posible su eficiencia, para lo cual se cuenta con un personal muy preparado y se realizan con frecuencia visitas de inspección a todos los mercados y oficinas de la Corporación de Ventas. A este respecto, es interesante hacer notar que se ha continuado dando especial importancia a la propaganda basada en las investigaciones científicas que realizan diferentes instituciones en Europa y Estados Unidos, cuyos trabajos son de absoluta imparcialidad.

Con relación al Yodo, subproducto principal de la Industria Salitrera, se ha iniciado en el año en curso una nueva política de ventas, que ha dado por resultado un aumento considerable del consumo. La propaganda y venta del yodo está, también, a cargo de la Corporación y, como en el caso del salitre, se da preferencia a las investigaciones científicas.

Por otra parte, la situación financiera de la industria salitrera se mantiene sólida y la Corporación continúa proporcionando con regularidad a las Empresas adheridas los fondos necesarios para efectuar los gastos de producción, por medio de los anticipos

previstos en la ley número 5,350. En Chile el único acreedor de la industria es el Banco Central y las obligaciones de la Corporación con dicho Banco se encuentran hoy reducidas a 135.000.000 de pesos. Es oportuno recordar que la suma autorizada por la ley número 5,307, fué de 290.000.000 de pesos y el crédito que la industria utilizó llegó hasta 289,588,000 pesos.

## PROSPERIDAD ECONOMICA DEL PAIS

### Producción

Tanto la minería como las industrias en general aumentaron considerablemente durante el año 1935, el volumen de su producción y consiguientemente sus exportaciones.

En el capítulo que os he leído, relativo a nuestro comercio, se detallan las cifras que arrojan estos importantes rubros de la vida económica nacional, motivo por el cual no se reproducen aquí.

### Situación bancaria

El desarrollo progresivo de los negocios y la confianza pública existente en la solidez del resurgimiento de la economía nacional viene demostrándose año por año en el aumento creciente de las operaciones de crédito de las empresas bancarias.

Como lo he dicho otras veces, el volumen de estas operaciones constituye un fiel reflejo del verdadero estado de la función económica de un país. Incremento de depósitos y colocaciones denota auge y prosperidad; a la inversa, decrecimiento de esas cifras, prueba languidez y decaimiento en las actividades productoras y comerciales.

Por otro lado, el alza del tipo de interés es signo de escasez de capitales y de restricción del crédito; en cambio, la baja del mismo implica el fenómeno opuesto.

Pues bien, la mejoría y expansión de nuestra vida económica puede observarse en primer lugar, a través del cuadro comparativo respecto del monto total de las operaciones de depósitos y de préstamos de las empresas bancarias a la fecha en que me hice cargo del Gobierno, o sea, en diciembre de 1932, en relación con las mismas, al 31 de marzo

de 1935, que fueron anotadas en el mensaje del año pasado, y con las correspondientes al 31 de marzo del presente año.

Las colocaciones, comprendiendo en ellas los préstamos, descuentos, avances y sobregiros, ascendían en 31 de diciembre de 1932, a \$ 1,351.171,455.51. El 31 de marzo de 1935 alcanzaban a \$ 1,976.537,726.18, y en igual fecha del año actual llegaron a \$ 2,183.134 mil 207.45.

Por otra parte, los depósitos de los Bancos que sumaban \$ 1,626.892,588.47 el 31 de diciembre de 1932, habían subido a \$ 2,236 millones 791.255.67 en 31 de marzo de 1935, y han llegado el 31 de marzo del presente año a un total de \$ 2,522.637,573.40.

Frente a esta prueba, que es concluyente por ser tomada de datos públicos y oficiales, no se podría invocar, con el propósito de aminorar la importancia de estas cifras, la circunstancia de que se hubieran lanzado nuevas emisiones de billetes que pudieran haber hecho crecer el monto de los depósitos y préstamos; ni tampoco que este aumento se deba a desvalorización de la moneda que hubiera provocado una prosperidad ficticia mediante el alza de precio de los productos y con ello, un mayor volumen en los valores absolutos del comercio. Nada de esto sería efectivo, pues el medio circulante en 31 de diciembre de 1932 alcanzaba a \$ 805.000.000 y en 27 de marzo de 1935 llegaba a \$ 848.000.000, o sea, una diferencia de \$ 42.000.000, que no podía explicar las diferencias de \$ 800.000.000 y 900 millones de pesos, que se constatan, como lo hemos visto, en el aumento de las colocaciones y depósitos, respectivamente.

Tampoco podría atribuirse este incremento a la desvalorización de la moneda ya que en diciembre de 1932 el dólar a la vista en el mercado libre, llegó a un nivel que fluctuó alrededor de \$ 42 y en marzo de 1935, no ha sobrepasado de \$ 26.50.

Sería por lo tanto, vano empeño negar con tales argumentos el valor definitivo de las pruebas antes aducidas.

Por último a todas estas demostraciones se puede agregar, que el tipo de interés corriente ha bajado en forma considerable. Así, mientras el promedio del interés bancario en el año 1932 fué de 9.05 por ciento, en el

año 1935 dicho promedio llegó a 7.17 por ciento, debiendo advertirse que este interés bancario es el producto legítimo del libre juego de las leyes económicas, puesto que no se trata de instituciones en cuyas directivas intervenga la acción del Estado.

Sin lugar a dudas, el resurgimiento económico, a la luz de todos estos antecedentes fidedignos, constituye un hecho real e indiscutible.

### Seguros y Sociedades Anónimas

La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio fiscaliza el comercio de seguros, vigilado su solvencia y la corrección de sus procedimientos, estimula su nacionalización y sirve como árbitro en las dificultades que se suscitan entre asegurados y aseguradores.

Los capitales y reservas de las Compañías de Seguros ascienden a \$ 469,153,907, invertidos en conformidad a la ley.

Durante el año cubrieron seguros sobre bienes materiales por un total de \$ 10,300,561,080, cifra superior en \$ 1,278,088,043 a la del monto asegurado en el año anterior.

Los seguros sobre la vida sumaron \$ 1,029,087,253, lo que significa un aumento de \$ 80,349,020 respecto del año 1934.

Las pérdidas indemnizadas en el año absorbieron el 24 por ciento de las sumas percibidas por primas en los seguros de incendio y demás del primer grupo.

El total de los siniestros liquidados en las Compañías del Primer Grupo, que comprende las de incendio, ascendió a 18,986,000 pesos.

Por lo que respecta a las demás Sociedades Anónimas, acerca de 600, la labor de la Superintendencia ha sido eficaz. Se ha logrado el respeto de los Estatutos, se ha restablecido el verdadero sentido del mandato en la administración, y se ha conseguido recuperar el prestigio en esta especie de Sociedad, indispensable al desarrollo económico del país.

Justifica esta última apreciación el hecho de que durante el año 1935 obtuvieron su instalación legal 28 Sociedades nuevas,

con capitales que alcanzan a \$ 268,370,000 y que los capitales de las ya existentes fueron aumentados en \$ 59,180,000, lo que en resumen representa un monto de nuevos capitales incorporados a Sociedades Anónimas durante el año, \$ 327,550,000.

El capital pagado de las Sociedades Anónimas activas ascendió a \$ 4,123,193,904, y su utilidad, deducidas las pérdidas, alcanzó a \$ 280,328,876, lo que equivale a una renta de 6.8 por ciento, guarismo que representa una mejoría de 13,33 por ciento sobre el año 1934, en que la utilidad alcanzó al 6 por ciento del capital pagado.

En cuanto al mercado de valores mobiliarios se refiere, el monto de las transacciones registradas durante el año 1935 en las Bolsas de Valores de Santiago y Valparaíso alcanzó a \$ 1,381,637,491, superior en \$ 136,947,777 al del año anterior, lo que representa un incremento en las transacciones de un 11 por ciento.

### ADUANAS

#### Comercio Exterior

El monto de los valores de nuestro Comercio Exterior fué, en el año próximo pasado, de \$ 776,704,582, de seis peniques oro, cantidad superior en \$ 65,158,993 al de 1934, que sólo alcanzó a \$ 711,545,589.

A la importación correspondieron \$ 303,626,164, suma superior en 61,912,530 pesos a la de 1934, que fué de 241,713,634 pesos.

A la exportación correspondieron \$ 473,078,418, cantidad superior en \$ 3,246,463 a la de 1934, que fué de \$ 469,831,955.

En el cuadro adjunto (número 1) se detallan, comparados con los de 1934, los valores de las mercaderías importadas y exportadas, agrupadas éstas por Secciones y Divisiones conforme a las Nomenclaturas Arancelaria y Estadística.

#### Tránsito

El tránsito de mercaderías por nuestro país, sumó un valor de \$ 222,026,734, de 6 peniques oro y comparado con el de 1934,

que fué de \$ 270,439,436 resulta una disminución de \$ 48,412,702.

### Cabotaje

El comercio marítimo entre los puertos de la República, ascendió al valor de \$ 735,767,202 billetes y fué superior en \$ 70,904,004 al del año 1934, que sólo alcanzó a \$ 664,863,198.

### Tonelaje

El tonelaje de las mercaderías movilizadas por los puertos de la República, ya sea de importación, exportación, tránsito, reexportación, rancho de naves y cabotaje, fué de 7,786,407 toneladas métricas y las movilizadas en 1934 de 7,384,503 toneladas, lo que señala un aumento, en el año próximo pasado, de 401,904 toneladas métricas.

El tonelaje se distribuyó como sigue, comparado con el de 1934:

EMBARQUES	Año 1934	Año 1935	Diferencia en 1935
	Toneladas métricas	Toneladas métricas	
Exportación . . . . .	3.308,830	3.063,045	— 245,785
Tránsito . . . . .	143,831	159,071	+ 15,240
Reexportación . . . . .	2,292	11,801	+ 9,509
Internación a rancho de naves . . . . .	5,347	12,616	+ 7,269
Embarques a rancho de naves nacionales . . . . .	245,378	232,674	— 12,704
Cabotaje salido . . . . .	1.376,897	1.588,372	+ 211,475
<b>TOTAL DE EMBARQUES . . . . .</b>	<b>5.082,575</b>	<b>5.067,579</b>	<b>+ 14,996</b>

DESEMBARQUES	Año 1934	Año 1935	Diferencia en 1935
	Toneladas métricas	Toneladas métricas	
Importación . . . . .	781,200	971,385	+ 190,185
Tránsito . . . . .	143,831	159,071	+ 15,240
Cabotaje entrado . . . . .	1.376,897	1.588,372	+ 211,475
<b>TOTAL DESEMBARQUES . . . . .</b>	<b>2.301,928</b>	<b>2.718,828</b>	<b>+ 416,900</b>

### Rentas

Las cantidades percibidas con intervención de las Aduanas en el año 1935, alcanzaron a \$ 579,583,693,53 billetes, suma su-

perior en \$ 172,956,213,03 a la de 1934, que ascendió a \$ 406,627,480,50.

Del total de las rentas corresponden a la exportación \$ 820,148,85, a la importación \$ 467,245,363,72 y, otras entradas, o sea, de-

rechos estadísticos de internación, adicional bencina, almacenaje, administraciones de puertos, faros y balizas, embarques y desembarques, etc., \$ 111,518,180,96.

En el cuadro, que se acompaña, (número 2), se anotan las rentas percibidas con intervención de las Aduanas en el año 1935, comparadas con las de 1934.

### Sueldos y jornales

El desarrollo creciente de todas las actividades productoras, como lo denotan las estadísticas que os acabo de señalar, de muestran que el resurgimiento nacional es una realidad palpable. La repercusión importante que esto representan para el bienestar de nuestros conciudadanos puede señalarse por el aumento de los jornales pagados en el año recién pasado. En efecto, en 1935 se pagaron \$ 1,106,696,000 en jornales contra \$ 902,205,800 pagados en 1934. Esto significa un aumento de \$ 204,490,200, es decir, más de un 20 por ciento con respecto al año anterior.

No obstante, el Gobierno, que ya ha atendido a la situación de los empleados públicos, se preocupa vivamente de obtener un standard de vida superior para los empleados particulares y los obreros y al efecto os someterá en estos días un proyecto sobre la materia que espero contará con vuestra preferente atención, a fin de convertirlo sin tardanza en ley de la República.

En el capítulo destinado al Ministerio del Trabajo se explica con mayor amplitud el pensamiento del Gobierno sobre esta materia.

### Tesorerías

Este servicio extendido a todo lo largo del país atiende mediante 240 oficinas, el movimiento de ingresos y egresos de la Nación y gracias a las disposiciones que lo rigen se han reducido al mínimo los riesgos de las recaudaciones que en años anteriores era considerable.

Sin embargo, a falta de una organización adecuada para la cobranza de las contri-

buciones morosas, cuyo monto en el año pasado era superior a 100 millones de pesos, el Gobierno debió afrontar en el curso de ese año este importante aspecto de la rentabilidad fiscal, mediante la organización de un Departamento dentro de la misma Tesorería que se encargase exclusivamente de esta especie de cobranza.

Para completar la organización de este Departamento, que estimo de suma importancia, pende de vuestra consideración un proyecto de ley que le da forma definitiva y permite modificar los procedimientos judiciales y extrajudiciales en términos que resulten menos onerosos para los contribuyentes y más efectivos desde el punto de vista del rendimiento tributario.

### DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

La especial importancia de los Servicios de Impuestos Internos movió al Gobierno a estudiar su estructura definitiva y, al efecto, sometió a vuestra consideración un proyecto de ley orgánica de ellos.

Dicho proyecto fué aprobado por vosotros y promulgado como ley de la República el 16 de septiembre próximo pasado.

La organización más racional de estos Servicios; el establecimiento de normas quedando a los preceptos correspondientes de nuestras leyes tributarias una elasticidad que no tenían, permitieron a la Dirección General contemplar la mayor equidad y justicia en el juzgamiento de las infracciones; la fijación de sueldos compatibles con las delicadas tareas de este personal y la implantación de un sistema de esmerada selección del mismo, son las características más salientes de la nueva ley.

Para destacar la importancia de esta rama de la Administración y, por consiguiente, la necesidad que había de dotarla de un estatuto definitivo, basta considerar que los ingresos fiscales de 1935, por concepto de tributos, cuya aplicación y fiscalización le están encomendadas, alcanzaron a \$ 654,004,613,38 moneda corriente y 1.436.933,18 dólares.

### Convenio Ross-Calder

La falta de una intervención efectiva del Estado en la generación y distribución de energía eléctrica, a causa de los contratos celebrados por Gobiernos anteriores con las empresas extranjeras que explotan estos negocios, habían hecho pensar a mi Gobierno en la necesidad de corregir esta anomalía que impedía resguardar debidamente los intereses de la comunidad.

Las infracciones a la Ley de Control de Cambios Internacionales cometidas por la principal empresa eléctrica del país, evidenciaron aún más esta anómala situación y dieron oportunidad para afrontar decididamente este problema con la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., para cuya solución sólo había dos caminos: la expropiación, o el acuerdo amistoso. El primero, por su enorme costo aparecía por el momento inaccesible, por lo que hubo de escogerse el segundo que fué encarado resueltamente y después de laboriosas negociaciones el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, con un celo y patriotismo digno del reconocimiento general, llegó a un acuerdo con el representante de las Compañías interesadas el que mereció vuestra aprobación, según los términos de la ley número 5.825, de 10 de marzo último.

Este acuerdo, concertado libremente con la Compañía, antes de dictarse el fallo judicial en el proceso que se le seguía por infracción a la ley de cambios, fué sometido a vuestra consideración después de dictado éste y de apreciar sus ventajas en relación con los derechos que se derivaban para el Fisco de la misma sentencia.

No vaciló el Gobierno al escoger este camino, porque estaba seguro que con la aplicación lisa y llana del fallo judicial no quedaban resueltos los problemas que se derivaban de la casi perpetuidad de las concesiones y de la falta de intervención del Estado en un negocio de esta especie.

El convenio en cambio denota una característica especial de que carecían los contratos celebrados por Gobiernos anteriores, en cuanto reconoce claramente las prerrogativas que corresponden al Estado en un

servicio de utilidad pública como el que explotan las empresas referidas.

La complejidad de relaciones entre las diversas compañías que proporcionan los servicios de electricidad y que hacía ilusorio todo control, desaparece a virtud del acuerdo mencionado, pues queda radicada en una sola empresa, con domicilio en Chile, la generación, distribución y venta de la energía eléctrica que antes eran proporcionadas por diversas empresas, manejadas directa o indirectamente por fuertes entidades radicadas en Nueva York y que escapaban por consiguiente a toda fiscalización del Gobierno.

Las enormes deudas que con elevadísimos intereses gravitaban sobre la Compañía, no habrían hecho aconsejable incorporar el interés del Estado en ella sin que fueran previamente disminuídas y es por esto que el Convenio consulta la reducción del pasivo en cerca de 18 millones de libras esterlinas, la consolidación de numerosos compromisos con intereses que llegaban hasta el 10 por ciento en obligaciones a largo plazo con sólo 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización, lo que unido a la reducción del capital acciones de 7 millones de libras esterlinas a sólo 30 millones de pesos de nuestra moneda y otras ventajosas estipulaciones de esta misma índole, permitieron hacer partícipe al Estado de un negocio financieramente consolidado.

La comprobación de que el interés público era el concepto predominante de este Convenio se encuentra en la estipulación que reserva para el Estado los dos tercios de los beneficios de la Compañía que se repartan o acumulen, quedando el tercio restante como utilidad de los capitalistas. De esta participación fiscal se destinará el 50 por ciento a reducir en favor de los consumidores el costo de la energía eléctrica que aprovechan, estipulación que permitirá ir realizando el anhelo general de ver reducidos los desembolsos que gravitan sobre las industrias y los hogares, principalmente los de modestos recursos.

Para dar forma efectiva a la nacionalización de la industria, el Convenio contem-

pla la organización de un directorio de once miembros, de los cuales siete deberán ser chilenos y cuatro de ellos representarán directamente el interés del Estado. También consulta el convenio una disposición que exige la nacionalidad chilena para el Presidente de la Compañía.

Finalmente debe anotarse una de las características más importantes de este acuerdo y es la que permite el desarrollo de los servicios eléctricos a medida que el progreso y las necesidades del país lo vayan exigiendo. Para esto se destina hasta el 20 por ciento de la entrada neta de la Compañía, aun antes de servir ninguna deuda, a formar un fondo para el reemplazo y mejora de elementos y la extensión de los servicios.

En esta forma, pues, queda a cubierto el país de que aun en el caso de entradas inferiores a gastos y servicios u otro motivo, se vea amenazado su progreso industrial o la satisfacción de las necesidades que el desenvolvimiento de los negocios y de los pueblos haga indispensables.

Una estipulación especial ordena la inmediata construcción de una Central Eléctrica en Laguna Verde, cerca de Valparaíso, lo que significará para nuestro primer puerto un beneficio inmenso y la solución de uno de sus principales problemas.

En la actualidad el Gobierno estudia con los representantes de la Compañía la redacción de los Estatutos que deberán regir los destinos de la nueva empresa que debe formarse sobre la base del convenio aprobado por vosotros y espero que en breve plazo se dará término a este delicado trabajo en que se contemplará debidamente el interés del Estado y el espíritu que inspiró al Gobierno y al Congreso al aprobar la ley número 5.825.

No debo terminar esta reseña de una de las actividades más importantes de mi Gobierno en este último tiempo, sin hacer una mención especial de la encomiable actividad desplegada por el Magistrado que tuvo a su cargo la sustanciación y fallo del proceso seguido contra la Compañía Chilena de Electricidad y particularmente del celo y competencia con que fueron defendidos los intereses fiscales en ese juicio por

el Consejo de Defensa Fiscal, organismo que ha demostrado una vez más ser digno de la confianza y estimación que el Gobierno le otorga.

## EDUCACION Y JUSTICIA

### EDUCACION

#### Educación Primaria

En el año 1935 funcionaron 3,544 Escuelas Primarias (3,277 en 1934) en un total de 3,563, con una matrícula, en junio de 1935, de 422,033 escolares y una asistencia media de 341,036.

La ampliación del servicio por medio de un mejor aprovechamiento de los recursos ordinarios ha constituido la norma de trabajo de la actual Dirección General, y el cumplimiento de este propósito ha producido positivos beneficios. Sin mayor gravamen para el Erario, mediante traslados de plazas de profesores cuyos servicios no se justificaban en Santiago y otros puntos, han sido creadas 16 Escuelas y transferidas en fiscales las Escuelas Primarias que sostenía la Municipalidad de Magallanes.

Asimismo, 32 Escuelas que no habían funcionado en años anteriores porque los locales destinados para ellas, no cumplían las mínimas exigencias pedagógicas y de bienestar del personal que debe atenderlas, fueron trasladadas a otros lugares en donde se cumplen esos requisitos y ahora sirven a una numerosa población escolar.

En el presente año se continuará aplicando esta política que permitirá ampliar sensiblemente el servicio de atención escolar con nuevas creaciones de Escuelas, y poner en actividad aquéllas que aun no funcionan por falta de locales apropiados y otros inconvenientes.

Antes de cerrar el capítulo de las creaciones de Escuelas, es grato dejar constancia de que en este período los particulares han demostrado excelente voluntad para colaborar a los esfuerzos del Estado en favor de la educación del pueblo. Numerosas Escuelas han sido creadas o han funcionado gracias a locales construídos por iniciativa particular, y cedidos al Fisco sin más

obligación para éste que dotarles de personal docente.

La planta del personal docente cuenta en la actualidad con 10,746 empleados, clasificados en la siguiente forma:

- 3,534 Directores de Escuelas Primarias,
- 27 Directores de Escuelas - Talleres,
- 10 Subdirectores,
- 6,721 Profesores Primarios,
- 178 Profesores Especiales,
- 175 Profesores de Enseñanza Vocacional,
- 3 Directores de Escuelas Experimentales,
- 1 Subdirector de Escuela Experimental,
- 56 Profesores de Escuelas Experimentales,
- 41 Profesores Particulares.

Este personal presta sus servicios en 420 Escuelas de 1.ª clase; 539 de 2.ª clase; 2,604 de 3.ª clase y 3 Escuelas Experimentales.

Actualmente hay 83 Escuelas Nocturnas para adultos, con 6,514 alumnos de matrícula y 4,506 de asistencia media. Este servicio, único medio para combatir el analfabetismo entre los adultos, será aumentado también en el presente año, con mejor aprovechamiento de los recursos ordinarios.

La selección del personal docente destinado a servir cargos superiores, por medio de amplios concursos, ha rendido excelentes resultados para el servicio y ha dejado satisfecha una antigua y sentida aspiración del magisterio. Por este sistema han sido provistas en 1935, 26 plazas de Directores de Primera clase, 27 plazas de Directores de Segunda clase, y han ingresado a la Enseñanza Primaria 334 normalistas y licenciados. Sólo 18 nombramientos recayeron en personas no tituladas, y esto porque ningún egresado de las Normales se interesó por el cargo, debido a la lejana ubicación de las Escuelas. En el año anterior ingresaron al servicio 92 profesores sin título.

Rindieron examen 99 profesores interinos; 77 obtuvieron la propiedad de su empleo y 22 fueron desahuciados por incapacidad para desempeñarlos.

Motivo de preocupación ha sido el elevado porcentaje de repitentes que registran las estadísticas: 27.8 por ciento en 1934 y 26.4 por ciento en 1935. A corregir esta situación tienden muchas medidas tomadas en el transcurso del año, cuyos resultados favorables deberán sentirse ya al término del actual período escolar. La transformación de las Escuelas Experimentales en planteles destinados a preparar al profesorado en el manejo de cursos con numerosos alumnos y de cursos combinados, problemas no afrontados antes técnicamente y que se presentan en el 80 por ciento de nuestras Escuelas; la unificación de los métodos y textos de enseñanza y la aplicación de modernos planes y programas de estudios en las Escuelas Normales, deberán producir notable influencia en el rendimiento de la educación primaria.

El sistema de estadísticas de educación primaria es defectuoso e induce a errores. Para establecer el analfabetismo, no se ha tomado en consideración a los niños en edad escolar, según la ley, que efectúan o han efectuado sus estudios en las preparatorias de los Liceos, en los colegios particulares no subvencionados, ni aun al gran número que cumplen anualmente su obligación escolar antes de la edad máxima fijada por la ley. Esto será revisado y corregido en el presente año.

Continúa la labor de reajuste del personal que está destinado a normalizar la situación de las Escuelas de Santiago y otras ciudades de importancia, que cuentan con personal de exceso o cursos reducidos, mientras una situación diversa afrontan Escuelas de provincias y Escuelas rurales. Sólo en el período transcurrido del presente año, se ha constatado la existencia de 15 plazas demás, las cuales serán destinadas a creaciones de Escuelas o serán trasladadas a puntos en donde sean necesarias.

Con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de los servicios del personal inspectivo, tan necesario para la eficiencia y rendimiento de la educación, se ha decretado el traslado de algunos Inspectores Provinciales y Locales que habían cumplido con exceso en sus jurisdicciones los períodos legales.



Ha sido estudiada en el terreno mismo y resuelta la situación de la enseñanza primaria fiscal en las provincias de Aysen y Magallanes. Las medidas adoptadas ofrecen la seguridad de que este servicio fiscal quedará colocado en esas provincias en el lugar que le corresponde.

Los presupuestos de gastos generales de las diversas ramas del Departamento, han sido sometidos a minuciosos estudios, y se ha decretado su inversión de acuerdo con las realidades del servicio. Esto se ha traducido en un aumento de las cuotas asignadas a gastos de movilización y viáticos de las Inspecciones.

En 1935 se invirtió la suma de 1.600,000 pesos en la adquisición de textos y materiales escolares y, a pesar de su cuidadosa distribución, fueron insuficientes para la atención de tan vasto servicio.

Cinco mil bancos bipersonales, muebles para las Inspecciones Escolares que carecían de ellos y muchos elementos de mobiliario para las Escuelas, fueron adquiridos con la cuota presupuestaria de 400,000 pesos del presente año. Este magnífico resultado se obtuvo con la implantación del sistema de pedir propuestas públicas en todo el país. La cuota para reparación de mobiliario permitirá entregar al servicio 5,000 bancos bipersonales más que estaban en desuso.

La Enseñanza Normal ha experimentado notables cambios en sus rumbos. A fin de obtener que los futuros profesores reúnan las condiciones morales e intelectuales deseables para el ejercicio de su profesión, se modificaron los requisitos de admisión a las Escuelas Normales. Desde el presente año sólo son admitidos a exámenes, los aspirantes que ya en la Escuela Primaria o en el Liceo, se han destacado como elementos capaces, moral e intelectualmente considerados.

También se modificaron los procedimientos usados para los exámenes. Comisiones examinadoras llegaron hasta las más apartadas regiones del país, a fin de facilitar la carrera del magisterio a jóvenes de escasos recursos que poseen condiciones para ella. Las antiguas pruebas de conocimientos fueron reemplazadas por pruebas de capacidad mental, las cuales permiten apreciar con

mayor precisión las condiciones intelectuales de los candidatos a maestros. Fué abandonado definitivamente el sistema de cursos rápidos para bachilleres; en adelante sólo podrán aspirar a ser admitidos en las Escuelas Normales, los tres alumnos más distinguidos del sexto año primario o del segundo año de humanidades, calificados en Consejo de Profesores. Este nuevo sistema ofrece las ventajas que se derivan de la menor edad de los que se inician en los estudios normales, del mayor tiempo que se dispone para formarles — 6 años de estudio — de su directa articulación con la Escuela Primaria, y de que provendrán de un medio social en contacto más íntimo con los que después serán sus alumnos.

Siete becas de las Escuelas Normales serán reservadas anualmente para ser disputadas entre los niños de la raza aborígena. Estos, una vez licenciados, servirán en las Escuelas que funcionan en los reductos indígenas.

Otra gran deficiencia de la Enseñanza Normal ha sido subsanada: la falta de un plan de estudios y programas adecuados a las necesidades del país y a las nuevas tendencias de la educación. Desde el 1.º de marzo último, la enseñanza que se imparte en las Escuelas Normales se rige por el plan y programas preparados por la Dirección General en colaboración con los profesores más destacados en cada asignatura.

El restablecimiento de la ex Escuela Normal de Copiapó, mediante la supresión de los cursos ordinarios de la Normal Superior "J. Abelardo Núñez", representa, también, un factor de progreso para esta rama. En pocos años desaparecerá el problema de encontrar maestros que quieran servir en la zona minera y agrícola del norte; se da satisfacción a los propósitos de descentralización de los servicios que sustenta el Gobierno, y se hace justicia a una fundada aspiración de esa importante región del país.

Por otra parte, libre ya la Escuela Normal Superior de esos cursos ordinarios que entraban su acción, en adelante podrá desarrollar eficientemente el programa que debe desempeñar en el perfeccionamiento y preparación del personal para cargos superiores.

La Escuela de Desarrollo orienta sus actividades hacia las características del niño anormal y trabaja con reducidos recursos para darles una educación que les permita no quedar al margen de la sociedad en la lucha por la existencia. La aplicación de la ley que concede dos millones de pesos para la ampliación de este servicio, permitirá crear el Internado y los Talleres.

La Escuela de Ciegos y Sordomudos ha organizado más racionalmente la educación que imparte, acentuando la importancia de la preparación profesional de los alumnos. Un local adecuado es indispensable para hacer una labor más efectiva.

Periódicamente se reciben informes de los seis maestros comisionados en Alemania por el Supremo Gobierno, y se les envían las instrucciones del caso para el mejor cumplimiento de su misión de estudio. Se les ha prorrogado la comisión hasta diciembre de 1936; este mayor plazo los habilita para la obtención de títulos y grados en los importantes establecimientos educacionales a que asisten. Los gastos que demanda esta comisión, han sido financiados con las entradas ordinarias del servicio.

El perfeccionamiento del profesorado que se desempeña en las Escuelas rurales ha sido atendido eficientemente. Ciento ochenta maestros concurren a los cursos especiales que funcionaron en 10 puntos del país, y en los cuales adquirieron conocimientos especiales sobre horticultura, chacarería, jardinería, arboricultura frutal, avicultura, apicultura y sericicultura.

Veinte y cuatro profesores fueron preparados para servir en las Escuelas-Granjas. Ya hay establecidas seis escuelas de este tipo, que proporcienen a los niños campesinos los conocimientos agrícolas necesarios para cultivar la tierra y practicar pequeñas industrias. Su régimen es de internado y están organizadas en forma que pueden producir lo suficiente para sus principales necesidades, a fin de que no constituyan una carga para el Estado.

Existe mucho interés en todo el país para la instalación de muchas otras Escuelas Granjas; hay registradas más de 30 peticiones de creación con cesión gratuita de terrenos de cultivo y otras ventajas. Las municipalidades y vecinos han apreciado la

influencia que ejercen estos planteles en la formación del obrero técnico del campo y en el arraigamiento del campesino a la tierra.

Funcionan, también, 154 Escuelas Quintas que imparten enseñanza agrícola práctica. Esta rama del servicio cuenta ya con 700 profesores especializados.

Seis Escuelas Vocacionales de Hombres, 18 de Mujeres y 4 Mixtas han funcionado en 1935, además de 30 grados o talleres de uno y otro sexo, agregados a las Escuelas Primarias, con un total de 250 talleres. El promedio de matrícula y asistencia fué de 8,827 y 6,468 alumnos, respectivamente. En el presente año este servicio fué ampliado con la creación de 8 nuevos grados, ubicados entre Calama y Magallanes. Las confecciones efectuadas en los talleres ascendieron a 39,758 piezas con un costo de 132,722 pesos 73 centavos y un valor comercial de 171,230 pesos 04 centavos. Este año se repartirán cinco mil pesos en recompensas a los alumnos más distinguidos.

En el ramo de Trabajos Manuales nuestras Escuelas han dado especial importancia a la carpintería, cestería y cartonaje. Funcionaron 697 talleres con una matrícula de 83,458 alumnos. El costo medio de enseñanza por alumno, fué de 2 pesos 84 centavos. La estrechez del presupuesto no ha permitido que se realice el ideal de que cada niño que frecuente la Escuela Primaria, adquiera completos conocimientos sobre estos ramos.

La Enseñanza Especial para mujeres ha sido atendida debidamente. Funcionaron 51 Talleres de Artes Decorativas; 12 de Bordados a máquina; 341 de costura; 16 de tejidos a máquina; 160 de tejidos al telar y 260 de economía doméstica, con 5,900 alumnos que ejecutaron 128,000 trabajos.

La Sección de Educación Física se ha preocupado de instalar gabinetes de Antropometría en diversos barrios de Santiago, a fin de controlar el desarrollo físico de los escolares. Se da importancia y actividad a esta rama de la enseñanza, en virtud de la influencia favorable que tiene su práctica en la salud y capacidad de los escolares. En 80 escuelas se practica el tiro al blanco escolar y concurren a sus ejercicios más de 3,000 niños. Estos servicios serán am-

plidos a medida que los recursos lo permitían.

La ley 5.656, de 3 de agosto del año pasado, dispuso la inversión de un millón de pesos para ayudar a la alimentación de los escolares desnutridos e indigentes. El aporte del Estado a la acción social de la Escuela, fué distribuído racionalmente en todo el país, y muchos particulares cooperaron voluntariamente para hacer más efectiva esta ayuda.

El problema de la edificación escolar, ligado tan estrechamente al progreso de la educación, ha merecido a la Dirección General del servicio su más decidida atención. En junio del año pasado hizo presente al señor Ministro del ramo, la deplorable situación en que se encuentra la mayoría de los locales escolares, y las condiciones deprimentes para el profesorado y alumnos que producía este estado de cosas. Pidió en aquella época que tuviera a bien patrocinar un proyecto de ley que concediese los fondos necesarios para iniciar cuanto antes el plan de edificación escolar que había estudiado acuciosamente.

En apoyo de su petición, hacía ver que en un total de 3.242 escuelas que funcionaban en aquella época, sólo 543 disponían de locales fiscales, y que el Estado pagaba por arrendamiento de edificios mal ubicados muchas veces, inadecuados para el fin pedagógico de la Escuela, y, casi siempre, sin los más elementales requisitos que debe reunir un establecimiento educacional, la suma de 3.997.922 pesos en el año 1935. Este gravamen se elevó en el presente año a 4.275.330 pesos.

El Gobierno, penetrado de la importancia del problema planteado y de su fácil solución sin mayor gravamen para el Erario Nacional, sometió al Congreso en el período ordinario anterior, el proyecto de ley de Edificación Escolar que ya ha sido informado favorablemente por las Comisiones de Educación y de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Por su parte, la Dirección de este servicio, ha preparado el mapa escolar de todo el país y reunido todos los antecedentes necesarios para dar comienzo a la edificación,

en cuanto dicho proyecto sea sancionado como Ley de la República.

La idea fundamental de ese proyecto, está basada en el aprovechamiento de las favorables condiciones que se advierten en todos los centros poblados, para concentrar la población escolar en edificios de gran capacidad y concluir con las pequeñas escuelas que funcionan en malas condiciones pedagógicas e higiénicas, en un mismo barrio o sector, con elevado costo por pago de cánones y mantenimiento de cursos reducidos por deficiencias del local. La edificación rural se emprendería simultáneamente, a fin de salvar cuanto antes los graves inconvenientes que se presentan para la vida de los maestros que deben desempeñarse en las escuelas de los campos.

La escuela nueva permitirá aprovechar al máximo las aptitudes y espíritu de trabajo de nuestros maestros; las aulas serán lugares gratos a los escolares y su agradable ambiente creará condiciones que elevarán a la Educación Primaria del país, al lugar en que la comunidad la reclama.

El bienestar y el prestigio del maestro ha sido también motivo de constante preocupación; se ha dado solución en estricta justicia, a todas aquellas situaciones que iban en desmedro de esas condiciones indispensables para la eficiencia de las labores educacionales.

En beneficio del supremo interés de la educación, han sido eliminadas las influencias extrañas en todos los sectores y actividades del servicio y ha quedado consagrada la neutralidad de la Escuela Primaria. Desaparecidas esas prácticas desquiciadoras, jefes y maestros disfrutan ahora de una sensación de confianza que permite el libre desenvolvimiento y progreso de la educación del pueblo.

### **Educación Secundaria**

La Educación Secundaria de acuerdo con el plan de revisión y de intensificación de sus servicios, ha realizado en el año pasado modificaciones técnicas y administrativas de trascendencia para la enseñanza en conjunto.

Los programas debidamente reformados, tomando en cuenta los problemas particulares de la Educación Pública, fueron puestos en vigencia, pudiendo ya anotarse los primeros frutos beneficiosos para la formación del alumnado de los Liceos.

Asimismo, ha dado resultados muy satisfactorios la vigencia del nuevo Plan de Estudios que contempla, en armonía con los programas reformados, una mayor preocupación por el trabajo personal del estudiante guiado por el profesorado. En el presente año todavía será puesta en vigencia una nueva distribución del Plan de Estudios para los idiomas extranjeros, de acuerdo con la cual se comenzará el aprendizaje de la primera lengua extranjera (Inglés-Alemán) en el cuarto grado de la Escuela Primaria, mientras que la segunda lengua (Francés o Italiano) se iniciará en el primer curso de Humanidades.

Con el objeto de servir vastas regiones y centros poblados, que carecían de los elementos de cultura y preparación superior que imparte la Educación Secundaria, se han creado dos nuevos Liceos: uno de Hombres en Victoria y otro co-educacional en Coronel.

Preocupa al Gobierno en estos momentos de un modo intenso la transformación paulatina de algunos colegios con alumnado externo en régimen de internado debido a que las condiciones en que vive nuestro pueblo, particularmente en provincias, aconseja una mayor influencia de los colegios en las condiciones de vida material y moral del alumnado.

La matrícula de los Liceos de Hombres (Fiscales), alcanzó el año pasado la cifra de 15,864, con una asistencia media de 14,488. Para los Liceos de Niñas (Fiscales), dichas cifras fueron de 11,716 y 10,593, respectivamente. En las Escuelas Anexas la matrícula fué de 11,623 y la asistencia media de 10,620.

La Educación Secundaria particular ha continuado desarrollando con eficiencia su labor de cooperación a la enseñanza oficial. Concurrieron a sus aulas en el año último más de 34,000 alumnos, considerando en conjunto Humanidades y Preparatorias y

rindieron examen válidos de Humanidades 9,191.

El incremento e importancia que en estos últimos años ha tomado nuestra educación Secundaria, ha traspasado las fronteras. En efecto, Costa Rica y Colombia, el año pasado, y Venezuela en estos momentos, han solicitado la contratación de técnicos para ampliar y reorganizar sus servicios educacionales.

### **Enseñanza Especial**

En forma completamente normal desarrollan sus actividades 10 Institutos Comerciales y el Curso que funciona anexo al Liceo de Hombres de Puerto Montt, llegando la matrícula a 4,200 alumnos con una asistencia media de 3,500 y en dichos totales el alumnado femenino representa un 33 por ciento.

Se ha creado en Santiago el Instituto Comercial Femenino, que ha iniciado sus labores con pleno éxito y el cual proporcionará al elemento femenino los medios educacionales para obtener su independencia económica.

El Gobierno ha impreso nuevos rumbos a esta enseñanza, orientándola hacia finalidades más prácticas, habiéndose reformado los planes de estudio atendiendo a las nuevas tendencias y normas puestas en práctica por las actividades económicas de nuestra época.

### **Enseñanza Técnica Femenina**

La matrícula de las 11 Escuelas Femeninas que existen en el país fué de 9,098 alumnas y la asistencia media de 2,394, lo que representa un aumento sobre iguales datos del año anterior.

Para atender a este mayor alumnado se han creado para ofrecerle nuevas posibilidades, en las ciudades en que funcionan las Escuelas, diversos talleres, lo que permitirá preparar grupos numerosos de alumnas que contribuirán al progreso de las industrias regionales.

Aumentado el presupuesto de este Servicio, se han reparado los edificios de pro-

piedad fiscal y se ha arrendado otros para dar mayor amplitud a estos establecimientos y asimismo se han renovado y completado gran parte de sus mobiliarios, maquinarias y herramientas y se han dotado de nuevas obras y material informativo a las bibliotecas.

### **Enseñanza Industrial y Minera**

En las Escuelas de Temuco y Valdivia se implantaron nuevas especialidades, como la de mecánicos de aserradero para la primera y la de carpinteros de ribera para la segunda. Asimismo se introdujo algunas modificaciones de forma en la enseñanza textil de la de Concepción y en la de Técnicos Químicos Industriales y Técnicos Fundidores de la Escuela de Artes y Oficios.

Conforme a lo dispuesto en la ley número 5.658, de 5 de agosto de 1935, se creó la primera Escuela Industrial de Pesca en San Vicente.

A las Exposiciones de carácter industrial y minero, se presentaron las Escuelas, obteniendo alguna de ellas Gran Premio y otras Primeros Premios por sus trabajos de conjunto y por algunos tipos de máquinas especiales.

Durante el año 1935 se iniciaron y terminaron diversas construcciones que han ampliado los locales de varias Escuelas, como las de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Escuela de Artes y Oficios de Santiago, Concepción, Temuco y en la actualidad el Gobierno se preocupa de construir un edificio propio para la Escuela Industrial de Valdivia.

Las Escuelas Industriales y de Minas tuvieron en 1935 una matrícula media de 2.446 alumnos con una asistencia media de 2.013.

### **Bibliotecas, Archivos y Museos**

El movimiento de la Biblioteca Nacional, el de la Biblioteca Pública "Santiago Severín", de Valparaíso, y el de las cien bibliotecas públicas que funcionan bajo la tuición de este Servicio, dan un total de

711,692 lectores y de 807,029 obras leídas, que representa un aumento de 11,671 lectores y de 121,161 obras leídas con relación al año 1934.

Los Museos Nacional de Bellas Artes, de Historia Natural, Histórico Nacional, de Concepción, de Talca y de Valparaíso, fueron visitados por un total de 311,996 personas.

### **Universidad de Chile**

Ha continuado su labor docente y de difusión de las ciencias, las artes y las letras.

Las Escuelas Universitarias funcionaron con entera normalidad y el número de estudiantes extranjeros que acuden a sus aulas continuó en aumento, pues éstos llegaron a 531 en una matrícula total de 6,124 alumnos.

No se limitó la autoridad universitaria a mantener en buen pie los servicios existentes, sino que propuso y obtuvo del Gobierno la creación de la Facultad de Comercio y Economía Industrial, el primer año de cuya Escuela funcionó en 1935 con abundante matrícula y excelente resultado. Dicho establecimiento, que tiene por objeto primordial preparar expertos en la organización y administración de empresas, vincula a la Universidad con la vida económica nacional. Fines análogos se ha perseguido al crear una nueva especialidad como lo es el Curso de Ingenieros Industriales, que funciona dentro de la Escuela de Ingeniería.

Siguiendo sus propósitos de renovación, la autoridad se ha preocupado de modernizar los planes de estudios y programas, de cuya implantación se esperan buenos resultados en la enseñanza. En lo que respecta al perfeccionamiento de su personal docente y agregado, la Universidad ha procurado aprovechar toda ocasión que se ha ofrecido para comisionar a los profesores que, por cuenta propia o enviado por otras instituciones, se han trasladado al extranjero, a fin de que profundizaran y modernizaran sus conocimientos en los centros científicos más prestigiosos.

Se ha preocupado, también, de estimular la cultura por diversos medios, siendo hasta ahora la extensión universitaria y el sistema vigente de publicaciones los que se han empleado con mayor intensidad.

En materia de publicaciones, la producción de las prensas de la institución fué también intensa. En ellas fueron impresos los Anales de la Universidad, los de las Facultades, el Boletín del Consejo, la Revista de Historia Natural y más de un centenar de trabajos científicos o literarios.

Cabe también señalar como un hecho de importancia la organización y funcionamiento de la Escuela de Verano, la aceptación de la cual quedó demostrada con la abundante matrícula, la que fué superior a 500 alumnos, dando clases en ella profesores nacionales y extranjeros.

Se adquirió una propiedad para ampliar el local del Instituto de Educación Física y se obtuvieron fondos para la construcción de un edificio adecuado para la Escuela de Derecho y para edificar algunos pabellones del nuevo Hospital de San Vicente, establecimiento cuyo estado actual lo hace poco útil para atender en forma eficiente las necesidades que debe satisfacer en su doble carácter de institución docente y de asistencia social.

De acuerdo con el criterio social moderno, en el que debe orientar sus actividades, la Universidad ha liberado del pago de los derechos de matrícula a varios centenares de alumnos meritorios y de escasos recursos y concedido numerosas becas a estudiantes que reúnan análogos requisitos, auxiliando a otros en la impresión de sus memorias para optar a grados o títulos.

También ha organizado un servicio médico y dental cuyos benéficos resultados comienzan a palpase.

## JUSTICIA

### Legislación y Servicio Judicial.

El Gobierno continúa especialmente preocupado de impulsar las reformas legislativas encaminadas a adaptar nuestros Códigos

a las necesidades de la época y de las peculiaridades de nuestra organización social y presente. El carácter y modalidades propios de los tiempos que vivimos debe reflejarse en nuestras leyes fundamentales, tan dignas por tantos conceptos de nuestro respeto, a fin de evitar los conflictos que necesariamente se producen a consecuencia de la aplicación de principios jurídicos en abierta disonancia con las realidades del organismo político y social que están llamados a regir.

A satisfacer esta preocupación convergen los estudios de tres Comisiones encargadas, respectivamente, del estudio de la reforma de nuestros Código Penal, de Procedimiento Civil y de Procedimiento Penal, cuya labor debe desarrollarse con el detenimiento y reflexión que exige la índole delicada de las materias en que se ejercitan.

Como corolario de los propósitos anteriormente enunciados, el Gobierno ha autorizado a la Universidad de Chile para que, por intermedio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, proceda a efectuar una edición oficial de todos los Códigos Chilenos y leyes complementarias, refundiéndose en un solo texto cada Código y las modificaciones de que haya sido objeto.

Fruto, también, de la misma preocupación es el Mensaje con que he sometido a vuestro conocimiento el proyecto de ley, cuyo estudio os encarezco, encaminado a incorporar en nuestra legislación la forma de división de la propiedad conocida con el nombre de "propiedad de pisos y departamentos" y que, como os he expresado en la exposición de motivos correspondiente, es el medio más adecuado para extender los beneficios de la propiedad inmueble a esa porción considerable de la gente de escasos o medianos recursos que no está en situación de adquirir una vivienda familiar.

La dictación de la ley sobre pago de pensiones alimenticias y represión del abandono de familia, ley de inmensa trascendencia social, fué calurosamente propiciada por el Gobierno y su correcta aplicación está llamada a corregir muchas injusticias y a librar del desamparo y la miseria a innumerables seres indefensos que lanzaba al

mundo la inconsciencia y la poca solidez moral de muchos.

Los servicios judiciales han desarrollado sin tropiezos las importantes funciones que le están encomendadas y que se encuentran ligadas de modo tan estrecho con la paz y tranquilidad sociales.

La circunstancia de destinar los fondos fiscales a gastos de imprescindible necesidad ha impedido al Gobierno llevar a la práctica sus propósitos de mejoramiento de las condiciones materiales en que desarrollan actualmente sus labores nuestros tribunales y juzgados; pero ellos han de realizarse tan pronto se regularice el estado de nuestras finanzas para dar término a una situación que no es compatible con el decoro debido a la magistratura y al mismo tiempo dar las comodidades que se debe al público que a ellos concurren.

Pende de vuestro conocimiento el proyecto de ley por el cual se crea una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán y cuyo despacho, que me permito encareceros, ha de redundar en una más expedita administración de justicia en la rica y poblada zona a que sirve de centro dicha ciudad y des congestionará, al mismo tiempo, la labor notoriamente recargada que pasa actualmente sobre los Tribunales de Alzada de Concepción y Talca.

Finalmente debo recomendaros el pronto despacho del proyecto de ley que extiende el sistema de provisión de que gozan los empleados públicos a los Receptores de Mayor y Menor Cuantía, sin gravar el presupuesto fiscal, proyecto que corresponde a un propósito innegable de justicia social.

### Registro Civil

Objeto de preferente atención ha sido el mejoramiento de estos servicios, a fin de procurar la mayor eficiencia en sus actividades. Es conveniente estudiar la modificación de la ley en lo relativo a la forma de inscripción de los actos de adopción debido a los inconvenientes con que se ha tropezado en algunos de sus aspectos y que es de urgencia subsanar.

Preocupa, también, al Gobierno la posi-

bilidad de ampliar los servicios del Registro Civil, otorgándoles determinadas atribuciones, en conexión con la organización general del servicio del Notariado, atribuciones que en parte ya conferidas a los Oficiales del Registro Civil, vendrían a satisfacer las necesidades de los habitantes de las apartadas regiones del país.

Se han creado nuevas Oficinas, lo que se ha hecho de acuerdo con la ley orgánica y se ha procedido a revisar, dándoles una mejor ordenación, los límites de las circunscripciones de Santiago y Valparaíso y se procurará hacerlo respecto de otras ciudades importantes del país.

### Protección de Menores

Estos servicios se han esforzado en ampliar la esfera de su acción para llevar al mayor número de menores la asistencia estatal, a la que debe agregarse el valioso aporte de la iniciativa privada. No obstante y para una mejor realización de estos propósitos se hace indispensable una revisión concienzuda y detenida de la organización del servicio, a fin de orientarlo en forma científica y ordenada.

Los clubs de niños, las escuelas hogares, la asistencia familiar, etc., corresponden a otras tantas manifestaciones de ampliación y desarrollo de los servicios de menores, que merecen y constituyen una preferente atención del Gobierno.

### Consejo de Defensa del Niño

En el Mensaje del año pasado os dí a conocer la creación del Consejo de Defensa del Niño, cuya labor en favor de la infancia desvalida habrá de culminar en un futuro próximo en la realización de uno de mis más grandes anhelos: el crecimiento y mejoramiento de nuestra población a base de ahorrar al país la mortalidad vergonzosa de 30.000 vidas de niños, que cada año ha venido enlutando nuestras estadísticas.

A fin de precisar las atribuciones que corresponden a este organismo y de incorporar a él una mayor proporción de elemento técnico, se dictó el Decreto N.º 3,258, que reforma la composición del Consejo.

En su segundo año de vida, ha creado las Juntas Provinciales de Defensa del Niño en

Antofagasta y en Valparaíso donde en marzo último inauguró la Casa Central, que cuenta con una capacidad de 130 niños internos y cuya finalidad principal, tal como la Casa Central de Santiago, es hacer el estudio completo del niño en sus aspectos social, médico, psicológico y pedagógico, para lograr una clasificación que permita dar al niño abandonado o indigente la protección que le es necesaria en armonía con su estado, condiciones y aptitudes.

En Antofagasta se ha iniciado el servicio de Asistencia abierta de 150 familias con 600 niños, el almuerzo escolar de 500 niños indigentes y la atención médica y de lactantes, esta última en coordinación con la Cruz Roja.

En el servicio de Asistencia cerrada que el Consejo atiende en Santiago por medio de establecimientos propios y mediante la subvención de otros destinados a la atención exclusiva de niños enviados por el Consejo y por fin, por medio de becas en internados particulares o en pequeños hogares familiares han sido atendidos 2.128 niños, de los cuales han salido, por haberse arreglado su situación o por otras causas, 478. Los niños internos reciben atención médica, educación, alimentación y vestuario dentro del mejor ambiente posible. La mortalidad en el total de esta población ha alcanzado a diez, lo que representa poco más de un 4 por mil.

En combinación con la Caja de Seguro Obrero Obligatorio se ha adquirido una propiedad en Lolleo, donde se habilitará un Hogar para 150 niños como también otro en Pirque, de circulación y de clima.

El servicio abierto ha ampliado su atención a las familias indigentes con niños en sus casas, para lo cual se ha dividido la ciudad de Santiago en 9 sectores, cada uno de ellos a cargo de una Visitadora Social, secundadas por las Brigadas Defensoras del Niño.

Han sido visitadas y encuestadas 2,545 familias con 9,245 niños, dándose ayuda fija en sus domicilios a 1,733 familias con un total de 7,027 niños. Se ha atendido con ayuda eventual a 129 familias con 479 niños, y se han solucionado 460 casos con 1,956 niños. La inmensa mayoría de estos auxilios corresponden a madres viudas abandonadas y solteras.

Se ha organizado un Consultorio Jurídico, en cooperación con el Colegio de Abogados, para dar cumplimiento a la Ley sobre abandono de familias y pago de pensiones alimenticias.

Se ha organizado el Fichero Central, destinado al control general de la asistencia al niño y a la madre y a evitar la duplicidad de los auxilios.

A fin de ayudar directamente al niño y de permitir al mismo tiempo que el padre o madre viudos puedan trabajar sin abandonar sus niños a la calle, se ha instalado en el sector de Yungay el primer Settlement, de los que se propone establecer el Consejo en cada sector, Settlement que cuenta con una población de 300 niños, que recibe alimento, educación, gimnasia y vestuario, durante las horas en que el padre o la madre van a su trabajo.

En el Centro Maternal "Susana Palma" se ha atendido en el año y medio que lleva de existencia a 2,974 madres con un total de 2,319 niños nacidos, en su Sección Maternidad; 2,087 en el Consultorio Maternal y 15,943 en su Policlínica.

Para la mejor atención de los lactantes de los cuales ha atendido 483 niños por medio del Patronato de la Infancia, ha tramitado con éste, así como en la Sección de la Madre y el Niño de la Dirección General de Sanidad, acuerdos destinados a producir el máximo de aprovechamiento en estos organismos.

Han sido ya iniciados los trabajos para la apertura de la Casa de la Madre, servicio indispensable para la atención integral del niño. Esta Casa que habrá de abrir sus puertas en julio próximo, servirá a la madre indigente antes de su alumbramiento. En ella recibirá los cuidados necesarios que le permitan asegurar la vida del hijo que está por nacer, procurándole la debida alimentación y asistencia médica junto con su trabajo compatible con su estado.

A la salida de la Maternidad regresará la madre a la Casa donde mientras cuida a su hijo y toma los conocimientos elementales de puercultura, etc., el servicio social le buscará una colocación que le permita ganar el sustento para ella y su hijo.

Se instalará también en esta Casa una



Sección de Tránsito para lactantes, utilizando la presencia de un considerable número de madres que podrá suplir la ausencia de la que va al hospital o fallece, establecimiento éste que será el primero que se implanta en el país.

Se ha preocupado el Consejo de abrir en breve la Escuela de Niñeras destinada a formar un personal apto para la atención y cuidado del niño, necesidad que se hace sentir con caracteres de urgencia.

Todos los establecimientos del Consejo cuentan con el servicio médico necesario y por indicación de éste y en cooperación con la Cruz Roja y tomando en cuenta la incapacidad de los hospitales para atender a los niños tuberculosos, se ha habilitado un Sanatorio para estos niños en San José de Maipo. El Consejo se preocupa intensamente de buscar solución al gravísimo problema de la tuberculosis.

El Gobierno espera que en el curso del presente año se iniciará la realización del proyecto sobre la Ciudad del Niño, que el Consejo se proponía llevar a cabo por intermedio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

La eficiente labor desarrollada por el Consejo de Defensa del Niño pone de manifiesto la conveniencia de dictar la Ley que, armonizando las cooperaciones técnicas y de personas que están dispuestas a poner al servicio de esta gran causa su capacidad y experiencia, habrá de dotar a este organismo de las facultades y recursos necesarios para hacer extensiva su atención a todo el país.

### Servicio Carcelarios

Compenetrado el Gobierno de la necesidad de abordar resueltamente el problema de la edificación carcelaria, se preocupa con el mayor interés de llevar a la práctica el plan de edificación y de mejoramiento de los locales carcelarios. Para este efecto propuso y obtuvo la dictación de la ley respectiva que consulta la suma de \$ 33.800,000, que debe invertirse en el término de tres años y que se destinará a la adquisición de terrenos; a la instalación de una Peniten-

ciaria Modelo en Santiago, para lo cual se encuentra ya adquirido el terreno necesario y se han pedido propuestas públicas y la Penitenciaría regional en cada una de las ciudades de Antofagasta y Temuco; a la construcción de 42 nuevas Cárceles; instalación de una Colonia Penal y a diversas obras de mejoramiento de los servicios carcelarios.

El plan que debe desarrollarse permitirá la aplicación en nuestro sistema penal de los principios que informan los procedimientos más modernos de readaptación social de los delincuentes.

Como exponente de la orientación científica que el Gobierno se encuentra empeñado en dar a los organismos penales se da la creación, en enero último, del Servicio de Estadística Criminal, encargado del estudio de la criminalidad y que consigna todos los datos para el conocimiento del delito, de sus causas y de la personalidad del criminal. El mismo criterio preside el funcionamiento del Servicio de Examen y Clasificación, a cargo de personal médico especializado en criminología, psiquiatría y psicología, que permite señalar a cada penado el régimen de reclusión y trabajo que sea más apropiado para procurar su readaptación social.

### Instituto Médico Legal

La situación del Erario ha venido postergando hasta el presente la ampliación de los organismos de este servicio en la forma que lo exige su importancia y que consulta debidamente el proyecto sometido actualmente al estudio del Gobierno y que pronto espero elevar a vuestra consideración.

Es de urgente necesidad proveer al Instituto Médico-Legal "Dr. Carlos Ibar", organismo central de este servicio, de laboratorios de Histología, de Modelaje, de Rayos X y de Fotografía y sin los cuales sus funciones no pueden realizarse en forma adecuada y científica.

Es igualmente necesario extender a todo el territorio nacional la organización médico-legal, que en la actualidad está limitada a Santiago y Valparaíso, en circunstancias

que requieren constantemente sus servicios los tribunales y juzgados del país.

### **Sindicatura General de Quiebras**

En el último período de tiempo se ha acentuado el desarrollo progresivo de este Servicio que, durante los siete años de su existencia, ha atendido 2,307 juicios por quiebras y cesiones de bienes, aparte de los correspondientes a los convenios preventivos y a las causas ventiladas en conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 4,702, sobre Ventas a Plazos.

El 31 de diciembre de 1935 tenía a su cargo 473 quiebras con un activo superior a 60 millones de pesos, cantidades que han de incrementarse en el curso del presente año.

La práctica ha demostrado la conveniencia de introducir diversas modificaciones en la estructura orgánica de este Servicio y en las disposiciones encaminadas a la liquidación de los créditos y demás operaciones que le están encomendadas. Al efecto, se estudia en la actualidad un proyecto de nueva reglamentación, que será sometido, antes de su vigencia, a la consideración de las Cámaras, Ligas, Uniones y Asociaciones Comerciales del país.

### **DEFENSA NACIONAL**

El Ministerio de Defensa Nacional, con la cooperación de sus tres Subsecretarías y asesorado por el Gabinete Técnico Militar, ha trabajado porque las instituciones armadas desarrollen sus actividades con la mayor coordinación y armonía posibles, propósitos que se han visto ampliamente satisfechos.

Se ha preocupado también de estudiar los problemas de mayor trascendencia para la defensa nacional y de las leyes que actualmente rigen en las instituciones armadas en materia de planta, sueldos y retiro para introducir en ellas las modificaciones y reformas que durante su vigencia y práctica se han manifestado como necesarias para el Ejército, Armada y Aviación.

Ha atendido de preferencia lo relativo a la aplicación de las leyes que benefician a

los servidores de la guerra 1879-84 y a sus familias los que hoy día reciben recompensa adecuadas y como una obra de reparación histórica la Ley N.º 5,801 les ha concedido pasaje libre en todas las redes ferroviarias del Estado. No obstante esto, el Gobierno sigue preocupado de su suerte y al efecto, está acumulando fondos, provenientes de la ley de hipódromos, para instalar debidamente los cuerpos de inválidos de la República.

La Caja de Retiro de las Instituciones Armadas ha constituido una preocupación constante, pues, los temores que se abrigan acerca de la precaria situación a que la había llevado los años precedentes, caracterizados por una extrema liberalidad en la concesión de retiros, fueron confirmados por el balance actuarial técnico de dicha institución, practicado en diciembre de por el balance actuarial técnico de dicha balance, había ya restringido los beneficios del retiro y luego después ha encargado a una Comisión que proponga las medidas convenientes para normalizar la situación de la Caja. Así mientras en 1925 pagaba por pensiones la suma de \$ 5.186,361, en 1935 este rubro ha sido rebajado a la cantidad de \$ 1.236,538

### **EJERCITO**

El Ejército ha continuado trabajando entusiastamente por acrecentar al máximo su preparación profesional y es grato dejar constancia de que la Superioridad Militar, sin omitir sacrificios, trabaja por la eficiente preparación de sus cuadros instructores.

Se estudia con interés la forma de satisfacer las necesidades más apremiantes del Ejército en orden a la renovación e incremento de su material de guerra.

### **Instrucción**

El Estado Mayor ha trabajado por mantener al día todo lo relativo a la importante función que le está encomendada y por su parte los establecimientos de instrucción han desarrollado normalmente sus cursos

de perfeccionamiento para Jefes, Oficiales y tropa. El resultado obtenido en los diferentes cursos por los alumnos de la Escuela Militar, y en especial por los que rinden el bachillerato, demuestran la bondad y eficiencia de sus planes de estudios.

### Reclutamiento

Convencido el Gobierno de la importancia que tiene para el Ejército la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, ha prestado a este organismo su más decidido apoyo con el objeto de estimular su bien inspirada campaña de acercamiento de las reservas militares hacia los centros donde se mantiene latente el amor a la Patria y a las instituciones fundamentales de la República. Actualmente se estudia la forma de que un solo organismo tenga a su cargo el reclutamiento para las tres instituciones armadas y la difusión del tiro al blanco.

Con el objeto de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes militares, el Gobierno presenó y hoy rige una ley que establece las inscripciones en forma permanente, innova en lo que se refiere a los sueldos de los reservistas y exonera del pago de los impuestos creados por la ley de reclutamiento a los ciudadanos de escasos recursos. Se dan facilidades a los estudiantes para que hagan su servicio militar, franquicias que son aprovechadas con verdadero entusiasmo por la juventud.

### Tiro Nacional

El Tiro Nacional ha sido objeto también de especial atención y los ciudadanos, sin distinción de clases, han correspondido a la campaña que en pro de su difusión ha hecho la Dirección de Reclutamiento y Tiro, creándose en el año 30 nuevos clubs de los cuales 7 son femeninos. A este respecto el Gobierno estudia un proyecto de ley que hace obligatoria dicha práctica y que someterá a vuestra consideración.

### Instituto Geográfico Militar

El Instituto Geográfico Militar ha con-

tinuado sus trabajos geodésicos y geofísicos proporcionando datos relacionados con el levantamiento de la carta del país, que son justamente apreciados por su corrección y escrupulosidad.

### Fábrica de Material de Guerra

La Fábrica de Material de Guerra ha continuado desarrollando sus actividades de carácter militar, encontrándose en un pie de franco progreso y gracias a ella el material de guerra del Ejército se ha podido mantener en espléndidas condiciones de servicio. Compenetrado el Gobierno de la importancia de estos servicios os ha propuesto un proyecto de ley que autoriza un aumento en el crédito a objeto de proporcionarle un desenvolvimiento conveniente.

### Concentración

Como término de año de instrucción militar se efectuaron ejercicios y concentraciones de tropas a fin de facilitar la práctica del mando en los oficiales de alta graduación, someter al soldado a las duras pruebas de la vida de campaña y adquirir mayor experiencia y más sabias enseñanzas en el terreno mismo.

### Conscripción

El Gobierno se esfuerza por satisfacer las necesidades del Ejército en cuanto lo permitan sus recursos especialmente en lo que se refiere a la conscripción y a suministrar a la Institución los medios materiales que necesita para al adiestramiento de los Oficiales y tropa. En el presente año sólo ha sido posible aumentar el contingente en 1.250 hombres, pero el Gobierno tiene el propósito de ir aumentándolo progresivamente en forma de que las Unidades tengan su dotación completa.

### Construcciones

Se ha continuado la construcción de aquellos cuarteles que estaban paralizados y se han reparado los que se encontraban

en malas condiciones de conservación. Asimismo se ha iniciado la construcción de uno nuevo para la Escuela de Caballería en Quillota y otro para el Batallón de Construcción en Melipilla.

### Ferrocarrileros

En lo referente a la preparación de personal técnico militar próximamente será entregado al Ejército el ramal del Ferrocarril de San Fernando a Pichilemu.

Tiene también el Gobierno el propósito de llevar a Malipilla un Batallón de Construcción que se encargaría de construir una vía que completaría la red ferroviaria de esa zona.

## MARINA

### Armada Nacional

La Marina de Guerra ha desarrollado sus actividades dentro de un alto espíritu de disciplina y aunque no fué posible fijarle una cuota más alta en el presupuesto, ha logrado mantenerse en un buen estado de eficiencia y preparación.

### Oficiales y Tripulación

Con la aprobación de la Ley de Planta se ha normalizado el escalafón de Oficiales y se han regularizado las diferentes funciones. En la misma forma se ha hecho palpable el bienestar de las tripulaciones, no existiendo como anteriormente el estancamiento en plazas bajas de los servidores más modestos.

### Instrucción Naval

Debido al mal estado de la "Baquedano" los guardiamarinas recién egresados han efectuado un corto viaje de instrucción a bordo del petrolero "Maipo" hasta California, aprovechándose para traer petróleo destinado a las necesidades de la Armada, obteniéndose una pequeña economía al emplear este buque.

### Atención de la Región Magallánica

Se efectuó un crucero hasta Magallanes

llevando a esa región austral la sensación de trabajo y disciplina de nuestros marinos y es de esperar que la situación del Erario permita hacer más frecuentes estas visitas que traen provechosos resultados. Como en años anteriores ha continuado como buque-estación el crucero "Blanco Encalada".

### Servicio de Faros

Se instalaron durante el año los faros de Isla Inocente, Punta Porpoise e Islote Dirección, los que prestan útiles servicios a la navegación entre canales. Las entradas derivadas del Servicio de Faros y Balizas alcanzaron a 6.004,937 pesos 25 centavos.

### Servicio de Comunicaciones

Se han proseguido los trabajos de construcción e instalaciones de la R. N. San Pedro (R. N. Radio Estación Naval); no ha sido posible habilitar la R. N. de Navarino por falta de personal y se han hecho los estudios y confeccionado el proyecto para la instalación de una R. N. en la Isla de Pascua.

Como en años anteriores todo el tráfico radiotelegráfico con Magallanes se hace por las Estaciones Navales con tarifa del Telégrafo del Estado. El número de palabras transmitidas en 1935 fué de 15.664,233 para las R. N., comprendidas en ellas los radios oficiales y particulares. Las Estaciones de los buques de la Armada transmitieron y recibieron 1.372,516 palabras y las entradas generales producidas por el servicio fué de 1.201,426 pesos 86 centavos.

Es grato dejar constancia de que la Armada Nacional atiende con su propio presupuesto estos importantes servicios de utilidad pública y comercial.

### Marina Mercante Nacional

Comprendiendo la importancia que significa el progreso de la Marina Mercante, se ha reforzado la atención que la Armada le presta y al efecto se dió nueva estructura a la Dirección del Litoral y de Marina Mercante con un Departamento capacitado para atender todo lo que dice relación con

el personal, material, leyes sociales, de navegación y cabotaje, etc.

Frente a la sensible pérdida de los vapores "Cautín" y "Biobío", las Compañías navieras han hecho esfuerzo para incorporar nuevo material moderno a su haber, iniciativa a la cual el Gobierno ha prestado decidido apoyo y, por intermedio de la Junta de Exportación Agrícola, les ha facilitado medios para la adquisición de nuevas naves a objeto de que establezcan intercambio comercial con Europa y Estados Unidos y en barcos que lleven nuestra bandera.

### Obreros a jornal

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 5,742, de 11 de octubre de 1935, dentro de poco se iniciará la construcción de un edificio para comedores de obreros del Apostadero Naval de Talcahuano, en la que se invertirá la suma de 280,000 pesos. Asimismo se invertirá la de 120,000 pesos en la construcción de un edificio para los servicios higiénicos del mismo personal.

Se abonó al personal de la Armada, que hubiere servido a jornal, la totalidad del tiempo para los efectos de mejorar sus pensiones de retiro, lo que se hizo de acuerdo con la ley número 5,570, de 17 de enero de 1935.

En el presente año se ha consultado la suma necesaria para pagar media ración al personal de la Armada que presta sus servicios en tierra.

### Necesidades de la Armada

En el mensaje del año anterior os manifesté que existía la conveniencia de preocuparse de la modernización de la flota y de las adquisiciones que contribuyen a mantener la Escuadra y sus Bases navales en condiciones de eficiencia. A este efecto y durante el presente año se estudiará la forma de obtener los recursos para atender a las apremiantes necesidades de la Armada sobre la base de un programa que comprenda varios años, a fin de que tenga la potencia suficiente que requiere la seguridad del país.

### Oficina Metereológica de Chile

Ha continuado prestando útiles servicios a las actividades nacionales lo que ha hecho mediante la publicación de los Anuarios Metereológicos y Pluviométricos, por medio de la Carta Sinóptica y Boletín Diario del Tiempo y con las numerosas informaciones que constantemente se le solicitan.

Este Servicio abrió los primeros cursos de estudios metereológicos para oficiales de las Fuerzas Armadas y público en general.

Nuestro país concurrió a la Primera Conferencia Sudamericana de Metereología y Servicio Radiométricos, celebrada en Río de Janeiro y las recomendaciones aprobadas tienden al desarrollo de la protección metereológica de la aeronavegación internacional.

tablemente la importación, lo que significa que ha habido una mayor cantidad de divisas disponibles. La exportación, sin embargo, sufrió en cuanto a su tonelaje una disminución de 6 por ciento con respecto a 1934.

En el cuadro que se inserta en el Anexo de este mensaje se puede ver el movimiento de cabotaje habido en los puertos, con excepción de Tocopilla, por el cual se exporta la mayor parte del salitre.

De este cuadro se desprende que el cabotaje tuvo un aumento de 21.24 por ciento; la importación un aumento de 39.97 por ciento y la exportación una disminución de 6 por ciento.

### Obras portuarias

Se efectuaron obras de importancia en los diversos puertos del país, en los cuales se invirtieron las cantidades que a continuación se indican:

Arica . . . . .	\$ 162,728
Iquique . . . . .	324,329
Antofagasta . . . . .	990,000
Tomé . . . . .	13,888
Talcahuano . . . . .	287,218
Lota . . . . .	471,000
Coronel, Los Vilos y Aneud....	100,000
Lebu . . . . .	100,000
Valdivia ....	651,271
Puerto Montt . . . . .	600,000
Magallanes . . . . .	300,000

También se ejecutaron obras de importancia en los puertos de Valparaíso y San Antonio y se terminaron los estudios de mejoramiento de Río Bueno, del Puerto Pesquero de Valparaíso, mejoramiento de la Bahía de Corral, etc.

### Explotación de Muelles

La explotación de los muelles fiscales, que ha sido entregada a las Gobernaciones Marítimas, ha seguido mejorando, la que ha producido este año una entrada de 209.760 pesos, superior en 30 por ciento a la del año anterior.

### Concesiones Marítimas

Se otorgaron 267 concesiones, de las cuales 23 se dieron a título gratuito, produciendo los demás cánones de arrendamiento anual la suma de 352.717,39, y se caducaron 15 peticiones de los interesados. Se percibió por cánones atrasados la cantidad de \$ 46.361,25 y por mejoras adjudicadas al Fisco la de \$ 109.871.

### Aumento de jornales

Habida consideración a la carestía de la vida, el Gobierno ha aumentado los jornales de los obreros marítimos, los que ganan como mínimo \$ 21.00 al día. Llegando a obtener frecuentemente salarios de \$ 26.00 y \$ 40.00 diarios.

Por otra parte, está produciendo resultados satisfactorios las medidas de créditos concedidas para obtener ropa por intermedio de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

## AVIACION

### Fuerza Aérea

El Gobierno ha seguido el ritmo de la importancia que se atribuye a esta moderna arma que, con calificada previsión de seguridad y progreso para la Nación, no escatimará sacrificios para darle todo el auge que ella se merece, y, al efecto, tiene el propósito de presentar un plan de renovación gradual del material para que cum-

pla con las necesidades mínimas que exige la seguridad del país y la vida del personal.

### Instrucción

No obstante la circunstancia anteriormente anotada, las actividades de vuelo pueden considerarse altamente satisfactorias. Durante el año funcionaron dos cursos en la Escuela de Aviación, compuestos de 13 y 17 alumnos respectivamente, y además funcionó otro para la formación de especialistas en Navegación y Meteorología con siete alumnos, curso éste que por primera vez se efectúa. Igualmente se desarrolló un curso de informaciones para Jefes del grado de Capitán de Bandada. En la Maestranza Central de Aviación se hizo un curso especial de mecánicos y, finalmente dentro de la Fuerza Aérea se efectuó otro para los especialistas en radiocomunicaciones.

La instrucción se finalizó mediante una concentración aérea en El Bosque, de todas las unidades que componen la Fuerza Aérea Nacional, con excepción de la Escuadrilla de Anfibia N.º 2 de Magallanes, concentración que, efectuada por primera vez, ha dejado un provecho profesional efectivo.

### Cooperación con el Ejército y Armada

Durante el año se efectuaron diversos trabajos de cooperación con el Ejército y Armada. Al efecto, se destacó a bordo de algunas Unidades Navales, personal y material de vuelo del Grupo de Aviación N.º 2 de Quintero. Con Unidades de Ejército han cooperado el Grupo de Aviación N.º 1 de Iquique, el N.º 2 de Quintero y especialmente el N.º 3 de Temuco.

### Material de Vuelo

La renovación de este material, así como la adquisición de elemento para la defensa anti-aérea, constituye por ahora un problema que el Gobierno espera resolver en forma satisfactoria y de acuerdo con los recursos de que se pueda disponer. No obstante, la adquisición de 22 aviones llegados al país en 1935 ha venido a salvar en

parte esa situación, en lo que se refiere a instrucción.

### Gabinete de Fotogrametría

Este Servicio efectuó, durante 1935, los siguientes trabajos solicitados por el Ejército: un itinerario del cajón del río Yeso, otro de cajón del río Volcán y otro del cajón del río Maipo. Efectuó también un levantamiento de los sectores: Cartajena-San Antonio; San Antonio-Requinoa; Melipilla-San Fernando y Rengo-San Fernando.

### Aeródromos

La Fuerza Aérea, empeñada en incrementar el entusiasmo por la aviación, ha realizado activas gestiones de índole administrativa a objeto de obtener de los particulares la ayuda necesaria para establecer aeródromos a lo largo de nuestro territorio. Tal iniciativa ha tenido feliz éxito, pues ha obtenido la donación de terrenos en Traiguén, Castro, Osorno y Maullín. Actualmente se estudian las características de dichos terrenos para ver la posibilidad de establecer en ellos los aeródromos.

Debido a la iniciativa del Gobierno, a la eficiente cooperación de la Fuerza Aérea y al entusiasmo de los particulares, en un corto plazo el país contará con una densa red de aeródromos extendida a lo largo de nuestro territorio.

### Aeródromo de Valparaíso

Habiéndose considerado indispensable que la ciudad de Valparaíso contara también con aeródromo, el Gobierno consultó en el Presupuesto la suma de \$ 1.250.000 destinada a ese objeto y la Comisión nombrada al efecto se decidió por los terrenos de el fundo "El Belloto" y se ha dispuesto comenzar los trabajos del caso.

### Línea Aérea a Magallanes

En los Mensajes anteriores me he referido a la necesidad que existe de unir las apartadas regiones de la zona austral con el centro del país por medio de los servi-

cios de una línea aérea y, con tal objeto, propuso y fué despachada favorablemente por el Honorable Congreso la ley que concede la suma de \$ 15.000.000 destinada a adquirir los elementos necesarios para la implantación de ese servicio. Con dicha cantidad se han adquirido en Estados Unidos dos grandes botes voladores anfibios, que son la última palabra en adelantos aeronáuticos debido a lo cual darán completa seguridad y confianza a los pasajeros y la indispensable regularidad en el servicio.

Desde Octubre del año pasado, la Fuerza Aérea Nacional ha tomado bajo su control y responsabilidad la dirección y experimentación de esta importante línea aérea. Dispuso que se iniciaran los primeros vuelos de experimentación mientras llegau al país los aviones adquiridos, habiendo realizado con todo éxito los viajes de ida y regreso a Magallanes y es justo dejar constancia que el éxito obtenido se debe a la eficiencia y preparación del personal que los efectuó, ya que hubo de utilizar material anticuado.

Además de la comunicación de la ciudad de Magallanes con el centro del país, se estudia la de las poblaciones australes interiores, de Futaleufu, Río Cisnes, Baquedano, Chile Chico, Baker, etc.

### Aviación Comercial

La Línea Aérea Nacional entra a su cuarto año de vida que la encuentra en un floreciente estado, no obstante los escasos recursos con que ha podido contar en sus primeros años de actividad. Ha continuado el desarrollo de sus servicios estableciendo el año último seis viajes semanales, ida y regreso, a través de la zona norte y tres viajes semanales entre Santiago y Castro. De reciente estado, no obstante los escasos recursos, pues, que 3.000 kilómetros de nuestro territorio están unidos permanentemente por este rápido servicio de comunicación.

Durante el año aumentó en más de 20 por ciento el volumen de su transporte de pasajeros, correspondencia y encomiendas. Las entradas crecieron en un 66 por ciento, mientras que sus gastos de explotación sólo aumentaron en un 9 por ciento, de ma-

nera que las perspectivas financieras de esta empresa son por demás halagadoras.

La prolongación de sus servicios sobre la región sur indudablemente que dejará pérdidas por uno o dos años, razón por la cual se le ha propuesto mantener para el nuevo año la subvención fiscal de \$ 1,600,000, que viene recibiendo desde 1934.

El año último la Línea Aérea Nacional recibió una subvención extraordinaria de \$ 2,600,000, cantidad que se destinó a adquirir en condiciones muy ventajosas tres modernos aviones Curtiss-Cóndor, que están prestando óptimos servicios. No obstante de que los demás elementos con que cuenta tienen algunos años de uso, es satisfactorio dejar constancia de que no ha habido un sólo accidente por fallas de su material de vuelo.

A fin de satisfacer la creciente demanda de sus servicios, la Línea Aérea Nacional ha adquirido, con sus propios fondos, otros seis aviones modernos y cuya construcción se encargó a la Fábrica Potez, de Francia.

Es de observar que la ayuda fiscal que se ha prestado a esta empresa es muy exigua, pues mientras las extranjeras reciben de sus respectivos Gobiernos una subvención de más de \$ 25.00 por kilómetro volado, la nuestra sólo ha recibido \$ 5.00 por cada uno de los 734,000 kilómetros recorridos.

Los datos estadísticos que siguen muestran el movimiento habido durante 1935 en esta empresa:

Correspondencia transportada	10,706 kilos
Correspondencia oficial . . . .	3,408 kilos
Encomiendas transportadas . . .	7,791 kilos
Pasajeros transportados . . . . .	9,941
Viajes completos Stgo.-Arica . . .	305

Con fecha 13 de febrero último, se promulgó un proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo por el cual se hacen extensivas a la Línea Aérea Nacional las franquicias aduaneras que otorga el Arancel Aduanero para la internación de sus aviones, combustibles, etc., dejando a esta empresa nacional en iguales condiciones que las extranjeras que recorren el país.

Debido al auge que ha ido tomando y que ha llegado a ser un verdadero exponen-

te de progreso, se hace necesario prestarle una ayuda financiera a fin de que pueda adquirir la Fábrica de Aviones ubicada en Los Cerrillos, hoy paralizada, y a objeto de que pueda montar allí sus talleres y construir a un tercio del costo actual los aviones necesarios a la ampliación de sus servicios y a la misma Defensa Nacional.

### Aviación Comercial Internacional

Preocupación constante del Gobierno ha sido propender al desarrollo del comercio aéreo internacional, que hacen en la actualidad la Pan American Grace Airways, la Air France y el Sindicato Cóndor, filial de la Empresa Alemana Luft Hansa.

Estas empresas tienen prohibición de ejercer el comercio de cabotaje, como igualmente el traslado de pasajeros de un punto a otro dentro de los límites del país, movimiento que está reservado a la Línea Aérea Nacional.

### Aviación Civil

Durante el año pasado tuvo ésta un número de sus clubes con el establecimiento de los de Puerto Montt y Aconcagua, los cuales recibieron una subvención de 170,000 pesos.

Obtuvieron su brevet de pilotos civiles 15 ciudadanos y en la actualidad efectúan sus estudios 35 alumnos.

### FOMENTO

#### Obras Públicas

Las obras de edificación, de agua potable y alcantarillado, como asimismo las de regadío, caminos y ferrocarriles, se han continuado en forma eficiente, invirtiéndose en ellas la cantidad de \$ 119,347,829,66, como sigue:

Arquitectura . . . . .	\$ 20,214,148.65
Ferrocarriles . . . . .	19,487,575.41
Hidráulica . . . . .	13,985,631.40
Riego . . . . .	14,829,188.93
Caminos . . . . .	50,453,384.03
Dirección General . . . . .	377,901.24



El desarrollo del comercio, de la agricultura y de las industrias nacionales como asimismo las demandas del tráfico motorizado, están exigiendo mejorar y mantener en buenas condiciones la red caminera del país. Para llenar en parte estas necesidades he presentado a vuestra consideración un proyecto de ley, cuyo pronto despacho os recomiendo y que se encuentra despachado por la Honorable Cámara de Diputados, y que consulta la suma de \$ 165,000,000 para desarrollar en cinco años un plan de construcción de caminos, puentes y vías fluviales.

A fin de evitar dificultades y de aprovechar en la mejor forma los recursos que es posible dedicar a estos trabajos, el Gobierno estima necesario ampliar a todos los Departamentos de la Dirección General de Obras Públicas la ley despachada últimamente que autoriza invertir durante el año siguiente los fondos que, destinados a obras determinadas y disponibles al fin de cada año, deben pasar a rentas generales en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

### Industrias Fabriles

El Departamento de Industrias Fabriles ha atendido las cuestiones relacionadas con la protección aduanera, primas de producción y demás de fomento, de acuerdo con las necesidades de la industria y el público consumidor. Se han hecho estudios acerca de las posibilidades de desarrollo de las industrias existentes y el establecimiento de otras nuevas, el abaratamiento de productos y materiales que necesita la actividad industrial y la valorización de los productos naturales en su transformación en materias elaboradas.

Durante el año 1935 se han despachado más de 400 informes y consultas relacionadas con las industrias y además se hacen estudios, de carácter permanente, sobre todas aquellas industrias susceptibles de implantarse en el país y cuyos productos son importados en su totalidad, entre los cuales puede citarse el relativo a la industria del azúcar de betarraga que, según los ensayos realizados tanto oficiales como particulares,

podría producirse con éxito en el país.

Asimismo se han hecho estudios completos sobre la industria textil algodonera que han culminado con su instalación en el país y, al efecto, se está montando una gran hilandería de algodón que estará capacitada para abastecer el consumo nacional de esta mercadería.

Cumplíndose la finalidad de dotar al país de la industria siderúrgica, se entregó a la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia el saldo del aporte fiscal en relación al capital privado suscrito hasta la fecha. Ha llegado ya al país la casi totalidad de la maquinaria y demás elementos que se han adquirido para ampliar el establecimiento de Corral a la elaboración de acero y productos laminados y se espera poner en funciones la Usina a principios del año próximo.

A fin de obtener energía barata, se ha considerado la posibilidad de substituir los combustibles importados por nacionales y de producir fuerza hidro-eléctrica, aprovechando la configuración geográfica del país, que permite obtener energía eléctrica, en cantidades que sobrepasan de millones de HP, con un costo no superior a \$ 0.06 Kwh.

En lo referente a registro de marcas y patentes de invención ha habido un mayor desenvolvimiento, solicitándose el registro de 2,289 marcas, lo que produjo una entrada de \$ 987,566 y se presentaron 250 solicitudes de invención, las que dejaron un beneficio fiscal de \$ 248,596.

### Instituto de Crédito Industrial

El 14 de septiembre de 1935 se promulgó la ley número 5,687, de iniciativa del Ejecutivo, que establece el Estatuto Orgánico de este organismo de crédito y se consulta el aumento de su capital a 100,000,000 de pesos, aportando el Fisco la suma de \$ 30,000,000 y los \$ 70,000,000 restantes deben ser cubiertos por los mismos accionistas que suscribían el antiguo capital del Instituto.

Se ha ampliado la esfera de acción de este organismo en forma de que pueda atender con más eficiencia todas las ope-

raciones que necesitan efectuar los industriales.

Consulta esa ley una reducida tasa de interés para otorgar préstamos a la pequeña industria y el Instituto ha podido rebajar el interés a los préstamos en general y a las operaciones de descuento de letras.

El nuevo Estatuto Orgánico coloca al Instituto en situación de hacer todas las operaciones de los Bancos Comerciales, siendo por lo tanto un verdadero Banco de los Industriales.

El estado de colocaciones, al 31 de marzo del presente año, ascendía a la suma de \$ 40.896,351.61 y en resguardo de estas colocaciones el Instituto tiene a su favor garantías hipotecarias y prendarias por un valor de \$ 212.026.250.57.

#### **Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta**

Creado por la ley número 5.546, de 28 de diciembre de 1934, ha recibido conforme a ella dos cuotas de \$ 5,000,000 cada una, con las que ha desarrollado su programa de acción de fomento minero e industrial en la provincia.

Hasta la fecha ha aprobado créditos por un valor total de \$ 1.362,000, de cuya cantidad corresponde la de \$ 795,000 a la minería y de \$ 567,000 a la industria, existiendo en la actualidad solicitudes de préstamos por un valor de \$ 1.360,000.

En junio del presente año se terminará la construcción del Laboratorio Químico y Metalúrgico con sus anexos correspondientes para la instalación de plantas experimentales de tamaño semi-industrial. Posee otro Laboratorio en Taltal y dentro de poco instalará otro en Tocopilla.

Se encuentran muy avanzados los estudios que se practican para la concentración de plantas concentradoras de minerales en los yacimientos de plata de Caracoles, de oro de San Cristóbal y de cobre de Sierra Gorda, en los que se invertirá la suma de \$ 3,000,000.

Se están adquiriendo elementos de trabajo con el fin de facilitarlos a los mineros de escasos recursos y se ayudará a la construcción y arreglos de caminos destinados

a servir a los centros mineros de importancia.

Ha resuelto la construcción de un frigorífico mixto en Antofagasta, destinado al almacenamiento de carnes, pescado, frutas y verduras, la que se iniciará a mediados del presente año, siendo su costo de \$ 1,500,000.

Asimismo comenzará la construcción de un almacén en Antofagasta, destinado a proveer, a bajo precio, a los mineros e industriales de escasos recursos de los elementos necesarios para el desarrollo de sus trabajos.

Siguiendo la política del Gobierno al respecto, el Instituto ha instalado una Escuela de Pesca, de la cual se esperan benéficos resultados para la economía de la provincia.

Desde su instalación ha realizado interesantes estudios metalúrgicos encaminados a resolver la mejor forma de explotación de los grandes yacimientos de cobre, oro y plata de baja ley que existen en la provincia, como también ha practicado los estudios necesarios para resolver el mejor aprovechamiento de las diversas substancias minerales no metálicas e igualmente está practicando reconocimientos de los yacimientos de azufre.

En la rama agrícola, proporcionará elementos de desinfección de plantaciones y huertos como asimismo semillas a las regiones de Calama, San Pedro de Atacama y Tocoñao.

#### **Instituto Fomento Minero e Industrial de Tarapacá**

Este organismo tiene a la fecha nueve meses de trabajo, habiendo tenido que desarrollar una amplia labor en su organización debido a la carencia de medios para su instalación. Cuenta ya con un Laboratorio Químico y atiende de preferencia la compra de minerales y ha dedicado especial atención a los mineros de escasos recursos, facilitándoles medios de transporte, laboratorio, etc.

Debido a la falta de comunicación en la provincia, el Instituto ha iniciado la construcción de un ferrocarril que parte de Huarra hacia la frontera y que tendrá su termi-

nal acercándose a los centros azufreros, ferrocarril que se construye con los materiales del salitrero de Agua Santa, paralizado, que pertenece en conjunto al Fisco y Cia. Salitre de Tarapacá y Antofagasta.

Especial atención le ha dado a la pesquería por medio de préstamos a pequeños industriales. Actualmente estudia la construcción de un frigorífico y un programa de intensificación a la pesca.

El mayor interés del Instituto está en la solución definitiva del problema azufre, especialmente en las regiones de Iquique y Pisagua, que no han sido explotados hasta la fecha. Obtuvo de los azufreros la cesión del 51% de sus derechos; efectuó cateos y después gestionó la construcción del ferrocarril a la cordillera. Esos cateos han dado un cubicaje de más de 1.000.000 de toneladas de caliche de azufre de la ley media de 60%.

Siendo el consumo mundial de azufre de más de 3.000.000 de toneladas anuales, es indudable la prosperidad que espera al país al ocuparse del desarrollo de esta industria.

### Minas y Petróleo

Las cifras que se anotan a continuación muestran un aumento notable de la producción minera de 1935.

La producción de cobre fué de 267.417.49 toneladas, experimentado un aumento de 12.554.76 toneladas de fino, equivalente a un 4.93% sobre el año anterior y a un 62.80% sobre 1933. El valor de dicha producción, calculado a base de las respectivas tarifas y precios medios del año fué de \$ 1.020.492.002.87.

El oro producido alcanzó a 8.345.32 kilogramos, cifra que supera en 632.82 kilogramos a la más alta que había tenido el país (1934) y el valor de esta producción arroja un total de \$ 204.279.126.70.

El alza en la producción de la plata alcanzó a 32.660.38 kilos, es decir, un 10.82% de aumento equivalente a 3.187.84 kilos sobre la cantidad obtenida en 1934 y el valor correspondiente asciende a \$ 112.923.977.84. El valor de la producción de plata sube a \$ 14.040.687.03.

La producción de carbón subió en 71.283 toneladas, llegando a un total neto de

1.694.001 toneladas, que supera considerablemente la mayor producción registrada en Chile hasta la fecha y su valor alcanza a \$ 118.622.070.00.

La demanda de carbón para usos domésticos, debido al alza progresiva del valor de la leña, ha estimulado a los particulares a desarrollar la explotación de yacimientos de carbones de calidad inferior, existentes en las provincias de Valdivia, Chiloé y Magallanes.

La producción de azufre también ha continuado en aumento y en la actualidad se preparan diversos establecimientos para entrar en producción. La producción habida fué de 20.110.27 toneladas; caliches de azufre 4.861.60 toneladas, con un valor en conjunto de \$ 10.216.405.50.

Agregando a estas cifras los valores correspondientes a la producción de cemento, sal común, sulfato de sodio y yeso, se obtiene un aumento de la producción minera de 1935 en \$ 65.673.061.05 sobre la de 1934.

La búsqueda de petróleo en nuestro territorio reviste el carácter de un verdadero problema nacional y el Gobierno en su deseo de impulsar las actividades de las exploraciones en Magallanes autorizó la suma de \$ 200.000 que se destinó a efectuar trabajos de reparaciones en las maquinarias de los dos equipos "Lucey" de sondeo, otras máquinas, reparación de caminos, construcción de puentes, etc. Durante el presente año se ha destinado la suma de \$ 3.000.000.00 para la prosecución de estos trabajos, los cuales se encuentran en plena actividad. Asimismo se activa la dictación de una ley que permita al Gobierno, con el concurso del capital privado y dentro de un concepto nacionalista, descubrir yacimientos petrolíferos que pudieran existir fuera del Territorio de Magallanes, el cual debe constituir la reserva del Estado.

### Caja de Crédito Minero

Durante el año 1935 este organismo concedió préstamos por un valor de \$ 1.966.000 y sus 17 Agencias compraron 64.864 toneladas de minerales auríferos con un contenido de oro fino de 1.887 kilos y un valor de compra de \$ 26.957.475.93.

Se adquirieron para la Caja y para algu-

nas Compañías subsidiarias materiales por un valor de \$ 8.487,008.92 a fin de mejorar estos servicios.

Las Plantas compraron 19,406 toneladas de minerales de ley media 27.5 grs./ton. con fino de 533.522 grs. y un valor de compra de \$ 7.799,484.14. Además beneficiaron un total de 62,119 toneladas de mineral de ley 16.16 y contenido fino 1,03 kgs. 705 grs. oro fino. La producción de las Plantas fué, entre concentrados, amalgamas y precipitados, de 732 kgs. 849 grs.

Los trabajos de construcción de la Planta de flotación y refinamiento de azufre en Ollagüe están por terminarse, lo que permitirá a la Caja pasar a ser el principal productor de azufre del país.

### Caja de Fomento Carbonero

Con la suma de \$ 2.000,000, consultada en los presupuestos de 1935 y los provenientes de intereses y préstamos y otros rubros, la Caja ha podido efectuar diversas operaciones de importancia y continuar estudios geológicos y de experimentación. Entre éstos debe señalarse los realizados tendientes a determinar las reservas carboníferas de Arauco, Valdivia y Llanquihue y los de aplicaciones industriales del carbón, destilación e hidrogenización del mismo.

Se dieron a conocer y se instalaron en las actividades salitreras los primeros quemadores automáticos y semi-automáticos de carbouello, pudiendo asegurarse que, hasta donde sea posible, el combustible nacional reemplazará totalmente al importado, con excepción de los sistemas de elaboración cuyas plantas deben indispensablemente emplear el petróleo.

Se efectuaron préstamos a industriales, que consumen carbón nacional, y a concesionarios de yacimientos carboníferos hasta por la suma de \$ 1.038,008.03 y se ha pagado primas por un valor de \$ 1.174,408.69, por transporte de carbón nacional al extranjero.

Con el objeto de facilitar la descarga de carbón en el puerto de Iquique, la Caja ha acordado contribuir con la suma de \$ 2.375,000 para la ejecución de las obras que sean necesarias a ese objeto.

### Lavaderos de Oro

Estas faenas han seguido su desarrollo, logrando durante el año pasado transformarse en una industria estable, manteniéndose en forma permanente a 20,000 personas en estos trabajos.

La recaudación de oro de lavaderos alcanzó a 1,834 kilos, por los cuales se pagaron a los obreros la suma de \$ 38.511,000. Esta producción, sumada a la anterior y desde fines de 1932, en que se organizó el Servicio, da una cantidad un poco superior a 6 toneladas 269 kilos. Esta recaudación de oro ha permitido a los industriales y al comercio en general contar oportunamente con divisas sobre el exterior para la importación de artículos de primera necesidad.

### Pesca y Caza

Numerosas factorías trabajan actualmente a lo largo de nuestras costas, en la elaboración de conservas de pescado y otros artículos alimenticios, cuya calidad y buena presentación en nada desmerecen de los mejores similares que se importan del extranjero.

El monto de las importaciones de estos productos, que en épocas anteriores ascendiera a \$ 8.000.000.00 de 6 d., ha quedado reducido, durante 1935, a poco más de \$ 135.000 de 6 d. En cambio, se ha exportado, después de abastecer el consumo interno, productos por un valor de más de \$ 1.500,000.00 moneda corriente.

Como un medio eficaz de estimular estas iniciativas, el Gobierno ha tomado diversas medidas, entre las cuales pueden mencionarse las siguientes:

Creación de los Institutos de Fomento Minero e Industrial de las provincias del norte, organismos que desarrollan un vasto programa en favor de la industria pesquera y de los gremios que laboran en estas faenas.

Establecimiento del Crédito Pesquero en beneficio de los industriales y de los propios pescadores, por intermedio del Instituto de Crédito Industrial.

Creación de la Escuela Industrial de Pesca de Talcahuano (Puerto Pesquero de San Vicente), que ya se halla en funciones y en

euyas aulas se preparará la juventud que habrá de colaborar con eficiencia al desarrollo y progreso de esta importante industria nacional.

Creación de la Primera Estación de Ostricultura (Ancud) que permitirá propagar y difundir esta especie a otras zonas del país, creándose con ello una riqueza a semejanza de la que disfrutaban otros países como Estados Unidos, Francia y Nueva Zelandia.

Se ha celebrado últimamente la primera Convención Nacional de Pesca, que logró uniformar el criterio de todos los elementos que intervienen en esta industria, en el sentido de impulsar su desarrollo dentro de las capacidades financieras del país y a cuyas conclusiones el Gobierno dará toda la importancia que ellas tienen y estudiará de preferencia las gestiones hechas a objeto de llevar a la práctica, dentro del menor plazo posible, aquellas iniciativas que permitan dar un vigoroso impulso a esta importante industria nacional.

### Cooperativas

El cooperativismo agrícola se intensificó eficientemente durante 1935, formándose las Cooperativas Porvenir Ltda. y Agrícola Santa Fe Ltda. con el objeto de adquirir una propiedad rural y repartirla entre sus asociados.

Con la creación de la Cooperativa Puerto Varas Ltda. han quedado cooperados todos los agricultores de la vasta región del Lago Llanquihue, cuyos terrenos son de un valor superior a cien millones de pesos.

Otra importante Cooperativa formada durante el año último fué la de Productores de Leche "Santiago Ltda.", la que abastece en más del 70% la Central de Leche del mismo nombre.

### Ferrocarriles

El Gobierno tiene en la actualidad bajo su fiscalización 48 empresas ferroviarias.

Se trabaja en completar la construcción de ramales y líneas de afluencia a la vía central y en las obras del F. C. de Huara al Alto de Pachica y prolongación de línea y variantes para mejorar el tráfego de las

vías de la Empresa de los FF. CC. del Estado, F. C. de Arica a La Paz y de Lebu a Los Sauces.

Las actividades ferroviarias del año 1935 han acusado un considerable aumento en las cifras, tanto en la explotación, pasajeros, equipajes y carga, como en el personal de empleados y obreros que atienden estos servicios.

El Gobierno se ha preocupado del personal que, por razones de edad o salud, no ha podido volver a sus labores y le ha acordado diversos beneficios, como jubilación en condiciones excepcionales o pago de nuevos desahucios.

Ha tomado a su cargo la explotación de la línea por Juncal y ha continuado sus esfuerzos para que éste tenga el movimiento que debe corresponderle. Asimismo se ha seguido la construcción del F. C. de Antofagasta a Salta y, en general, se ha contemplado el problema en conjunto de las comunicaciones con la República Argentina.

Las empresas ferroviarias han contribuido, en 1935, por aportes, retribuciones, derechos de concesión, con la suma de \$ 22.019,915.

### Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Durante el año 1935 esta Empresa ha visto aumentadas sus entradas en la suma de \$ 29.931,442.00 con relación a las obtenidas en 1934, alcanzando las del año pasado a la cantidad de \$ 311.965,108.00.

Trabajaron, entre empleados y obreros, 18.499 personas, las que percibieron en sueldos y jornales la suma de \$ 103.582.853. En jubilaciones y pensiones se pagaron \$ 23.047.990, con un mayor gasto respecto de 1934, de \$ 18.036.480 y de \$ 476.236, respectivamente.

Una de las necesidades más hondamente sentidas por el gremio ferroviario, es la que se refiere al establecimiento de un régimen obligatorio de Rentas y Pensiones Familiares, en provecho del cónyuge sobreviviente y de los hijos e hijas, así como de otros deudos.

Sobre este particular se estudia un proyecto de ley que en poco tiempo más someteré a vuestra consideración.

### Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado

La aplicación del nuevo Reglamento para la compra y edificación de propiedades ha dado ocasión a la Caja para satisfacer los diversos pedidos que tenía pendientes y se crearon diversos servicios como el de pólizas de previsión y el de adquisición de casas granjas cercanas a las vías férreas para el personal de empleados y obreros.

El Fondo General de Retiros del personal ferroviario, hasta junio del año pasado, llegó a la suma de \$ 94.570.973.51.

### Estadística

La labor de este Servicio ha continuado normalmente y se ha iniciado una gran ampliación de las estadísticas de la producción y del trabajo. En cuanto a la estadística agrícola, se está llevando al más alto grado de su perfeccionamiento, base de la cual es el Censo Agropecuario que se acaba de realizar, destinado a orientar la política agraria y cuyos resultados constituyen un verdadero éxito, pues dicho trabajo ha permitido incluir todas las propiedades agrícolas, aun aquellas de más reducida extensión.

El Servicio está preocupado de solucionar lo relacionado con la estadística industrial, pues la producción de ésta hace indispensable aquello a fin de poder desarrollar una acertada política de fomento.

### Turismo

Este Servicio fué reorganizado en abril de 1935 sobre la base de la Inspección creada por Decreto-Ley N.º 112, de 30 de junio de 1932.

Con la cooperación que prestan los Comités Locales y demás elementos que intervienen en esta industria se ha obtenido un mayor incremento de ella.

Por concepto de impuesto se recaudó la cantidad de \$ 2.911.332.14, sobrepasando en más de \$ 700.000 al producido en 1934.

Los pasajeros turistas que entraron a Chile en 1934 por las diversas vías fué de 41.261 personas, llegando éstas a 55.529 durante 1935. Un cálculo prudente permite suponer que las inversiones hechas en el

país por los turistas llegaron a \$ 150.000.000, comprobándose por parte de la Municipalidad de Viña del Mar que, en la última temporada, el turismo le significó a esa Comunidad una entrada superior a \$ 65.000.000.

A fin de poder hospedar a esta creciente afluencia de turistas, en relación a los beneficios que ella reporta a la industria hotelera y al país en general, se han construido y reconstruido, entre Coquimbo y Chiloé, 20 grandes establecimientos de hospedaje, actividad que representa una inversión de más de cien millones de pesos, fuera de las modificaciones que se han introducido en un gran número de hoteles y residenciales de los principales centros de atracción, industria a la cual la auxilia el Estado por medio de préstamos a largo plazo.

### Jardín Zoológico Nacional

Ha continuado su plan de enseñanza intuitiva y práctica de las Ciencias Naturales entre el público numeroso y los educandos de los diversos grados de instrucción.

Segue al mismo tiempo atendiendo al fomento y desarrollo de especies animales útiles a la industria y a la agricultura.

La gran afluencia de visitantes indica que el Zoológico ha pasado a ser un Establecimiento de recreo y uno de los paseos de distracción sana y cultural con que cuenta la ciudad.

Durante el año ha incrementado sus colecciones de la fauna nacional y exótica y se han construido nuevas instalaciones.

## AGRICULTURA

Ha sido preocupación constante del Gobierno atender de manera preferente todo lo relacionado con la industria agrícola y su producción y a su incremento han convergido las medidas de fomento que se han tomado y a cuya labor han cooperado en forma eficiente los organismos técnicos oficiales y las instituciones semifiscales de crédito y fomento.

### Genética Vegetal

Este Servicio ha continuado la selección metódica continuada de tipos y variedades

das de semillas, debido a lo cual se ha podido trabajar con éxito con plantas forrajeras e industriales, lentejas, arvejas, maíces, ajíes, cebollas, ajos, melones, berroca-ga azucarera, cañiama, linos, colón, algas oleaginosas y varias plantas forrajeras, en su mejoramiento genético se considera indispensable para el incremento de la ganadería.

Gracias al aprovechamiento metódico de las facilidades que otorga la ley número 5.421, de crédito de la Caja Agraria y la ayuda proporcionada por la Junta de Exportación Agrícola se ha podido dar impulso a las actividades del Servicio que cuenta con Estaciones Genéticas en Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Biobío, Cautín y Osorno.

En dichas Estaciones se producen alrededor de 50.000 quintales métricos de semillas genéticas puras, con garantía de genuidad, sanidad y germinación, que se distribuyen en todo el país todo lo cual importa mejoramiento y aumento de la producción cerealera nacional.

#### Servicios Provinciales

La labor de estos Servicios instalados desde Arica a Chiloé, está marcada en la orientación que señalan a las actividades agrícolas para la adopción de los métodos que permitan un mejor aprovechamiento de los terrenos, con cultivos de un porvenir seguro, dentro de la economía nacional.

Fiscalizan el comercio de los abonos y la explotación de las Covaderas Nacionales, logrando el incremento del uso racional de estos fertilizantes. Asimismo hacen las estimaciones probables de las cosechas de trigo y otros cereales, que son utilizadas para resolver las cuotas disponibles de productos destinados a la exportación.

Una de sus labores más importante la constituye la selección de semillas, que en los últimos años ha obtenido un franco éxito, pues ha logrado vencer la resistencia de algunos agricultores que según viejas normas de cultivos con pésimos resultados en el rendimiento y calidad de los productos.

Como consecuencia de lo anterior se anota el hecho que, mientras en 1925 la implantación de semillas era sólo de 1,763 quintales métricos, ésta alcanzó en la temporada última a 177,198 quintales. Se espera que la cantidad de semilla de trigo que se seleccionará en el presente año ha de alcanzar a 100,000 quintales métricos.

#### Economía Rural

Este Departamento ha continuado desarrollando su labor de estudios y estadística que permite apreciar nuestra capacidad económica productora, realizando al mismo tiempo una propaganda racional. Ha cooperado al comercio de la producción agrícola y a la labor de otros organismos ligados a la industria agro-pecuaria.

#### Ganadería

El Departamento respectivo ha cooperado eficazmente al desarrollo de la ganadería y a las instituciones fiscales que necesitan su concurso, desarrollando una labor fiscalizadora en el funcionamiento de ferias, mataderos y empresas ferroviarias.

Las transacciones comerciales en las ferias de ganado tuvieron un aumento apreciable, tanto en el número de animales como en su valor, siendo el término medio total del año del valor por kilo de peso vivo de \$ 1.525, superior en \$ 0.216 al año anterior. La calidad del ganado rematado fué superior a la obtenida en años anteriores, siendo el promedio del peso de un vacuno de 475 kilos.

La exportación de los productos de la ganadería en Magallanes fué de 50.933,209 pesos oro de 6 peniques. Por su parte la Oficina de Santiago, expidió certificados de sanidad para la exportación de productos y subproductos por un total de 1.350,715 kilos y por un valor declarado de 2.994,201 pesos moneda corriente; 648,852 r. m.; 37,810 dólares; 3,579 libras esterlinas; 61,096 nacionales argentino; 268,500 libras y 4,277 francos, y las Oficinas de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Los Andes, Concepción y Valdivia, expidieron certificados por un

total de 4.704,271 kilos con un valor declarado de 16.375,061 pesos moneda corriente.

Funcionaron normalmente en Magallanes 5 frigoríficos y 7 graserías, y el número de lanares beneficiados alcanzó a 1.336,067.

Una muestra del progreso que ha alcanzado la ganadería lo constituye el éxito de las cuatro Exposiciones que se celebraron en el año en Santiago, Temuco, Osorno y Chillán.

Como una medida de fomento de la ganadería en general y en especial del ganado ovino, se promulgó en enero del presente año la ley número 5,791, que libera de derechos aduaneros, por el plazo de un año, hasta un total de 20.000 cabezas de reproductores. El interés que despertó entre nuestros ganaderos la facilidad de esta ley pudo apreciarse en que desde el primer momento las solicitudes de internación de reproductores ovinos sobrepasaron tres veces al número de cabezas que autoriza la ley.

#### Investigaciones Veterinarias

Mediante las investigaciones practicadas en el Instituto de Investigaciones Veterinarias se ha logrado encontrar un tratamiento eficaz contra la encefalo-mielitis equina, cuyos focos se logró extirpar radicalmente y en la actualidad realiza estudios sobre otras enfermedades del ganado, como el Bradot, anaplo-mosis, rabia, carbunco, etc.

Con la preparación de vacuna para contrarrestar las enfermedades infecto-contagiosas del ganado, ha prestado cooperación a instituciones como Dirección General de Sanidad, Universidad de Chile, Ejército y Carabineros.

#### Investigaciones Agrícolas

Los laboratorios de Investigaciones Agrícolas han contribuido, también, con su cooperación al desenvolvimiento agrícola mediante la fiscalización de las Covaderas, dosificación de los elementos fertilizantes de los guanos y demás abonos, análisis de trigos y harinas para la panificación y análisis de tierras.

Ha organizado Estaciones Experimentales en Quillota, Parral y Villa Alegre, cuyos trabajos permitirán aconsejar con seguridad científica a nuestros agricultores nuevos cultivos más beneficiosos y racionales.

#### Viticultura y Enología

Ha merecido preferente atención del Gobierno la industria Vitivinícola porque representa grandes intereses económicos y porque de ella dependen un crecido número de productores y obreros que a dicha industria dedican sus actividades.

El Departamento respectivo ha desarrollado una labor preferente en orden a orientar esta industria hacia la producción de uvas de mesa a objeto de evitar un exceso de producción de bebidas alcohólicas y para encauzar esta producción de uvas a las variedades que más demanda tienen en los mercados internos y externos.

También se ha preocupado del mejoramiento de la calidad de diversos productos, tales como azufres y enológicos y gracias a las investigaciones practicadas ha logrado la eliminación de algunos malos, entre otros, los taninos.

#### Arboricultura

Ha sido tarea de este Departamento el fomentar la industria frutícola y sus derivados y facilitar la colocación de productos en los mercados internos y externos. Ha proporcionado a los fruticultores los medios para la preparación de los productos de sus huertos en forma standardizada.

Las Fábricas de la Quinta Normal prepararon, por cuenta fiscal, 47,781 tarros de conservas de frutas al natural; seleccionaron y envasaron 231.262 kilos, entre ciruelas, descarozaos, higos y huesillos, productos que en su mayoría fueron exportados a Alemania, sin que hubiese el menor reclamo sobre calidad y preparación, y las entradas producidas por los establecimientos ascendieron a 111,250 pesos.

El huerto experimental, destinado al estudio pomológico, a fin de recomendar las



mejores especies a las diferentes zonas del país, ha aumentado su colección de pedigree con 150 nuevas variedades, traídas directamente de Estados Unidos, repartiéndose a los fruticultores las ramillas necesarias para las multiplicaciones de las especies mejor estudiadas y de preferencia duraznos, almendros, paltos, citrus y olives.

### Sanidad Vegetal

Ha sido activa e interesante la labor que le ha correspondido desarrollar a este Servicio, encargado de combatir las plagas que afectan a la agricultura, de controlar los productos de importación y los de exportación.

Esta labor se ha desarrollado especialmente en la zona Norte, en Arica, Codpa, Sititaya, Vallinjoya, en donde el combate para alcanzar la extirpación de la mosca de la fruta, demandó intensa preocupación, plaga que está próxima a terminarse. Como para esto hubo que sacrificar numerosos huertos frutales y a fin de indemnizar a sus propietarios, se promulgó la ley número 5,749, en noviembre último, y que destinó la suma de 500,000 pesos a ese objeto.

También se ha preocupado el Servicio de extirpar otras plagas, como el *Aspidiotus Perniciosus*, o Escama de San José, la Yeeraya Purchasi, el Quintral y otras enfermedades cuyas extinción está ya muy avanzada.

### Quinta Normal de Agricultura

Se han introducido en este paseo algunas novedades y ha seguido desarrollando su labor social con su teatro al aire libre y su equipo sonoro en donde el público concurrente los días festivos puede oír música selecta y piezas teatrales que lo moralizan y mejoran su cultura. Esta labor está completada con la biblioteca jardín a donde diariamente concurren centenares de personas a ilustrarse. También ha instalado un rosedal, estilo rústico, en donde se lucen las mejores variedades de rosas.

### Enseñanza Práctica Agrícola

En las Escuelas Agrícolas de San Felipe, Chillán, Temuco y Ancud, se proporcionó enseñanza práctica y aplicada, con régimen de internados, a 324 alumnos, de los cuales 72 han quedado capacitados para desarrollar sus actividades en empresas agrícolas.

Se están haciendo las instalaciones de la nueva Escuela Práctica de Arboricultura y Viticultura de Molina, de acuerdo con la autorización concedida en la ley número 5,592, promulgada el año pasado.

Por concepto de ventas de productos obtenidos en la explotación de las citadas Escuelas, se obtuvo durante el año la cantidad de 110,393 pesos.

### Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes

El trabajo desarrollado por este organismo puede apreciarse en el hecho que las denuncias presentadas durante 1935 a los Juzgados del Crimen por infracción de la ley fueron superiores a la de años anteriores y que alcanzaron a 14,145 causas. Es de observar que más del 80 por ciento de los partes fallados fueron resueltos favorablemente al Fisco y los ingresos hechos en arcas fiscales han aumentado progresivamente, llegando los de 1935 a la suma de 1.873.378 pesos.

### Comité de Warrants-Intereses Bancarios

Ha habido un considerable aumento en las operaciones de préstamos sobre warrants, que demuestra la confianza que existe en este sistema de crédito, siendo 75 los establecimientos autorizados para emitir warrants. El valor de los depósitos en 1935 alcanzó a 25.903,471 pesos, con cuya garantía se otorgaron préstamos por valor de 16.636,180 pesos.

Se estudia en la actualidad la extensión de este sistema de crédito a nuevas industrias, como la maderera y vitivinícola y puede anticiparse un resultado favorable a estas iniciativas.

Se han realizado con éxito gestiones an-

te las instituciones bancarias para que rebajen los intereses a las operaciones de crédito y en especial de las que se refieren a las de warrants.

## **JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA**

### **Trigo, harina y pan**

Se ha preocupado preferentemente del problema del trigo a fin de asegurar en primer término la alimentación nacional y luego estabilizar los precios en forma remunerativa para los productos, sin encarecer los precios del consumidor.

La actual cosecha de trigo ha sido calculada en 9.500.000 quintales métricos, de los cuales 8.300.000 se utilizarán en el consumo interno, quedando un excedente de cerca de 1.000.000 para la exportación. Sin embargo, en previsión de cualquier imprevisto, sólo se ha permitido la exportación de 280.000 quintales.

Los precios del trigo se han mantenido solamente tres o cuatro pesos más alto que el mínimo oficial; pero la harina no ha subido en relación con el precio del Trigo, por que la industria molinera ha abaratado los costos de elaboración, moliendo en grandes cantidades.

El precio del pan ha sido fijado en un máximo de \$ 1.60 el kilo, en las provincias del norte y \$ 1.40 en el centro y sur del país. Evitando su alza se ha beneficiado especialmente a las clases más modestas.

### **Subvenciones de Navegación**

Para facilitar los negocios de exportación se ha concedido una subvención de 5.000.000 de pesos a la Compañía Sudamericana de Vapores para la construcción de tres barcos mercantes que contarán con cámaras frigoríficas. Estos barcos harán viajes regulares entre Chile y Europa y abaratarán los fletes de los productos de la agricultura.

### **Primas a la Ganadería**

Se ha otorgado la cantidad de 500.000 pesos para estimular las importaciones de

animales finos destinados a la crianza, especialmente vacunos, porcinos, ovinos, caballos y caprinos.

### **Exposiciones**

Para despertar el interés de los productores en artículos de exportación, ha subvencionado diversas Exposiciones Agrícolas e Industriales.

### **Establecimientos Genéticos**

Como un medio de mejorar la calidad de los productos de exportación se ha subvencionado a las Estaciones Experimentales para la formación de semillas genéticas.

### **Primas de Transporte**

Asimismo se han concedido primas de transporte a diversos productos nacionales a fin de facilitar el abastecimiento de algunas zonas del país o hacer posible la vida de algunas industrias nacionales de origen agrícola.

### **Industrias Menores**

Ha prestado especial interés al fomento de las pequeñas industrias y gracias a este estímulo la apícola figura ya en el rubro de la exportación con 1.828.201 kilos de miel. Otro tanto se ha hecho con la sericicultura, a fin de desarrollarla entre los habitantes de los campos y especialmente en las Escuelas Rurales.

### **Frigoríficos**

Se ha seguido impulsando el desarrollo de estos establecimientos, especialmente el Frigorífico número 1 de Valparaíso, que ha debido habilitar nuevos pisos para atender la carga de exportación y los artículos almacenados para el consumo interno.

El Frigorífico ha prestado su concurso a la iniciativa del Ministerio del Trabajo para traer carne congelada de Magallanes.

Ha iniciado también el estudio de instalación de nuevos frigoríficos, especialmente el

de Lontué, que será habilitado en la próxima temporada de cosechas, realizando así los propósitos decididos del Gobierno sobre creación de plantas refrigeradoras en diversas zonas del país.

### Caja de Crédito Agrario

Por medio del crédito convenientemente distribuido, este organismo ha continuado con eficacia cumpliendo su misión de fomentar las labores agrícolas y debido a que ha consolidado su situación financiera y administrativa, la agricultura puede contar con una institución debidamente capacitada para las necesidades de crédito a bajo interés y a plazos adecuados.

Es de observar que las Agencias en provincias han aumentado sus operaciones de préstamos en más de 100 por ciento al de las realizadas en 1934. El monto total de las colocaciones aumentó, asimismo en cerca de 13 millones de pesos y los negocios de ganados en más de 15 millones.

Todos los que cultivan la tierra, aunque no sean dueños, sino arrendatarios, medieros o inquilinos, pueden optar al crédito y, tanto es así, que el resultado de esta política registra, durante 1935, el 74 por ciento de las operaciones en créditos por sumas inferiores a 10,000 pesos.

### Plan de Fomento de la Producción

El Gobierno, en su firme propósito de prestarle atención preferente a los cultivos de la tierra, ha elaborado recientemente un plan que tiende a desarrollar y a impulsar en forma racional y eficiente la producción agrícola.

Dicho plan, que está perfectamente financiado y que ya ha principiado a ejecutarse, consiste en las siguientes obras: construcción de un Frigorífico en Coquimbo, Estación Experimental en Ovalle, Escuela Agrícola de La Serena, mejoramiento de las Estaciones Frutícolas de Elqui y Valledar, Estación Frutícola en Paihuano, Planta Deshidratadora en Curicó, Bodega refrigeradora en Lontué, Estación Experimental en Chillán, en Los Angeles y en Temuco,

mejoramiento Escuela Agrícola de Temuco, ampliación Estación Genética Vegetal de Osorno, Escuela Agrícola y Secadera de Trigos en Osorno, mejoramiento de las Estaciones Genéticas existentes, mayor desarrollo Sanidad Vegetal, adquisición de quince nuevos equipos seleccionadores de semillas y construcción de un Frigorífico en Talcahuano.

Este plan que, como os he dicho, se está desarrollando y ejecutando, es una nueva prueba experimental de cómo el Gobierno se preocupa y atiende las necesidades de las provincias para ayudarlas en el incremento de la producción nacional.

### TIERRAS Y COLONIZACION

El Gobierno ha continuado en aplicar en forma activa las disposiciones legales sobre constitución regular de la propiedad raíz, sobre colonización nacional, sobre bosques y tución, supervigilancia y control de los bienes del Estado.

Esta labor ha permitido reconocer, por parte del Fisco, la validez de gran cantidad de títulos de propiedad y otorgar numerosos otros de dominio a ocupantes de tierras fiscales e igualmente liquidar las reducciones indígenas que, en su estado de indivisión, eran cuerpos muertos para el progreso nacional.

### Bienes nacionales

Han ingresado a las áreas del Estado considerables sumas de dinero como asimismo se han incorporado al patrimonio del país un apreciable porcentaje de propiedades que, al formarse el catastro general de bienes raíces fiscales, no han reconocido dominio particular.

Entre otras cantidades, durante 1935 ingresaron a áreas fiscales las de \$ 2.287,746.65 y £ 13.430-10-9 por arrendamiento de propiedades y por denuncias y herencias ya-centes la de \$ 595,908.23. Los bienes muebles del Estado arrojan un valor de 80 millones 235,309 pesos.

Con motivo de la formación del catastro de propiedades raíces fiscales, se ha podido establecer hasta el año pasado que existen

8,137 inscripciones de dominio a favor del Fisco.

### Forestación

La ley sobre este particular ha sido aplicada de una manera restringida, en lo que toca a la explotación de bosques y sólo se han otorgado concesiones en aquellos puntos de las reservas forestales del Estado soportables a una elaboración maderera ordenada, metódica y siempre sobre bases de que esas reservas no sufrirán menoscabo alguno en el objeto que se tuvo en vista para crearlas.

Convencido el Gobierno de que la política forestal se impone de un modo imperioso e impostergable no ha mirado imposibles para crear nuevas reservas, como las de Toltén y nuevos parques nacionales de turismo, como el de Tolhuaca y los del Archipiélago de Juan Fernández e Isla de Pascua.

Durante el año ingresó a arcas fiscales la suma de \$ 165,019.25, provenientes de la explotación de bosques fiscales, talajes y venta de árboles al contado y por el sistema de reembolso.

### Colonización, Indígenas y Propiedad Austral

Durante el año se ha reconocido la validez de los títulos referentes a 271 propiedades raíces con una superficie total de 166,234.97 hectáreas. Se ha concedido a ocupantes la venta directa de 18 predios, con una cabida total de 2,658.09 hectáreas. Se otorgaron títulos gratuitos de dominio a 923 ocupantes de la zona sur que con una superficie de 26,545.52 hectáreas y a 267 de la zona norte sobre diversas hijuelas de poca extensión.

Se han practicado 47 divisiones de comunidades indígenas con un porcentaje de 991 hijuelas que han sido entregadas a sus propietarios y se han mensurado 13,717 hectáreas de terrenos de los mismos. Se han radiado en la zona austral y concedido los títulos provisorios de dominio a 494 familias y se han dado, a título gratuito de dominio, 99 sitios a otras tantas familias en las poblaciones al sur de Biobío, creadas por el Gobierno.

Próximamente se instalarán oficinas técnicas en las provincias del norte con el objeto de activar la colonización de esas provincias.

El Gobierno no ha descuidado la solución pacífica e integral de las dificultades o conflictos de carácter social, creados dentro de la zona de aplicación de la ley sobre constitución de la Propiedad Austral. Con este objeto ha ido adquiriendo gradualmente los diversos fundos afectados por esos conflictos, siendo varios de ellos sometidos a una planificación e hijuelización a fin de colonizarlos con los ocupantes de sus tierras.

Con este motivo se adquirieron los fundos "Cutipay" en Valdivia, de 1,316.50 hectáreas en \$ 302,795; "Ránquil" en Victoria, de 37,625 hectáreas en 800,000 pesos y "Los Corrales" en Imperial, de 258.30 hectáreas en la suma de 90,405 pesos. Estos fundos se colonizarán con las personas que tengan derecho a ello y tal como se está haciendo con los fundos "Las Carpas", en Traiguén; "San Ramón" en Angol y "Toltén" en Villarrica, adquiridos también para solucionar los conflictos sociales a que se hace referencia.

Es una aspiración vital e irrevocable del Gobierno la subdivisión proporcional de los grandes predios para que cada ciudadano tenga un pedazo de suelo propio en que vivir y en que labrar su propio bienestar y el de los suyos. Debido a esta política se puede observar hoy con satisfacción que comienza a florecer en todo el país, especialmente en la zona de las provincias australes, un sensible mejoramiento económico y una halagadora esperanza de paz social y de progreso.

### Caja de Colonización Agrícola

La acción desarrollada por el Gobierno durante el curso del año 1935, ha sido fecunda, pues, cumpliéndose lo que tuvo el honor de anticiparos en mensaje anterior, el organismo encargado por la ley para cumplir este trabajo, la Caja de Colonización Agrícola, ha podido incrementar sus actividades en forma apreciable, gracias a las liberales y generosas disposiciones de la ley número 5,604, que tuvo la satisfacción de promulgar en febrero de 1935.

Desde que se dictó el Reglamento de la ley, se ha realizado una labor tan intensa que de las distintas regiones del país, favorecidas con la formación de nuevas colonias, han salido sinceras expresiones de estímulo que demuestran hasta qué punto nuestros conciudadanos han comprobado que la vieja promesa de la colonización es hoy una innegable realidad.

El Gobierno ha prestado especial atención al financiamiento de la ley y es así como la Caja ha sido provista de la mayor suma de dinero que el Fisco le ha podido entregar. Espero que en fecha no lejana este organismo dispondrá de todos los recursos que le consulta su ley orgánica.

El año pasado os decía que la extensión de terrenos parcelados en el país ascendía a 220,000 hectáreas aproximadamente y, en esta oportunidad, debo daros cuenta que esa superficie la aumentado a más o menos 365,000 hectáreas, con motivo de la adquisición de extensas y valiosas propiedades en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Ñuble, Arauco, Biobío, Cautín y Valdivia, en las cuales se dará cabida en el carácter de colonos a centenares de modestos agricultores, inquilinos, medieros y arrendatarios de tierras.

Para que podáis daros cuenta precisa del impulso dado a la colonización durante el año último, baste expresaros que la Caja de Colonización Agrícola ha hecho una labor equivalente al 50 por ciento de la que desarrolló en el curso de los seis años anteriores a la dictación de la ley vigente, pues, desde mayo de 1935 hasta la fecha, ha puesto en marcha 15 nuevas colonias, en tanto que en los años anteriores el número de colonias formadas alcanzó a 30.

La Caja se ha preocupado con verdadero interés de la colonización en las provincias del norte, especialmente en los valles de Azapa y Lluta, en la Pampa del Tamarugal y en San Pedro de Atacama, interpretándose así el pensamiento del Gobierno, en orden a que es una medida de justicia devolver a esa zona del país parte de lo ella dió durante tantos años para el progreso de la Nación.

El Gobierno decretará las transferencias

del caso, para que dicho organismo opere conforme a las peculiares condiciones de esa región.

Motivo de especial preocupación ha sido también lo relativo a la colonización de Chiloé y Aysen. Es indispensable poner atajo a la emigración de valiosos elementos de esa región, que van a entregar su juventud y esfuerzo a tierra extranjera, en la cual, si encuentran hospitalidad y trabajo, no consiguen prosperar ni menos hacerse propietarios del terreno que laboran.

En estos momentos la Caja estudia la adquisición de terrenos en la Isla Grande de Chiloé, para iniciar la aplicación de un programa de colonización que irá desarrollando por etapas anuales.

Existen en la mencionada Isla más de 370,000 hectáreas de suelos aptos para la colonización, en los cuales podrán ser radicadas no menos de 2,000 familias de agricultores.

Mediante la acción de la Caja, se incrementará poderosamente la población de Chiloé, y esa extensa región, hasta ahora postzada y sin grandes actividades, se incorporará al movimiento general del país, constituyendo una de sus más importantes fuentes de producción. Por este medio, se obtendrá, además, el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, que, como el resto de los chilenos, tienen derecho a disfrutar del bienestar y del confort que impone la civilización.

Para confiar en el éxito de la colonización que se inicia, debe tenerse presente que la Isla Grande de Chiloé puede sostener, en espléndida condiciones, una masa de 200,000 cabezas de ganado vacuno y que, en sus tierras, sometidas a una explotación racional, pueden hacerse grandes cultivos de cereales y—especialmente—de papa certificada para semilla, que tanta aceptación y demanda tiene en el país como en el extranjero.

Venciendo las dificultades naturales, climáticas y de todo orden, propias del Territorio del Aysen, se ha podido estudiar en el terreno mismo las aptitudes que presenta para llevar a efecto en él un completo programa de colonización, que permita transformar aquella apartada región en

un centro de producción que viva en el futuro estrechamente ligada al resto del país por los lazos del comercio constante.

Sabido es que este Territorio tiene una superficie de diez millones de hectáreas, de las cuales 332,000 hectáreas son ocupadas por particulares y 668,000 hectáreas se encuentran arrendadas. El Fisco cuenta en esta región con más o menos 400,000 hectáreas inhabitadas y cubiertas totalmente de bosques vírgenes.

En cumplimiento de las claras disposiciones de la ley, se extenderá hasta esta zona la acción colonizadora, para favorecer la explotación ganadera, que tiene mucha base, si se considera que las compañías existentes mantienen en sus campos más de 300,000 cabezas de ganado menor y más de 10,000 cabezas de ganado vacuno.

El Gobierno está vivamente empeñado en la colonización de Chiloé y Aysen, y cooperará con entusiasmo a esta obra, cediendo los terrenos fiscales y costeando la construcción de vías terrestres de comunicación, actualmente casi desconocidas, para facilitar el desenvolvimiento económico y expedito del comercio que, — necesariamente — tendrá que surgir con motivo de esta obra, cuyos resultados se harán sentir muy pronto en el país, con el abaratamiento del costo de la vida, sobre todo en lo concerniente al consumo de la carne y de los cereales, que constituye la base de la alimentación popular.

Ya que me he referido a la colonización de Chiloé y Aysen, quiero aprovechar para referirme, de paso, al pensamiento del Gobierno con respecto a la inmigración.

No podemos continuar indiferentes ante el ejemplo de otros países de escasa población que la han aumentado mediante la protección de corrientes inmigratorias, incorporando a sus jóvenes nacionalidades el contingente valioso de elementos extraños, sanos y vigorosos, que contribuyen al mejoramiento físico, moral e intelectual de la raza.

Argentina y Brasil continúan poblándose en forma rápida y progresiva, no obstante las prohibiciones establecidas en algunos países europeos para la inmigración de sus habitantes, en tanto que Chile permanece estacionario o con un índice muy pequeño a favor en su movimiento demográfico.

El Anuario Internacional de Estadística Agrícola, editado por el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, nos indica el grado de manifiesta inferioridad en que se encuentran nuestro país en materia de aumento de población.

Así, la República Argentina, de 7 millones 988 mil 383 habitantes que tenía en 1913, subió a 11,441,964 habitantes en 1930, es decir, aumentó su población en un 43 por ciento.

El Brasil, de 24.618.429 habitantes que tenía en 1913, subió a 41,079,000 habitantes, o sea, tuvo un aumento de un 67 por ciento.

Chile, de 3.482.133 habitantes que tenía en 1913, subió a 4.287.445 habitantes en 1930, lo que arroja un aumento de población sólo de un 22.5 por ciento, muy inferior al de los dos países hermanos.

El Gobierno piensa que la Caja de Colonización está llamada a desarrollar sobre esta materia una obra importante, y cree que debe ayudársele para que en las grandes colonizaciones que efectúe en las diversas zonas del país, establezca un porcentaje de familias extranjeras seleccionadas, que se dediquen al cultivo de la tierra, alternadas con nuestras familias chilenas.

Es indudable que una corriente inmigratoria de razas que se amolden a nuestra nacionalidad, que se seleccionen en su país de origen, será beneficiosa para Chile, así como lo ha sido para los demás países y aun para el nuestro en las pequeñas inmigraciones extranjeras que se han hecho.

Todas las nuevas actuaciones cumplidas por la Caja de Colonización, en el curso del año último, no han sido obstáculo para que dicha Institución haya atendido al desarrollo de las colonias parceladas y de las colonias - escuelas ya formadas, las cuales adquieren cada día mayor auge y proporcionan a sus parceleros y aspirantes a colonos utilidades que, en muchos casos, superan a las mejores expectativas.

El progreso notorio de los ciudadanos que ya han tenido la suerte de acogerse a los beneficios de la colonización, es una consecuencia de la ayuda técnica y pecuniaria con que la Caja los favorece. A los parceleros de las diferentes colonias, aparte del saldo de precio de las parcelas, se les ha concedido créditos para la compra de animales de trabajo,

semillas, árboles, abonos; para la construcción de casas, bodegas, cercos, etc., por un total de \$ 4,085,483.31 y se les ha convertido sus deudas al tipo de interés y amortización que establece la ley número 5,604, con lo que han obtenido la rebaja del monto del dividendo y un mayor plazo para el pago de sus terrenos.

La estadística indica que en diversas colonias, en un período de cinco años, la producción ha aumentado en un 354 por ciento y la población en un 385 por ciento, con respecto a la producción y población que estos predios tenían antes de su parcelación.

En el mismo período de cinco años, el capital que ha actuado en el cultivo de la tierra, ha aumentado hasta en un 204 por ciento y la riqueza particular hasta en un 223 por ciento.

Si tomamos en cuenta que estos halagadores resultados se obtienen en terrenos de la zona central que antes de transformarse en colonias agrícolas eran explotados por sus propietarios, no nos será difícil calcular el porcentaje en que aumentarán la producción, la población, el capital de explotación y la riqueza particular, con motivo del incremento de la colonización en el sur, en donde existen terrenos hasta hace poco inexplorados y despoblados.

A las experiencias agrícolas realizadas por la Caja de Colonización en años anteriores, sobre cultivos de productos cuya adaptabilidad no está bien conocida y que tienen por objeto eliminar la materia prima que se importa o de productos que pueden elaborarse en el país, debe agregarse ahora la realización de un ensayo trascendental. Me refiero a la aplicación del sistema llamado "Dry-farming". Mediante este sistema, se llegará a mantener la fertilidad de la tierra y a aumentar y mejorar las cosechas de los terrenos de secano del país, que no han sido aun aprovechados científicamente y económicamente. Para asesorar en esta nueva e importante experiencia a los técnicos de la Caja, se ha contratado un experto norteamericano especializado en estos cultivos. Se cuenta ya con los terrenos apropiados y en el resultado de esta experiencia se cifran las mejores expectativas.

El problema de la reforestación preocupa actualmente la atención de la Caja, que en

estos momentos procura evitar la destrucción de las selvas existentes en las colonias y de reglamentar la explotación de sus bosques.

Otorgando créditos a bajo interés y tomando a su cargo la ejecución y posteriormente la dirección de nuevas plantaciones forestales, la Caja prestará beneficios positivos a la solución de este grave problema.

Para terminar, debo reiterar lo expresado en ocasiones anteriores de que el Gobierno está resuelto a dar a la colonización todo el impulso que las circunstancias permitan, para cumplir con la formal promesa que hizo al país al asumir sus funciones y por estar convencido de que, al prestar su apoyo y colaboración a tan ardua tarea, cumple con el deber fundamental de crear nuevas fuentes de riqueza, que afianzan el creciente progreso del país y hacen efectivo y estable el bienestar económico y social de sus hijos.

## TRABAJO

El Ministerio del Trabajo se ha preocupado en forma constante de todos aquellos problemas que se relacionan con su misión, velando por el cumplimiento de la legislación social y verificando los estudios necesarios para su perfeccionamiento y progreso.

También se ha preocupado de reunir los antecedentes que sirven para resolver aquellos problemas básicos que afectan a los asalariados en general, tales como el del salario vital e indispensable para la vida, el de la carestía de la misma y el de la vivienda.

En la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo, debido a la labor desarrollada, es satisfactorio constatar que no existe ningún conflicto colectivo de importancia.

### Salario Vital

Como lo manifesté en Mensaje anterior, el Gobierno ha entregado a vuestra deliberación el proyecto de ley relativo a la fijación del salario vital y asignación familiar, que seguramente ha de traducirse en una

elevación de las condiciones de vida de la masa asalariada.

A fin de resolver mejor este problema, el Gobierno ha nombrado comisiones que lo han estudiado con mucha minuciosidad y cuyas conclusiones, ya definitivas, permitirán a los legisladores aprobar la ley que someteré pronto a vuestro estudio y deliberación y que resuelve esta importante y trascendental cuestión en una forma eficaz y conveniente.

### Precios y Subsistencias

El abaratamiento de la vida y la defensa contra su encarecimiento, por causas económicas naturales o por obra de la especulación, ha constituido la más constante y decidida preocupación del Gobierno.

A este efecto, se ha facilitado el acarreo y venta de aquellos artículos más indispensables para la alimentación, estableciéndose almacenes reguladores y controlando los precios en los negocios comerciales.

Con el fin de reducir al mínimo el costo de la vida, se desarrollará el cooperativismo a objeto de evitar la intervención de terceras personas que encarecen los productos y, como consecuencia de ello el empleado y el obrero ven que sus emolumentos se hacen insuficientes para sus necesidades primordiales.

### Vivienda

A iniciativa del Gobierno el Congreso despachó dos leyes de importancia: la relativa al problema de los compradores de sitios a plazo y dueños de mejora y la que soluciona las cuestiones derivadas de la aplicación del decreto ley número 308, de 17 de marzo de 1925, sobre habitaciones baratas. Su aplicación importa tranquilidad y bienestar para un apreciable sector del país, pues más de 25,000 familias tendrán casa propia. Se encuentra pendiente de vuestra consideración el proyecto que crea la Caja de la Habitación, que vendría a resolver en forma definitiva lo referente a la vivienda del empleado de escasos recursos y a la del obrero, ya sea de la ciudad o del campo.

### Cesantía

La forma en que el Gobierno ha encarado el problema económico en el país, y el consiguiente resurgimiento de las actividades nacionales ha permitido que la cesantía de la clase obrera haya prácticamente desaparecido.

Cuando asumí la Presidencia de la República en diciembre de 1932 existían en el país 282,122 personas que necesitaban para subsistir de los auxilios del Estado. En diciembre del año último esta cifra llegaba apenas a 13,000 de la cual casi en su totalidad son mujeres, niños, indigentes, ancianos inválidos y personas inhábiles o ineptas para el trabajo.

La cesantía de los empleados se ha reducido considerablemente con las actividades económicas generales que la han absorbido y por los auxilios directos que la Comisión de Cesantía otorga a aquellos que desean establecerse con pequeñas industrias o comercios. Sin embargo, es sin duda este grupo de nuestros conciudadanos el que con mayor intensidad ha sufrido los efectos de la crisis económica de que vamos saliendo.

En el período legislativo que se inicia, el Gobierno someterá a vuestra consideración un proyecto de ley que tiene estudiado y que vendrá a solucionar en gran parte esta situación.

Como en año anterior, el Gobierno ha debido hacerse cargo del auxilio de la triste herencia que nos legó la crisis: las mujeres, los ancianos y los niños abandonados, que no pueden subsistir por sí solos y que el Gobierno cree de su deber ayudar como lo ha hecho.

### Oficina Internacional del Trabajo

El Gobierno ha mantenido sus relaciones con este organismo y nuestro país tuvo el honor de haber sido la sede de la Primera Conferencia Americana del Trabajo, a la que concurrieron casi todos los países del mundo. Durante este torneo pudo computarse el progreso político-social de cada uno de ellos, recogiendo inspiraciones y anhelos que seguramente tendrán que tradu-



irse en una mejor aplicación de los principios que informan la justicia social.

Razones de economía impedirán el envío, en el presente año, de una delegación completa a la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebrará en Ginebra.

### Inspección General del Trabajo

El amplio espíritu social de las leyes del trabajo ha sido interpretado y aplicado en forma que se ha neutralizado eficazmente la acritud siempre creciente en las divergencias obrero-patronales.

Los patrones, en un apreciable porcentaje, oponen todavía injustificadas resistencias al respeto y cumplimiento de las leyes sociales y los asalariados, en gran número, exigen y esperan que sean los funcionarios del Trabajo los que deban resolver de inmediato todos los problemas económicos y satisfacer integralmente sus aspiraciones de mejoramiento y bienestar social.

No obstante estas dificultades naturales, puede asegurarse que los Servicios del Trabajo han contribuido en forma eficaz y decisiva a mantener la tranquilidad social y su acción, rápida y acertada, ha sido el más seguro antídoto contra el peligro de los trastornos que se derivan de las relaciones entre patrones y obreros.

### Convenios Internacionales

La eficacia de nuestros servicios nos ha permitido obtener legislaciones con mucha anticipación a los acuerdos y recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo. Así, de las 33 Convenciones ratificadas por Chile, 14 de las cuales lo fueron en octubre de 1935, existen 7 que, según acuerdos de dicha Oficina, deben entrar en vigencia después de dos años de su ratificación. Sin embargo, antes de ser ratificadas, esas 7 Convenciones ya estaban incorporadas a nuestro Código, las que se refieren a duración del trabajo en el comercio y oficinas; protección de los obreros marítimos; oficinas de colocaciones; seguro de vejez de los obreros industriales; seguro de vejez de los obreros agrícolas; seguro de invalidez de los obreros industriales; y seguro de invalidez de los obreros agrícolas.

### Fiscalización

Durante 1935 se realizaron 57,855 visitas inspectivas y de control a industrias y faenas, establecimientos comerciales, casas con empleados domésticos, faenas agrícolas, trabajo de obreros a domicilio, Panaderías de trabajo nocturnos, asociaciones, cooperativas, pesos de sacos, descanso dominical, cierre de boticas, etc. Se efectuaron a estos establecimientos 13,564 inspecciones, a fin de ver las deficiencias sobre higiene y seguridad en el trabajo. Esta acción fiscalizadora benefició a 38,712 empleados y a 231,490 obreros. Asimismo se aprobaron 563 reglamentos internos de importantes establecimientos encaminados a perfeccionar las condiciones de vida y trabajo de los asalariados.

### Asociación Obrera

En 1934, existían 614 organizaciones sindicales, las que, en 1935, han aumentado a 681, de las cuales corresponden 258 a sindicatos industriales y 423 a sindicatos profesionales y los asalariados organizados sindicalmente llegaron a 83,696, mientras que en 1934 eran sólo 66,668.

Los beneficios obtenidos por las organizaciones sindicales no sólo se observan en las múltiples conquistas conseguidas, sea por mejoramiento de salarios y otras concesiones, sino que por la participación de utilidades de las industrias que en conformidad a la ley les ha correspondido percibir, participación que en 1935 alcanzó a la suma de 2.457,277 pesos 58 centavos.

Es sensible y lamentable que los partidos comunistas, que siguen y obedecen directivas venidas de países extranjeros, luchen por desnaturalizar los efectos del sindicato obrero creado para la defensa colectiva y justa de los asociados, pretendiendo convertirlos en organismos de resistencia y amenaza para el orden y estabilidad social. La campaña despiadada en este sentido va en perjuicio principalmente de los obreros que pierden las ventajas consiguientes al sindicato legal y promueven así reacciones defensivas justificadas de parte de los capitalistas y represiones necesarias de la autoridad.

Por otro lado, 405 sociedades mutualistas con 60,107 asociados, han brindado también los conocidos beneficios de estas instituciones a los elementos asalariados.

Buscando la manera de atenuar los efectos del alza de las subsistencias, 400 cooperativas han desarrollado una provechosa labor, las que, aparte de otras 26 en formación, cuentan con 47,727 asociados, que durante el año hicieron compras por un valor de 57,571,891 pesos 23 centavos, lo que determinó un beneficio neto de 2,252,068 pesos 87 centavos.

### Feriatos y gratificaciones

En 1935 recibieron el beneficio del feriado 14,834 empleados particulares y 70,429 obreros, percibiendo los primeros 2,225,100 pesos y los segundos 4,351,630 pesos y por concepto de gratificaciones los empleados obtuvieron 6,042,623 pesos 97 centavos.

### Accidentes del Trabajo

Durante el año se registraron 37,026 accidentes del trabajo, que determinaron el pago de la suma de 7,288,042 pesos 48 centavos, por indemnizaciones a empleados y obreros.

### Reclamos

Se atendieron 33,805 reclamos, de los cuales correspondieron 3,161 a los empleados y 30,644 a los obreros y se conciliaron 18,946, pagándose a los primeros la suma de 2 millones 817,079 pesos 42 centavos y a los segundos la de 1,163,012 pesos 45 centavos.

### Juntas de Conciliación

Funcionaron en todo el país 71 Juntas de Conciliación, que solucionaron 135 conflictos colectivos que afectaron a 15,549 asalariados.

### Tribunales del Trabajo

Funcionaron 4 Tribunales de Alzada, 31 Juzgados especiales del Trabajo y 62 Juzgados de Letras, actuando estos últimos por no haber Juzgados especiales en la jurisdicción.

En primera instancia se pronunciaron 3,036 sentencias en favor de los patrones; 612 en favor de empleados y 2,483 en favor de obreros, las cuales determinaron el pago de 5,316,391 pesos 31 centavos para los primeros y de 1,386,543 pesos 52 centavos para los segundos.

Los Tribunales de Alzada dictaron 354 sentencias favorables a los patrones, 349 en favor de los empleados y 172 para los obreros, que determinaron el pago de 1,252,856 pesos 52 centavos a empleados y 241,206 pesos 20 centavos a obreros.

### Denuncias

Los funcionarios del ramo formularon 3,105 denuncias legales y solicitaron la aplicación de multas por un total de 1,264,630 pesos.

### Colocación de obreros

El Servicio de Colocaciones obtuvo ocupación para 14,397 personas, entre empleados particulares, domésticos, obreros de la construcción, manufacturas varias, agricultura, minería, transporte terrestre y marítimo, industria y jornaleros varios.

Funcionaron, además, 17 oficinas destinadas a la colocación y contratación de obreros de bahía, las que matricularon a 6,930 tripulantes y 1,909 oficiales titulados y 1,025 oficiales a bordo.

### Consejo Superior del Trabajo

Este nuevo organismo ha respondido a los anhelos del Gobierno. Con la concurrencia de patrones, empleados y obreros, ha estudiado y acumulado antecedentes para resolver lo referente al salario mínimo, a las modificaciones que solicitan los empleados particulares con relación a las leyes que les afectan, al trabajo nocturno en las panaderías y demás problemas que se presentan entre el capital y el trabajo.

### Departamento de la Habitación

Ha continuado normalmente sus actividades y, entre otras, ha hecho efectiva la recaudación de las poblaciones construidas con

fondos de las leyes de fomento de la habitación popular; ha controlado la marcha de las Cooperativas de Edificación y ha representado al Fisco en las escrituras de mutuos de los compradores de sitios a plazos y dueños de mejoras, y ha dado cumplimiento a los acuerdos de la Junta Central de la Habitación.

Las poblaciones administradas, afectas al decreto ley 613 y ley 308, alcanzan a 51 con un total de 4,101 casas, de las cuales 20 son de propiedad de la Junta Central, con 1,379 casas, y las 37 restantes de Cooperativas, con 2,722 casas. El producto de la recaudación efectuada en estas poblaciones llegó a la suma de 1.699.707 pesos 2 centavos.

A los beneficios otorgados por la ley número 5.424, que facultó a la Caja de Crédito Hipotecario para otorgar préstamos por el valor de los dividendos en mora, hasta el 1.º de mayo de 1934, y afectos al decreto ley número 308, se acogieron 18 Sociedades Cooperativas, 83 particulares y la propia Junta Central de la Habitación, consolidándose deudas por un valor de 8.160,302 pesos 19 centavos y durante 1935 se recaudó, por el concepto de dividendos de estas deudas, la suma de 123.833 pesos 86 centavos.

De acuerdo con las disposiciones de la ley número 5.579, que autoriza préstamos a los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras, se han invertido en dichos préstamos la cantidad de 12.831,850 pesos 96 centavos, habiéndose presentado para ese efecto 18.275 solicitudes, de las que se han resuelto 6.786, estando el resto en tramitación. Una vez resueltas todas habrá en el país, más o menos, 20.000 familias dueñas de los sitios en que viven, lo que representará un valioso aporte a la tranquilidad social.

Se ha dado principio a las operaciones preliminares de la liquidación de las poblaciones construidas con fondos del decreto ley número 308, de acuerdo con las disposiciones de la ley número 5.758. La Caja de Crédito Hipotecario, encargada de esta ley, venderá las casas individualmente, en condiciones liberales y con cuotas mensuales, lo que permitirá que 4.500 familias, más o me-

nos, se hagan propietarias del bien raíz que ocupan.

Conforme a acuerdos de la Junta Central de la Habitación se adquirió en pública subasta las poblaciones "Mutual de Ambos Sexos" de Viña del Mar, en la suma de un millón 843.305 pesos 95 centavos, y "Presidente Balmaceda", en San Bernardo, en 5.225.000 pesos. Asimismo, en noviembre pasado se hizo entrega a sus ocupantes, compuestos de 70 familias, de la Población Obrera de Chillán y a 210 mejoreros de San Rosendo se les aplicó las disposiciones de la ley número 5.579, con lo cual han pasado a ser dueños de los predios que ocupan.

El Departamento ha emprendido una campaña en favor del desarrollo de algunas industrias caseras de familia obrera, dando lecciones prácticas, entre las afectas a la Habitación Barata, de avicultura, cunicultura y especialmente sericicultura.

#### Comisariato de Subsistencias y Precios

Las actividades de esta repartición se han orientado principalmente hacia la solución de los problemas creados por la escasez y subido precio de los artículos de primera necesidad. Al efecto se trajo carne congelada de Magallanes, que fué distribuida entre Santiago y Valparaíso, lo que provocó una considerable baja en el precio de este artículo. En vista de los buenos resultados obtenidos se ha continuado trayendo nuevas partidas de carne congelada y este beneficio se extenderá a la zona norte del país.

Igualmente y ante el persistente clamor del público por los elevados precios que alcanzaron los productos de hortalizas y chacarería, se establecieron puestos reguladores de precios con los que se han beneficiado el público consumidor, especialmente las clases asalariadas. Tomando en cuenta la buena acogida que se dió a esta iniciativa del Gobierno se autorizó la inversión de 50.000 pesos para el establecimiento de iguales puestos en Valparaíso.

A fin de detener la marcha ascendente de los precios de venta de algunos artículos, se han fijado precios máximos a los siguientes artículos: aceite comestible, ave-

na machacada, azúcar, fideos, frejoles, grasa, leche condensada, sémola, sal mineral, de laguna y de costa, trigo mote, carbón, leña, espíritu de vino, fósforos, parafina, jabón y pasto.

Con el objeto de adaptar en una mejor forma la fabricación del pan, y a petición de los gremios panificadores, se ha obtenido limitar el número existente de panaderías.

A fin de establecer las condiciones económicas en que la industria sirve la demanda del consumo interno y de poder encuadrarla dentro de términos razonables, se ha abordado el estudio del comercio de géneros blancos y paños nacionales.

### **Departamento de Extensión Cultural**

Ha desarrollado una importante labor durante el año, ofreciendo espectáculos gratuitos a los obreros y, por medio del servicio de radiodifusión, ha dado a conocer la legislación social y otros temas interesantes para las clases asalariadas. Asimismo ha ofrecido veladas instructivas y ha distribuido entrada gratuita a los espectáculos teatrales y ha fomentado el gusto artístico, estableciendo concurso de aficionados entre los gremios obreros, extendiendo los beneficios de estas actividades a las zonas norte y sur del país. Igualmente se han establecido bibliotecas jardines que han tenido un franco éxito.

Para apreciar la labor que se ha desarrollado durante el año, basta señalar el hecho que a los espectáculos que se han ofrecido han concurrido más de medio millón de personas.

### **Dirección General del Crédito Popular y de Casas de Martillo**

Debido a las leyes dictadas, la Caja de Crédito Popular ha extendido su campo de acción en beneficio de la colectividad. Al efecto, concedió créditos y realizó ventas de objetos no suntuarios a los empleados en general por un valor de 188,140 pesos 90 centavos.

Los depósitos en la Sección Ahorros aumentaron considerablemente, llegando el saldo, al 31 de diciembre de 1935, a la can-

tidad de 21.162,184 pesos 83 centavos.

De acuerdo con la ley número 5,398, obtuvo un préstamo por 5.000,000 de pesos al 3 por ciento de interés del Banco Central, que invirtió en préstamos de carácter social, como ser: sobre máquinas de coser, herramientas y útiles de trabajo, rescate de 583 máquinas de coser, que la casa vendedora había retirado de poder de los adquirentes por incumplimiento en el pago de cuotas, que fueron entregadas a sus primitivos dueños, a la compraventa de telas de vestir, ropa confeccionada, hilo de coser y demás elementos necesarios para confeccionar, que se venden con facilidades de pago a empleados y obreros, con un recargo máximo de 10 por ciento sobre el precio de costo y a préstamos pignoratícios ordinarios, con garantía de ropas, objetos varios, muebles, alhajas, etc.

Al 31 de diciembre de 1935 el capital de la Caja era de 4.149,745 pesos 24 centavos y una utilidad líquida de 258,954 pesos 04 centavos. El volumen general de los negocios aumentó considerablemente, pues mientras en 1934 lo fué de 74.399,887 pesos 94 centavos, en 1935 alcanzó a 105.388,457 pesos 43 centavos.

El acertado y firme desarrollo de la Caja de Crédito Popular queda de manifiesto en el número de operaciones que realizó en 1935, el que fué de 1.927,219, de los cuales corresponden a operaciones de préstamos pignoratícios ordinarios 920,086, cifra que representa un capital prestado de 38.925,134 pesos. Los préstamos con garantía de prenda industrial constituidos sobre máquinas de coser, herramientas y útiles de trabajo ascendieron a 146,376 pesos 50 centavos.

En vista de la importante finalidad social que desempeña la Caja, ha orientado su política en el sentido de procurar que sus beneficios alcancen al mayor número de personas.

En efecto, se fundó la Sucursal Baquedano y la Dirección se preocupó de instalar la Sucursal N.º 3 en la calle Matucana de esta ciudad y adquirió una propiedad en la calle Cochrane de Valparaíso para el funcionamiento de otra Sucursal, y últimamente ha sido fundada la N.º 5 ubicada en la calle San Diego y en el curso de este semestre comenzará a funcionar otra en la ciudad de Concepción.

### Casas de Martillo

Durante el año, los 112 Martilleros Públicos existentes efectuaron 2,896 remates con un total subastado de 30.139,384 pesos 52 centavos, recibiendo el Fisco por concepto de contribuciones la suma de 277,017 pesos 24 centavos. Se practicaron 17 remates de aduana por un valor de 331,237 pesos 70 centavos y 30 remates ordenados por los Impuestos Internos por un valor de 21,955 pesos 44 centavos.

### Casas de Préstamos

Funcionaron 137 casas particulares de préstamos, que facilitaron 148,897,894 pesos 72 centavos, registrando en sus libros rescatos por 143.222,422 pesos 67 centavos.

### CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Es un hecho público y de reconocida notoriedad que, cuando asumí el mando Supremo en diciembre de 1932, la situación financiera y económica del país era desastrosa. La Caja Fiscal carecía de los recursos para solucionar las necesidades más premiosas e indispensables; gravitaba sobre el país un fuerte déficit de arrastre; deudas flotantes cuantiosas reclamaban su cancelación desde largo tiempo y perturbaban la economía nacional debilitando el poder comprador del país; los empleados públicos, los jubilados y pensionados del Estado sentían muy próxima a convertirse en realidad la amenaza de no ser pagados oportunamente de sus sueldos o pensiones. La industria salitrera, la minería, los transportes, el comercio, las instituciones de crédito, las sociedades anónimas, principalmente la agricultura, sufrían los rigores de una crisis jamás sentida ni registrada en los anales de nuestra historia económica. La cesantía, ese flagelo que es el termómetro más demostrativo de la situación económica desesperante de un país, sumía en el hambre y el frío a cientos de miles de hogares desvalidos y el espectáculo de los desamparados de la vida, ensombrecía con sus miserias físicas y morales las ciudades y los campos.

En tres años y meses de Gobierno, aquel panorama sombrío de desolación y ruina, que no podemos desconocer ni olvidar, ha cambiado. Se ha experimentado en este país una transformación radical en su vida y estado económico. Los observadores extranjeros, desapasionados y justicieros, reiteradamente testimonian el resurgimiento inesperado, y excepcional de nuestro aspecto económico, realizado en tan corto plazo. Los hechos y las cifras irrefutables que acabáis de ver desfilar ante vosotros a través de este Mensaje, constituye la comprobación de lo que reconocen todos aquellos a quienes una pasión o un interés no impulsa a ocultar la verdad. Ya no hay cesantes. Las finanzas han sido purificadas mediante el equilibrio presupuestario energicamente mantenido y la cancelación total de las deudas flotantes. Los bancos prosperan, aumenta el volumen de sus operaciones y utilidades. Igual fenómeno se observa en lo que respecta a las Sociedades Anónimas. La minería incrementa su producción; ha aumentado su desarrollo y nuevos productos, como el azufre, el sulfato de sodio y otras sales, entran victoriosamente a los mercados. La agricultura, que languidecía por el escaso precio de sus productos y por la falta de mercados, por obra de las leyes protectoras que el Gobierno solicitó y obtuvo del Congreso y gracias a la política juiciosa y tesonera de los tratados comerciales seguida por el Gobierno, tiene hoy mercados generosos en el exterior para el excedente de la producción que no consume el país. Nunca la agricultura subió a mayor altura de prosperidad que la alcanzaba durante mi Gobierno. Otro tanto ocurre con la industria fabril. Las importaciones y exportaciones han aumentado considerablemente, acusando así el resurgimiento general. El país prosigue las obras públicas necesarias a su progreso con sus entradas ordinarias, lo cual jamás había ocurrido. La industria salitrera, que se reputaba definitivamente perdida cuando asumí el mando, en forma que los productores de abonos artificiales consideraban nuestro artículo totalmente eliminado como factor de competencia, ha resurgido al amparo de la ley defendida con tanto vigor por el Gobierno: es hoy fuente de vida y

alimento para más de cincuenta y dos mil almas, representadas por los obreros y sus familias. La agricultura tiene allí un mercado para sus productos, el comercio prospera; la navegación se desarrolla y los gremios marítimos, que ayer se consumían en la inacción y miseria, hoy encuentran trabajo remunerado, como también lo tienen y en abundancia los mineros del carbón. La industria sañitreda así reorganizada contribuye también en forma eficiente al pago de la deuda externa para restablecer el crédito del país, que es tantas veces necesario e indispensable como factor económico, de progreso y, en ocasiones, resulta elemento de seguridad y de defensa nacional.

La ley de colonización, dictada a iniciativa del Gobierno, se desarrolla con el mayor impulso posible, incrementando la producción mediante la división de la propiedad y, al mismo tiempo, arraiga a la tierra a miles de nuestros conciudadanos que encuentran sustento para ellos y los suyos.

Numerosas familias han encontrado protección, amparo y vivienda en las leyes sobre vendedores de sitios a plazo y sobre edificación en terreno ajeno, leyes que fueron también solicitadas por el Gobierno y que se cumplen con dedicación y empeño.

Los datos estadísticos prueban que la vida de los trabajadores ha sido notablemente mejorada con respecto a la que tenían cuando asumí el mando y a la de algunos años anteriores a esa fecha; pero estamos todavía muy lejos de haber alcanzado en materia de jornales y sueldos el término exigido por razones de humanidad, de justicia y de conveniencia nacional. Por eso, mis más enérgicos y constantes esfuerzos han ido y van precisamente dirigidos a obtener ampliamente la solución de este problema trascendental e impostergable. Ya está redactado el proyecto de ley que someteré a vuestra consideración con ese fin.

No quiero omitir mi enérgica y severa protesta contra la campaña tendenciosa, desleal, contraria a la verdad evidenciada por los hechos, que pretende exhibir al Gobierno despreocupado de los problemas que interesan a las clases sin recursos. Más aún se atropella la verdad, cuando se exageran

las condiciones de angustia y hambre del pueblo, sin reconocer leal y honestamente que la situación de las clases sin recursos ha mejorado notablemente durante la actual Administración comparada con la que existía antes de 1933. No solamente los jornales eran más bajos, sino que miles de hombres carecían totalmente de ellos por falta de trabajo.

Estos son hechos que se sienten y se imponen con la fuerza de las realidades demostradas y tangibles. El resurgimiento del país en todos los órdenes de la actividad nacional y que mira a todos los factores económicos, es la resultante, en gran parte, de la ejecución del programa de trabajo ofrecido al país por esta Administración y que ha sido desarrollado fielmente sobre la base del mantenimiento del orden público y de la reconstrucción económica del país, ordenando las finanzas, protegiendo e impulsando todas las fuentes de producción. No hay justicia en atribuir al Gobierno vacilaciones en sus directivas o acusarlo de tomar medidas esporádicas sin plan ni método. Nunca hubo en el país otro Gobierno que aventajara al actual en rumbos definidos y en la prosecución de un plan determinado, dentro del cual todos y cada uno de sus actos han ido dirigidos a alcanzar el objetivo previamente señalado. Los espíritus desapasionados, aquellos que observan serenamente y sin prejuicios los hechos y la inmensa obra realizada en tan poco espacio de tiempo, tendrán que reconocer que este Gobierno se propuso objetivos de redención nacional y los ha realizado con método y tenacidad, siguiendo precisamente las normas y la ruta trazadas en el Manifiesto de 2 de enero de 1933, en el cual reiteré ante el país mi programa de gobierno.

Quiero ahora señalaros la ruta que debemos seguir en el porvenir y marcar cuáles serán las atenciones preferentes del Gobierno y los objetivos hacia los cuales dirigirá su acción, contando para ello con vuestra patriótica y nunca negada cooperación.

Lo Hace tiempo que presenté a vuestra deliberación y estudio la ley que reglamenta y da vida a las Asambleas Provincia-

les creadas por la Constitución vigente. Esa ley debe ser despachada a la mayor brevedad para cumplir un precepto constitucional y para satisfacer los justos y legítimos anhelos del país en orden a propender a una descentralización efectiva, reconociendo personalidad e independencia a las Provincias para la ejecución de actos y satisfacción de necesidades que a ellas les interesan;

2.º Pronto despacho del proyecto de ley presentado por el Gobierno para desarrollar un plan general de caminos, ya que las comunicaciones y la vialidad, constituyen un factor primordial de producción, fomento y desarrollo comercial. Debe prestarse atención preferente a los caminos internacionales que han sido enumerados y convenidos en el acta suscrita por las comisiones que estudiaron el restablecimiento del Ferrocarril Transandino por Uspallata;

3.º Aprobación del proyecto de ley sobre edificación escolar para dotar al país de todas las escuelas que son necesarias. Debemos además encontrar la fórmula y los recursos, no sólo para dar desayuno a los escolares faltos de ellos, sino también para alimentarlos debidamente durante su estadía en la escuela. Nutrirlos convenientemente es una necesidad imperiosa para salvar la raza y para defender eficazmente a la población infantil de la muerte y de las enfermedades que la destruyen y aniquilan;

4.º Recabaré también vuestra aprobación para el proyecto ya elaborado que asegura a cada hombre, principalmente a los trabajadores del campo, el minimum de jornal para atender integralmente sus necesidades y las de su familia. Esta medida de humanidad y justicia social, requerida en forma impostergable por la opinión pública, producirá seguramente encarecimiento de la vida como consecuencia de un mayor consumo, por lo cual es indispensable acompañarla de medidas accesorias que incrementen la producción para limitar así el alza en los precios de los productos de primera necesidad. Será menester rebajar los intereses para procurar préstamos que fomenten la producción y debe aumentarse el poder de deseuento en el Banco Central

de la Caja Agraria sobre la base de un más bajo interés;

5.º Es también necesario para que el alza de los jornales sea realmente beneficiosa que, al mismo tiempo, la escuela, principalmente la de adultos, emprenda una intensa campaña de enseñanza sobre los métodos mejores de alimentación y nutrición. Deben asimismo dictarse leyes represivas de la embriaguez, restableciendo la ley sobre cierre de cantinas en los días de pago y los festivos siguientes, que tengo presentada desde hace tiempo, acompañándola con medidas de auxilio a la industria vitivinícola para fomentar la exportación y la utilización industrial de sus productos;

6.º El Gobierno continuará en la campaña tenaz que ha emprendido para abaratar el standard de vida, para reducir el precio de los artículos de primera necesidad y, si los medios de que actualmente dispone, tales como son la Junta de Exportación y el Comisariato no bastan, solicitaré de vosotros nuevas y más eficaces medidas para reprimir y castigar con severidad la especulación delictuosa y despiadada que tantas veces se hace en las épocas difíciles. Se facilitarán los transportes, se fomentará la pesca y el consumo de pescado, se continuará trayendo carnes congeladas de Magallanes para imponer a ese artículo un precio equitativo y justo. En resumen, se intensificarán todas las medidas que hasta hoy se han venido tomando para alcanzar el objetivo. Se estudia también con interés la regulación de los derechos de aduanas relativos a las medicinas y a las telas destinadas al vestuario exclusivo de la familia obrera;

7.º En el curso de este Mensaje se ha dejado constancia de que se han construido habitaciones obreras en varios pueblos y ciudades del país a medida que las circunstancias lo han permitido. Es urgente intensificar esas construcciones requeridas con grande apremio. Deben construirse pronto, al cabo de pocos años, las habitaciones higiénicas y baratas que, según las estadísticas, faltan para los obreros de las ciudades y del campo, para los empleados públicos y particulares y también para el personal de las Fuerzas Armadas. Es, en

consecuencia, urgente que prestéis vuestra aprobación al proyecto de Habitación Barata que ya ha despachado el Honorable Senado de la República, para resolver así la urgente necesidad de salud y vida a que me he venido refiriendo. Os presentaré, también, un proyecto de ley para higienizar el conventillo, que, como sabéis, es el principal agente de la degeneración física y moral de nuestra raza;

8.º Mi Gobierno hace y continuará haciendo esfuerzos para obtener todos los benéficos resultados en defensa de la salud y la vida de nuestros conciudadanos, que se esperan de la aplicación correcta y rápida de la ley recién dictada en orden a coordinar los servicios de sanidad, asistencia social y beneficencia. Se pondrán en juego y en estrecha correlación los tres grandes resortes de la acción sanitaria: la medicina preventiva, la medicina curativa y la sanidad, de acuerdo con los procedimientos científicos que tanto éxito han alcanzado en los países de mayor cultura;

9.º La educación física es un factor de inmensa importancia y trascendencia para el vigor y la salud de los habitantes e influye también poderosamente como elemento educativo moral y difusor de las buenas costumbres. Por estas razones, daremos rápido cumplimiento a la ley que autoriza la construcción de estadios y campos deportivos. Estas obras, como la de las cárceles y hospitales, mandadas ejecutar por una ley como anexo a la que decretó la reanudación del servicio de la deuda externa, darán trabajo y jornal a un número considerable de obreros, contribuyendo también así por vía indirecta al mejoramiento de los jornales que tanto deseamos;

10. El Gobierno continúa trabajando empeñosamente en defensa y protección de la madre y el niño a través de todo el país y, si fuere necesario, acudirá ante vosotros en demanda de leyes que hagan más eficaz la obra y la acción administrativa que viene realizando en esta noble cruzada de salvación nacional;

11. Deben reajustarse los sueldos de los empleados particulares, como se hizo con los del servicio público, en condiciones que cuenten con los medios para su subsisten-

cia, habida consideración a la suma en que se ha encarecido la vida. Someteré pronto a vuestra deliberación un proyecto de ley que obligue a preferir en la provisión de los puestos públicos a las personas que, en igualdad de aptitudes, carezcan de otras fuentes de recursos. Debe, también, prohibirse que, en oficinas fiscales o semifiscales, desempeñen empleos quienes gozan de pensiones de gracia o de jubilaciones; y

12. Se seguirá con especial empeño orientando la enseñanza nacional hacia rumbos prácticos que, sin omitir el acervo de conocimientos generales que cada hombre debe adquirir, se le habilite para luchar en la vida nacional como factor económico de producción.

Tales son en síntesis las preocupaciones mínimas que absorberán la atención y que determinarán la acción de mi Gobierno en busca del progreso general y del bienestar de nuestros conciudadanos, que es y debe ser la aspiración máxima de todo gobernante. Naturalmente que aceptaré y acogeré con interés toda sugerencia que llegue hasta mí, sin considerar quién la haga y de dónde venga, siempre que sólo traiga un propósito sano de bien público. Estoy seguro de que no habrá uno solo de nuestros conciudadanos que pueda desconocer la importancia trascendental para el bien público de cada uno de los puntos de interés nacional anteriormente enunciados. Están ellos plebiscitados por el ambiente, un sentimiento colectivo señala esos problemas como fundamentales y de solución inmediata. Los hombres de bien, todos los que como es su deber, ponen el amor al país por sobre las pasiones, prejuicios o intereses de carácter secundario, deben acudir al llamado del patriotismo, cobijándose a la sombra de la bandera de redención que dejó esbozada.

Una vez más, pido y espero la cooperación de todos, cualquiera que sea su ideología o campamento político, para servir al país y atender a su exclusivo beneficio.

Hoy como ayer, evidencio y compruebo la existencia de problemas fundamentales de interés general cuya solución afecta a todos los chilenos y a cuya acertada solución deben, en consecuencia, cooperar los



interesados, es decir, la mayoría de nuestros conciudadanos, aquellos que, ante todo y por sobre todo, prescindiendo de ideologías o aspiraciones partidistas, consideran preferentemente la salvación de la República.

Al principio de mi Administración fui bastante afortunado para ser comprendido en mis propósitos y obtuve la cooperación de muchos, tal como yo lo deseaba, sin que se pretendiera llevar la política partidista a las esferas gubernativas. Buscando en todo momento la cooperación y amparo de la opinión pública, representada por los diversos componentes de los factores en que se divide, conseguí que, en los primeros Ministerios de mi Administración, me acompañaran hasta tres distinguidos miembros del Partido Radical. No habían sido llamados por consideraciones personales de afecto o relaciones estrechas de amistad con el Presidente de la República. Nada de eso; habían venido porque eran eficientes, porque representaban e inspiraban confianza a un sector importantes de la opinión pública. Tuvieron bajo su dirección hasta seis reparticiones o departamentos de Estado. Contra mi voluntad y no obstante mis reiterados esfuerzos, aquellos distinguidos y eficientes colaboradores, que se habían conquistado merecidamente la confianza pública, abandonaron sus puestos sin que hubieran mediado discrepancias de ninguna especie entre ellos y el Presidente de la República. Se retiraron por razones internas de la colectividad política a la cual pertenecían. Desgraciadamente, a pesar de mis reiterados esfuerzos, no he podido restablecer aquella situación de conveniencia y de tranquilidad pública.

Cuando se elige a un mandatario, es para que imprima rumbos convenientes para salvar al país en todos los órdenes de sus actividades. Yo lo dije, leal y honradamente, que aceptaba y venía a este puesto para dedicar todas mis energías a fin de levantar al país de la postración en que se encontraba. Acepté ser el Presidente de todos los chilenos y no cooperador o gestor de los intereses de ningún grupo o bandería.

El régimen presidencial de gobierno es-

tablecido en la Constitución del 25 y que he respetado en su letra y en su espíritu, más que otro cualquiera, es un régimen de opinión y no personalista como equivocadamente se afirma. El Presidente de la República, sobre las bases fundamentales del gobierno democrático, en el régimen presidencial como en el parlamentario, debe auscultar y seguir el ritmo de la opinión pública.

La Constitución vigente, al implantar este régimen, quiso determinar y marcar definitivamente la órbita de las atribuciones de los poderes fundamentales del Estado: Ejecutivo y Legislativo.

El Presidente de la República administra con entera independencia y bajo su responsabilidad efectiva; el Congreso, dividido en dos Cámaras, legisla. Corresponde, también, a la Cámara de Diputados el derecho de fiscalizar y, el Senado, convertido en una alta Corporación de la República, está alejado de las luchas candentes de la política partidista. A más de su facultad de poder co-legislador, actúa el Senado como Juez en casos determinados, es necesario su acuerdo para algunos actos del Ejecutivo, absuelve consultas cuando es requerido y dirime contiendas de competencia entre diversas autoridades. No tiene facultades fiscalizadoras. En el nuevo régimen, los Ministros de Estado no pueden ser censurados por la Cámara Política y, tampoco, como antes ocurría, son elegidos o impuestos en el hecho al Presidente de la República por los partidos. Es lógico suponer y esperar, sin embargo, que el Presidente de la República tenga, dentro de las realidades, la prudencia y discreción suficiente para procurar que sus Ministros cuenten con la aceptación y apoyo de la mayoría de la Cámara Política. La experiencia de más de tres años de Gobierno ha probado que los Ministerios de la actual Administración han contado siempre con esa mayoría como si hubiéramos vivido en régimen parlamentario. Esa mayoría es la que, de hecho, representa la opinión política predominante del país. Al menos, aquélla es la manifestación más ostensible para apreciarlo. Así, racional y prudentemente aplicado el régimen presidencial durante esta Admi-

nistración, se ha evidenciado como factor más eficaz para mantener y defender el orden público y ha contribuido a la reconstrucción económica del país. Este régimen ha permitido dar rumbos definidos y fijos, por más de tres años, a la política internacional y de tratados comerciales; también ha sido posible en este sistema fijar y perseguir una política financiera y económica. Las Fuerzas Armadas se han reorganizado y depurado bajo una directiva prestigiosa, sin la desquiciadora intervención política de otros tiempos. Nada de esto habríamos podido alcanzar en estos aspectos tan importantes de la vida nacional, si hubiéramos vivido azotados por el flagelo de la rotación ministerial. El país ha recibido ya inmensos beneficios del régimen presidencial: debe defenderlo y perfeccionarlo en su aplicación. Este sistema surgió espontáneamente como un sentimiento colectivo de la opinión que alzaba airada protesta contra el régimen parlamentario criollo que imperó entre nosotros durante tantos años y que hizo tanto daño. Fué responsable de la desorganización absoluta de la Administración Pública. Convirtió de hecho a los Ministros, no en grandes gestores del interés nacional, sino en agentes o representantes de los partidos políticos para defender preferentemente sus intereses electorales. El país encontraba por todas partes detenido su mejoramiento y progreso por la desorganización consiguiente a la inquietud desesperante introducida en las funciones públicas y entre los hombres de trabajo por la rotación ministerial imperante que era el síntoma agudo de grave dolencia en un país próximo a la descomposición. No es posible negar que los movimientos subversivos de 1924 tuvieron entre sus causas principales y determinantes, la desesperación en que se vivía con el desorden de aquella orgía política. La masa general del país, la que vive trabajando lejos de la arena de la política partidista, sólo vió en los primeros movimientos subversivos una agresión contra un régimen nefasto y, si no aceptó la subversión, por lo menos, la toleró con simpatía ante la esperanza de que, una vez por todas, terminara el desorden y

la intromisión de la política menuda y sin horizontes en todas las actividades de la vida nacional. Por esto la Constitución de 1925, que estableció el régimen presidencial, fué recibida con alborozo por la mayoría del país y de la opinión pública.

No intentemos desprendernos de una reforma cuyos buenos resultados tienen en su abono el mejoramiento rápido de nuestra economía y, no sea que, al intentarlo, podamos avocar nuevamente al país a los desórdenes y trastornos que tanto nos han dañado. Es siempre lamentable que, los hechos, las realidades y las cuestiones más claras de conveniencia nacional, sean oscurecidas por pasión política o por prejuicios que ciegan y desorientan. Por grandes e importantes que sean los intereses electorales de alguna agrupación política o de un conglomerado de partidos, es siempre infinitamente superior el interés de la República. Los hombres, ante todo y por sobre todo, deben olvidar que son militantes de un partido político para recordar que son chilenos y deben congregarse bajo los pliegues de su bandera para defenderla de tantas amenazas y agresiones que se ciernen en el horizonte.

La Divina Providencia ha sido hasta hoy pródiga en dispensarnos su protección y amparo. El país ha prosperado, ha renacido de entre los escombros, tenemos altos y sagrados deberes que cumplir para seguir impulsándolo en la senda del progreso y bienestar. Ovídemos querellos insubstanciales, terminemos de una vez la propaganda desleal, lanzada con propósitos eleccionarios, recordemos sólo que tenemos obligaciones comunes y sagradas con la República y, así, cumpliendo nuestros deberes cívicos primordiales, conquistaremos la consideración de nuestros contemporáneos y el respeto de las generaciones del porvenir a quienes debemos entregar el país grande y próspero, cimentado sobre la base del orden y del respeto a las instituciones fundamentales, tal como lo recibimos de nuestros antepasados.

**ARTURO ALESSANDRI.**